



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD AJUSCO

“Programa de capacitación sobre los Derechos de las Niñas y los Niños, dirigido a docentes de las Estancias Infantiles del ISSSTE”

MODALIDAD: DISEÑO DE UN PROGRAMA EDUCATIVO.

TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

PRESENTA

ELIZABETH AVILA SANTIAGO

ASESORA DE TESIS: MTRA. MAGDALENA AGUIRRE TOBÓN

CIUDAD DE MÉXICO, FEBRERO 2021

Agradecimientos

A mis padres.

Gracias mami y papi por el inmenso apoyo brindado en cada una de mis decisiones, el amor, y la confianza. Agradezco a la vida por regalarme a estos maravillosos padres, quienes desde muy jóvenes se han comprometido y han trabajado para que mi hermano y yo, seamos personas con una formación universitaria. Simplemente los admiro, espero algún día devolverles todo lo que han hecho por mí. Gracias porque durante mis tiempos más difíciles me alentaron con su amor. Gracias por impulsarme a terminar mi carrera, les amo con todo mi corazón.

A mi hermano.

Gracias hermanito, gracias por el apoyo y cariño que me has brindado. Estoy muy orgullosa de ti porque también estas a meses de terminar tu carrera y por fin, tu fotografía de graduación estará colocada en la pared a lado de mi fotografía, ese ha sido uno de tus sueños. Te quiero hermano.

A la familia López Rojas.

Quiero agradecerles por compartir este camino conmigo, por el gran apoyo y cariño que me han brindado durante estos 19 años. Sin su compañía en este camino no lo hubiera logrado. Gracias una vez más, les quiero.

A Daniel

Gracias por tu apoyo sincero en los momentos felices y también en los peores, por tu cariño, y gracias infinitas por motivarme a seguir cumpliendo mis metas.

A mi familia, amigas y amigos.

Agradezco su cariño incondicional, por sus críticas constructivas, su compañía en los momentos felices y los momentos complicados.

A la maestra Magdalena.

Gracias por su apoyo incondicional desde el primer momento, agradezco el esfuerzo, su paciencia, la dedicación y el tiempo brindado a la revisión de cada uno de los avances de mi proyecto porque sin usted esto no hubiese sido posible, asimismo, agradezco que me haya permitido conocer que además de ser una excelente profesional es un hermoso ser humano. Es un orgullo para mi haber sido su alumna y más que aprender de usted conocimientos teóricos me ha dejado conocimientos de vida.

A mi maravillosa Universidad Pedagógica Nacional.

Quiero agradecer a esta gran institución por haberme brindado la oportunidad de formarme en ella, por ser la mejor experiencia de mi vida, gracias por existir, es un orgullo pertenecer a la UPN.

Con cariño...

Elizabeth Avila Santiago

“Educar para transformar”

ÍNDICE

	Pág.
Resumen	6
Introducción	7
1. Marco Teórico	
1.1. Antecedentes de la niñez	15
1.1. Descubrimiento de la Infancia	15
1.2 Los derechos de la niñez en México	17
1.2.1 Concepciones hacia los derechos humanos	17
1.2.2 Principales pronunciamientos sobre derechos de niñas y niños	20
1.2.3 Derechos de los niños y las niñas en México	23
1.3 Educación para la paz y Derechos Humanos	29
1.3.1. Educación para la paz	29
1.3.2. Metodologías utilizadas por la Educación para la paz y los Derechos Humanos en la CDHCM	31
1.4 Educación básica y estancias infantiles	40
1.4.1. Educación inicial: contexto internacional y nacional	40
1.4.2. Marco normativo de la educación inicial	44
1.4.3. Importancia de la educación inicial y preescolar	46
1.4.4. Formación y desarrollo profesional de los docentes	49
1.4.5. Qué es el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	50
1.4.6. Cobertura y beneficios	51
1.4.7. Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil	52
1.5 Diseño y Evaluación de Programas Educativos.	58
1.5.1. El Currículum en la actualidad	58
1.5.2. Currículum y sus enfoques	60
1.5.3. Currículum: objetivos, contenidos, estrategias metodológicas y evaluación	63

2. Procedimiento para el diseño del programa educativo	73
2.1 Detección de necesidades	73
2.2 Planteamiento de objetivo general	77
2.3 Delimitación de contenidos	77
2.4 Seguimiento y evaluación	84
3. Estructura del Programa	87
4. Conclusiones	159
Referencias	162
Anexos	165
Anexo 1. Guía de cuestionario	166
Anexo 2. Modelo lista de control	168
Anexo 3. Guía de las palabras	170
Anexo 4. Dilema del tranvía	171
Anexo 5. Los Derechos de la Infancia	172
Anexo 6. Hacer derechos realidad	173
Anexo 7. La casa	174
Anexo 8. Frases de Paz	175
Anexo 9. La cebolla del conflicto	176
Anexo 10. La naranja	178
Anexo 11. Test de escucha activa	179
Anexo 12. Ricitos de oro y el oso bebé	183
Anexo 13. Evaluación del programa de capacitación	188
Anexo 14. Hoja de seguimiento del programa de capacitación	190

Resumen

El presente trabajo es una propuesta de diseño de programa educativo que tiene por objetivo informar y sensibilizar a docentes con conocimientos que les permitan actuar en la realidad de su profesión; creando conciencia crítica, compromiso individual y colectiva sobre los Derechos de las Niñas y los Niños. Este trabajo se fundamenta teóricamente desde la concepción histórica de infancia, los derechos humanos, tratados internacionales y nacionales, la metodología empleada, contexto general y particular del escenario, los derechos humanos en la educación y el papel que ejerce el docente como impulsador/a del aprendizaje de los niños y las niñas, la importancia de su constante formación profesional, el currículo y diseño instruccional. El procedimiento del diseño consta de cuatro fases: detección de necesidades, planteamiento de objetivos, delimitación de contenidos y, seguimiento y evaluación. La estructura del programa de capacitación ¿Quiere ser usted parte de los Derechos de las Niñas y los Niños? en el cual se presentan 5 módulos integrados por sus respectivas cartas descriptivas de las actividades, cada una cuenta con la información necesaria para que las y los facilitadores puedan aplicarlas. Con base en este diseño, se resalta el papel de las y los psicólogos educativos en el contexto educativo, desde la detección de necesidades y creación de propuestas, como lo es este diseño de programa donde se establecen distintas estrategias de enseñanza y aprendizaje que favorecen el aprendizaje significativo de las docentes.

**El maestro posee respecto de los aprendices
como único privilegio el que tiene que
aprender todavía mucho más que ellos, a saber: el dejar-aprender.**

MARTÍN HEIDEGGER

Introducción.

De acuerdo con Castellanos y Conde (2014) al finalizar el sexenio del presidente Felipe Calderón Hinojosa, se presentaron algunas problemáticas en tema de los derechos humanos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), se encontró que por ejemplo; siguen siendo discriminados y discriminadas por razón de sexo, género, etnia, religión, discapacidad, condición social y discriminación por edad; razón en la que se centra este proyecto, ya que esta población depende de sus tutores, dejando de lado su autonomía y derecho a la participación como lo hacen las personas después de cumplir la mayoría de edad, considerándose ya como personas adultas y autónomas.

Castellanos y Conde destacan que a pesar de la situación que vivían los niños y las niñas del país, es hasta finales del año 2012 que la Cámara de diputados cuenta con una Comisión de los Derechos de la Niñez denominado de carácter “especial” y no de carácter permanente, enfatizando que este sector de la población no es prioridad en cuanto a la promoción y protección de los derechos humanos. Estos autores exponen que es hasta el sexenio del expresidente Peña Nieto que se promulga una ley encaminado a la garantía de los derechos humanos de NNA: la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación en el año 2014.

La LGDNNA (2018) y Griesbach (2014), mencionan que el Estado mexicano debe hacer efectivo el pleno ejercicio de los derechos, el cual está dirigido a construir un sistema de integral de protección. Con lo anterior, México enfrenta una obligación para hacer frente a los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, ya que debe garantizar que se ejerzan los derechos, considerando el contexto que vive nuestro país, donde día tras día se vulneran los

derechos de este grupo poblacional, con ayuda de una mediación adulta que siempre los considere como sujetos de derechos.

Márquez y Cayetano (2017), comentan que, durante el 2015, dentro de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño que emitió al Estado mexicano, se manifiesta preocupación ante la violencia sexual ejercida contra la infancia en todos los contextos sociales, en particular contra las niñas frecuentemente en los espacios educativos. Dejando notar que no se está trabajando lo suficiente para identificar, proteger y atender a las niñas y los niños víctimas de esta violencia.

El Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes (SIPINNA, 2018), destaca que las personas adultas consideran que al hablar de derechos con los niños y las niñas es indicador de perder autoridad ante ellos. Y las y los docentes afirman que dejar participar a los niños y las niñas en la toma de decisiones hace difícil su práctica educativa y con ello mantener la disciplina de sus Alumnos. Es por lo anterior, que en este proyecto se busca trabajar en sensibilización por medio de una capacitación para las y los docentes sobre temas que no se han considerados importantes, como los son los derechos humanos y con ello mejorar su práctica docente.

Griesbach (2014) afirma que, para construir una política para la atención integral de la primera infancia, es relevante la atención en:

- Garantizar un Estado *útil* para la infancia. De acuerdo con la autora, comúnmente la relación que el Estado tiene con la Infancia se relaciona con niños y niñas que por alguna razón se encuentran fuera de la protección familiar o en algún programa de asistencia social, estas situaciones corresponden a una visión tutelar o de alguna situación irregular, sin embargo, los niños y las niñas necesitan del Estado aun cuando se encuentren en condiciones ordinarias. El Estado se encuentra obligado con la infancia no únicamente como tema de asistencia social o de protección. Enfatizando que el Estado Útil reconozca que las y los niños requieren de diversas instituciones públicas y acciones para ejercer sus derechos.
- Garantizar asistencia, representación suficiente y adecuada para el ejercicio de sus derechos. Donde el Estado se encuentra obligado a que se garantice el derecho de las y

los niños, para que cuenten con una adecuada representación o mediación adulta para ejercer derechos.

- Garantizar la integralidad en la atención y protección de sus derechos.

En documentos del ISSSTE (2019), se menciona que las Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI's) se encuentran en constante supervisión, por ejemplo: de la Dirección de Prestaciones Económicas, sociales y culturales; de las Delegaciones Estatales y Regionales; de la Comisión de Vigilancia del ISSSTE; de las dependencias de protección Civil, Secretaría de Educación Pública y el sector Salud, estancias que monitorean el cumplimiento de las leyes y normas.

En 2014 el ISSSTE recibió el certificado ISO 9001:2008 en el sistema de la Gestión de la calidad del servicio que se brinda las Estancias del instituto, reconociendo la calidad que brindan a 29,375 niños y niñas hijos de los trabajadores del instituto, señalando que la institución tiene compromiso hacia el desarrollo personal de cada uno de los niños y las niñas que acuden diariamente a las EBDI's. Asimismo, se reconoce en este modelo de atención, la participación multidisciplinaria de los profesionales de la medicina, enfermería, pedagogía, psicología y nutrición, quienes apoyan en conjunto con las educadoras, cuidadoras, técnicos en preparación de los alimentos, administrativos, quienes brindan una educación calificada a los infantes fomentando los valores cívicos y el respeto a los derechos humanos.

El ISSSTE (2018), como parte del “Programa de Actualización y Profesionalización para el personal Educativo de las Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil”, realizó diversos diplomados entre los que se destacan: “Estrategias Docentes”, “Desafíos del Psicólogo ante la realidad educativa”, “Atención Social a la familia” y “Administración de Estancias”. El objetivo se centró en fortalecer la prevención, intervención y evaluación psicoeducativa del preescolar y mejorar el abordaje de situaciones particulares, así como el impulsar la aplicación de estrategias para la atención social a la familia y contribuir con ello a la formación y cuidado de las niñas y los niños. Sin duda la capacitación en las estancias infantiles es fundamental para mantener la calidad y mejora de sus servicios a esta población prioritaria como son los niños, las niñas y los padres y madres.

Valencia (2014), constata que por el desconocimiento con respecto a que el Estado debe poner su máximo esfuerzo por escuchar a las niñas, los niños y los adolescentes, es necesario difundir dicha información, capacitar al personal de las instituciones responsables de hacerlo realidad y comenzar a facilitar la construcción del sujeto de derecho, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos de la Niñez.

La CDHDF, enfatiza que la violencia contra niñas, niños y adolescentes incluye diversas formas de violencia como lo son: física, sexual, emocional; así como descuido, trata negligente y explotación, los cuales conllevan consecuencias para su salud, desarrollo emocional, cognitivo y social, que son poco reconocidos. El Estado como se ha mencionado anteriormente debe ser el encargado de hacer efectivo el respeto y protección efectiva de los derechos de los NNA, también debe ser un tema de urgencia por las instituciones y la sociedad en general.

De esta forma, es de suma importancia que en la actualidad se realicen esfuerzos para garantizar que este sector de la población se desarrolle en contextos libres de violencia y que con ello se garantice el goce y ejercicio de sus derechos humanos.

Mi compromiso como psicóloga educativa, es fortalecer el trabajo de protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes mediante acciones educativas, con especial atención, acompañamiento y vigilancia de las labores para consolidar entornos dignos y libres de violencia.

Implica el conocimiento y puesta en práctica, no sólo de los principios rectores del derecho internacional de los derechos humanos de NNA, con el propósito de fortalecer los espacios existentes y generar nuevas áreas de especialización, ya que dentro de las obligaciones concretas de los docentes de acuerdo a Ley General del Servicio Profesional Docente (2018), especifica en el artículo 4, que los docentes deben tener una capacitación continua de conocimientos y capacidades relacionados con el sector público educativo y la práctica pedagógica. También se incluye a la capacitación como acción encaminada a lograr aptitudes, conocimientos, capacidades o habilidades complementarias para el desempeño del servicio. El personal docente se asume como responsable del aprendizaje de sus alumnos en la escuela, en

consecuencia, es responsable del proceso de enseñanza y aprendizaje, sin embargo, puede ser promotor, coordinador, facilitador, investigador y agente directo del proceso educativo.

De acuerdo con el ABC La enseñanza de los Derechos Humanos, documento de las Naciones Unidas (2004), existen diversos métodos para lograr introducir la educación de los derechos humanos en la educación, algunas de ellas son:

- Que dentro de la formación docente se incluya la capacitación sobre los derechos humanos y su metodología antes y durante sus funciones educativas.
- Deben realizarse actividades extracurriculares en las escuelas, en el contexto familiar y la comunidad en general.
- Se debe pretender el establecimiento de redes de apoyo entre profesores y otros profesionales

Los profesores son pieza clave para poner en práctica estas nuevas iniciativas, en este caso difundir el mensaje de los derechos humanos. Si bien el tema puede abordarse desde todas las asignaturas de un programa de estudio, o bien crearse la asignatura de derechos humanos. Es necesario que las personas adultas conozcan la importancia de fomentar el respeto y protección de los derechos humanos.

ABC, La enseñanza de los Derechos Humanos (2004), menciona que:

La educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad, que garantice el respeto a su dignidad humana, el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto. (p.12)

Como señala el portal de SIPINNA (2018), para que se enseñe qué son los derechos a los NNA, es necesario que las personas adultas eliminen creencias con relación a que se pierde autoridad ante los niños y adolescentes respecto a la relación con sus derechos humanos. Se pretende que los NNA como titulares de derechos, se tomen en cuenta su opinión y

participación desde diversos contextos como lo son el familiar, escolar y la sociedad en general, principalmente bajo el principio de no discriminación.

Este diseño de programa educativo se centra en la actualización docente basado en los Derechos de los Niños y las Niñas, dirigido a docentes de las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de la Delegación Sur de la CDMX, en el cual las docentes reflexionen, sensibilicen y formen con conocimientos que les permitan actuar en la realidad de su profesión; creando conciencia crítica, compromiso individual y colectiva que contribuyan a un mundo más justo y solidario, fundamentado en Educación para la paz y Derechos Humanos.

El presente trabajo se divide en 3 temas: El capítulo uno se divide en 5 subtemas. El primero hace referencia a cómo la sociedad ha concebido la idea de los niños y niña durante la edad media y la era moderna, cómo ha sido visualizado por los adultos a lo largo de la historia, cómo es que son considerados seres inferiores y finalmente el surgimiento de protección a este sector de la población, ante los adultos.

En el segundo subtema se presentan las concepciones entorno a los Derechos Humanos, partiendo de que todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad de derechos, siendo inherentes en la constitución e imponiendo límites al poder del Estado. Se describen algunos instrumentos de defensa de los derechos de niñas y niños, que buscaron brindar protección a este grupo vulnerable. Se menciona el tratado internacional con validación a nivel mundial en tema de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, asimismo, se enuncian los 54 artículos que lo compone.

En el tercer subtema se explica que, para impulsar la observación de los derechos humanos, la promoción, el estudio y la enseñanza se pueden llevar a cabo mediante programas preventivos. Asimismo, incidir en la Educación para la paz y los derechos humanos, conlleva desarrollar la construcción de valores, actitudes, comportamientos y principalmente estilos de vida fomentando las formas no violentas de conflicto. Finalmente se describe la metodología que se emplea en este proyecto: a) socio afectiva o vivencial, b) participativa, c) problematizadora y e) perspectiva de género.

Dentro del cuarto subtema se explica qué es el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el cual se encarga de administrar una parte del cuidado de salud y brinda beneficios a los trabajadores a los servicios del Estado, otorgándoles servicios, prestaciones y servicios. Se enfatiza en el servicio de atención para el bienestar y desarrollo infantil, describiendo información integral sobre el servicio como: el número de estancias registradas y certificadas, objetivos de calidad, atención que brindan y la satisfacción del servicio. También, se describe que la SEP da a conocer la importancia a los derechos de la infancia, gracias a diversas conferencias internacionales, estudios y situaciones en el mundo. Se describe cómo es que la escuela se ha considerado como un espacio que carece de apoyos y recursos que conlleven a buenos resultados educativos, por tanto, se pretende que el Gobierno Federal y Estatal planee estrategias que guíen al mejoramiento de las escuelas. Finalmente se describe cómo se concibe a las docentes de nuestro país, ya que deben crear los mejores ambientes de enseñanza que favorezcan los aprendizajes de los y las estudiantes, por lo que deben estar en constante formación. Del mismo modo, el Modelo Educativo quien parte de una visión sobre los fines de la educación en el siglo XXI, basado en los artículos plasmados en la Constitución, la Ley General de Educación y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, considera el rol del docente importante, ya que impulsa en el aprendizaje de sus estudiantes a desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes. Sin embargo, tiene que conllevar un trabajo colaborativo por parte de las autoridades educativas para que faciliten el desarrollo profesional de los y las docentes.

Finalmente, en el quinto subtema se menciona qué es el currículum y el diseño instruccional, los elementos, que se requieren para la elaboración de programas educativos que fomenten un aprendizaje significativo, en contextos educativos formales, teniendo una estructura clara y precisa para alcanzar los objetivos planteados.

El segundo capítulo está conformado por el procedimiento para el diseño, el cual describe la detección de necesidades, el objetivo general y específicos, delimitación de los contenidos, seguimiento y la evaluación.

En el tercer capítulo se integra la estructuración del programa de capacitación “¿Quiere ser usted parte de los Derechos de las Niñas y los Niños?”, en el cual se presentan 5 módulos

integrados por sus respectivas cartas descriptivas de las actividades, cada una de esta cuenta con la información necesaria para que las y los facilitadores puedan aplicarlas.

El capítulo cuarto está enfocado en las conclusiones, sugerencias, alcances y limitaciones que se centran en el diseño del programa educativo.

1. Marco Teórico

1.1 Antecedentes de la Niñez

1.1.1 Descubrimiento de la infancia

Es importante que se describa cómo es que la sociedad ha concebido la idea de los niños y niñas como de la niñez, para que visualicemos las maneras en las que los adultos a lo largo de nuestra historia han minimizado y han tratado como un ser inferior a los niños y las niñas.

Shaffer (2000) y Aries (1987) enfatizan que desde los comienzos de la historia los niños no han sido sujetos de derechos, que durante la edad media y principios de la era moderna, los niños vivían entre los adultos hasta que eran capaces de realizar actividades sin ayuda de sus madres y vestían como sus mayores (eran considerados como adultos en miniatura) esa edad oscilaba a partir de los siete años de edad en donde ya se involucraban en la comunidad de los hombres con trabajos o juegos, no existía ninguna idea hacia la educación de los niños. Shaffer, describe que por ejemplo los antiguos cartaginenses daban a sus niños a los dioses en ofrenda, los romanos tenían el derecho de matar a sus hijos si nacían con alguna “deformidad” o simplemente no eran deseados, algunos niños eran sometidos a tratos militares para forjar “disciplina” y con ellos convertirse en los mejores guerreros. Fue hasta el siglo XII d.C que el infanticidio se consideró como asesinato.

Aries, describe que por ejemplo en las pinturas antiguas se expresaba la evolución en cuanto a la representación de niñez, pasando de ilustraciones de cuerpos deformados de niños y adolescentes como ángeles (ligado a la religión católica), durante la edad media las imágenes de niños y niñas se representaban a lado de personas adultas como un complemento. De la misma forma durante la edad media la familia sólo cumplía con la trasmisión de los apellidos o los bienes y explotaban a los niños y niñas como consideraban conveniente. Hoy en día la sociedad toma conciencia de lo importante que es la educación y cómo la familia es un aspecto fundamental en el cuidado del niño y la necesidad de su incursión en la educación.

Con el surgimiento de los derechos de niñas y niños también surge el interés de proteger a este sector de la población, ante los adultos. Han existido diversos movimientos e instrumentos de

protección de derechos humanos que han sido elaboradas por personas adultas, dejando de lado la participación de los niños y niñas

Meyer (2007) considera que después del siglo XIX, las personas adultas se preocuparon por asignar un espacio a los niños y con lo anterior el pleno cumplimiento de sus derechos. En México, Meyer describe que desde la época prehispánica los mexicas permitían que los niños y niñas repitieran las acciones realizadas por los mayores, pensando que al realizar este juego simbólico podían lograr adaptarse a las diversas costumbres de la tribu que habitaban. Algunas de las actividades que los niños debían aprender eran la agricultura, alfarería, comercio, música y pesca. En esta época la educación se consideraba importante para el desarrollo de las nuevas generaciones y los padres eran los encargados de apoyar la participación de sus hijos en las actividades del campo y domésticas de forma estricta. Por otro lado, a las niñas se les enseñaban actividades como: hilar y tejer, realización de quehaceres domésticos, cosecha y preparación de alimentos, o sea el prepararse como esposas.

Los niños al llegar a la adolescencia eran enviados al Calmécac (instrucción para sacerdote, guerrero, juez, maestro o gobernante) o telpochcalli, sin embargo, solo eran privilegiados los hijos de los nobles dejando de lado los hijos de los esclavos. La autora enfatiza que desde el nacimiento de los hijos, los padres se comprometían a llevarlos a estas escuelas.

Si bien durante la época colonial los hijos de los indígenas perdieron privilegios ahora los niños criollos disfrutaban de los privilegios. La educación prioritaria era enseñar la cristianización hacia los niños y niñas indígenas, después se instruyó a la lectura y escritura.

Mayer (2007) destaca que, tras la llegada de nuevas ideas provenientes de Europa, se difundió el texto Emilio de Rousseau en el que expresa la importancia de la educación y con ello permitir a los niños mayor libertad ante los padres.

Si bien el cambio en nuestro país se forjó después de la Independencia de México y es en ese periodo en el que se consolidó un cambio en la manera de tratar a los niños y niñas.

Los niños y niñas mexicanos a lo largo de la historia y por motivos familiares, han sido obligados a realizar actividades domésticas y buscar empleos que les generara algún tipo de ingreso económico. En el 2002, de acuerdo con Mayer, aproximadamente tres millones y medio de niños y niñas trabajaban. Los niños y niñas han sido víctimas de diversos tipos de maltratos, sin embargo, hoy en día los niños y niñas cuentan con derechos y obligaciones sin importar la raza, nivel económico sexo o género.

En resumen, puedo decir que la “infancia” es un concepto que se ha ido reconstruyendo socialmente de acuerdo con el lugar que han ocupado los niños o las niñas dentro de sus contextos y a las expectativas que se les adjudican para su adultez. Actualmente nuestra sociedad ha considerado la infancia como un tema de suma importancia para diversas profesiones como la pediatría o la psicología; quienes tienen como propósito de estudio a este sector de la población y se dedican a los problemas de la infancia. Hoy en día estos y otros profesionales tratan algunos problemas de carácter físicos, morales y sexuales los cuales no existían durante la edad Media, ya que eran considerados sólo como un acompañante del adulto. Hay que destacar que, gracias a la institucionalización, la infancia da origen a una nueva mirada de las personas adultas hacia los niños y las niñas a quienes se les adjudica “valor” y se les considera como sujetos dignos de protección. Finalmente, considero que la percepción juega un papel importante dentro de la sociedad y las consecuencias que pueden conllevar en la educación.

1.2 Los Derechos de la Niñez en México

1.2.1 Concepciones hacia los Derechos Humanos

Es importante que conozcamos acerca de los derechos humanos ya que brindan herramientas básicas para satisfacer nuestras necesidades, además son un legado histórico ya que algunos conceptos han sido fundamentales para el desarrollo de las sociedades, así como la protección a sectores vulnerables como lo es la infancia. Para que nuestro país se fortalezca en temas de cultura de paz y derechos humanos debe brindársele herramientas a cada una de las personas que lo habitan, para que puedan ejercer cada uno de sus derechos.

Según Laporta (1987) para acercarse al concepto de Derechos Humanos primero debe entenderse la idea de qué es “tener un derecho”, y es cuando se conocen normas, en donde el derecho y lo que exige va acompañado de un deber u obligación, el cual debe contenerse a producir acciones no reguladas. Los derechos tienen un lenguaje normativo que contienen principalmente la palabra “obligatorio” como una exigencia que compromete a realizar.

También el autor destaca que el derecho y su deber deben utilizarse como un conjunto o algo inseparable y que cuando se expresa “tener un derecho” se entiende que la otra persona tiene un deber. Un ejemplo de esto es cuando se dice “los niños tienen derecho a...” o “los adultos mayores tienen derecho a...” no se refiere sólo a que ese grupo o colectivo tenga algún derecho, sino que cada uno de los individuos ya sean niños o adultos mayores tienen esos derechos.

Laporta afirma que, “el ejercicio del derecho” tiene componentes como lo son; la adscripción a todos y cada uno de los miembros individuales de una clase, posición o aspecto. Esto es lo que Nikken (1997) refiere como “Derecho inherente”, que por el simple hecho de ser humanos y que se habita en el planeta tierra, se atribuyen los derechos que la sociedad no puede ignorar. Estos derechos no dependen de ningún estado, nacionalidad o cultura a la que se pertenezca, estos derechos son universales ya que a toda persona le son atribuidos. Algunas de estas expresiones del término inherente, tiene su expresión más notoria en el Artículo 1. De la Declaración Universal de derechos Humanos:

“Todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad de derechos” (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948)

En el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, se expresa que:

“La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconcomiendo de la dignidad inherente o todos los miembros humanos con derechos iguales e inalienable” (Nikken, 1997, p.24).

De acuerdo con las expresiones anteriores, Laporta (1987) encontró que es un término reciente. Las primeras apariciones de las Declaraciones de los Derechos Individuales y su reconocimiento al término inherente en el ser humano, se expresaron en La Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América el 4 de Julio de 1779, en el documento se afirma que: Todos los hombres han sido creados iguales es por ello que les corresponden los mismos derechos, y estos deben colocarse en primer lugar en la libertad, su vida y la felicidad.

Como consecuencia de la Revolución Francesa se crea la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano el 26 de agosto de 1789, expresando que: Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos.

Desde el momento en que se reconoce que todos los seres humanos en el mundo, desde que nacen tienen derechos iguales y se garantizan como inherentes en la constitución, se le imponen límites al poder del Estado. Revisando estas expresiones y declaraciones sobre los Derechos Humanos en el Mundo se reconoce que los acontecimientos históricos y el sufrimiento de los pueblos han consolidado el reconocimiento universal de que cada ser humano tiene derechos.

De acuerdo con Laporta (1987) originalmente, el Derecho Constitucional se centraba en manifestaciones de libertad, seguridad y la libertad de expresión de las personas, estos se denominan como Derechos Civiles y Políticos o conocidos como de "*Primera generación*". Al respecto, Nikken (1997) refiere que el Estado está obligado a respetar los derechos civiles y políticos así como también garantizarlos; el respetar, implica que el Estado no puede pasar los límites, que más bien debe asegurar el cumplimiento de los derechos; en cuanto al garantizar, el Estado tiene la obligación de hacer efectivos los derechos, y que, si se llega a la violación de algún derecho, existan los medios para asegurar la reparación de daños y la investigación de los hechos para encontrar la verdad, identificar a los culpables y buscar el castigo o sanción pertinente.

Posteriormente, se desarrollan los conceptos de Derechos Humanos con una noción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en los cuales se hace referencia al acceso de bienestar familiares y de condiciones de vida adecuados: una vida digna de las familias y denominados de "*segunda generación*". Finalmente, en el ámbito internacional se ha creado nuevos caminos hacia la protección de los derechos de personas con discapacidad, los refugiados, los niños, entre otros, desarrollándose así la "*tercera generación*" de los Derechos Humanos.

Nikken (1997) menciona que el término Inherente sirve como una guía para implantar de buena manera los Derechos y que no dependan del reconocimiento del gobierno. El Estado de Derecho, en donde el poder debe ejercerse en favor de los derechos de las personas y no en

contra de ellos, debe estar sostenido en reglas o principios, las cuales rigen su interpretación y aplicación, se mencionan a continuación:

1. Universalidad, los derechos por ser inherentes no dependen de la raza o país de origen, todos tenemos los mismos derechos.
2. Irreversibilidad, una vez que se reconoce el derecho como inherente a la persona queda irrevocable, debe ser respetado y debe aplicarse de forma continua.
3. Progresividad, donde se expresa que los derechos no son estáticos, sino que deben evolucionar y crearse nuevos para tener una mejor vida.

Pero los Derechos tienen limitaciones, en ocasiones los gobiernos están autorizados para suspender o inhabilitar sus garantías, Nikken menciona ciertas condiciones por las que se pueden suspender:

- Estricta necesidad. Para atender las emergencias.
- Proporcionalidad. Solo se suspenden aquellas que tengan relación con los medios excepcionales para atender la emergencia.
- Temporalidad. Las garantías deben quedar suspendidas solo por el tiempo necesario.

1.2.2 Principales pronunciamientos sobre derechos de niñas y niños

Durante el siglo XX, como resultado de la primera y segunda guerras mundiales, se buscó crear instrumentos de defensa de los derechos de niñas y niños. Hubo diversos instrumentos que buscaron brindar protección a este grupo vulnerable, se puede destacar en la:

Tabla 1:

Pronunciamientos sobre los Derechos de las niñas y los niños.

1924	La liga de las Naciones aprueba la declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño. Establece que los niños y niñas tienen derecho a disponer de los medios necesarios para su desarrollo moral, espiritual y material; asistencia cuando están en situaciones de hambre, enfermedad, discapacidad o huérfanos; deben considerarse los primeros en recibir
------	---

	ayuda cuando se encuentran en dificultades; libertad contra la explotación económica, y una crianza que les inculque responsabilidad social
1948	La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración de Derechos Humanos, que en su artículo 25 enuncia que la infancia tiene “derecho a cuidados y asistencias especiales”
1959	La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración de los Derechos del Niño, reconoce derechos como la libertad contra la discriminación y el derecho a un nombre y a una nacionalidad. También destina los derechos de los niños a la educación, atención de la salud y a una protección especial. La Declaración de los Derechos del Niño, establece diez principios.
1966	Se aprueban el Pacto Internacional de Derechos civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Ambos pactos promueven la promoción de los niños y niñas contra la explotación y el derecho a la educación.
1973	La Organización Internacional del Trabajo aprueba el Convenio No. 138 que enfatiza en la edad mínima de admisión al empleo, estableciendo los 18 años como la edad mínima para realizar cualquier trabajo que pueda ser peligroso para la salud, la seguridad o moral de un individuo.
1979	La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que protege los derechos humanos de las niñas y las mujeres. También declara el año 1979 como el Año Internacional del Niño, una medida que pone en marcha el grupo de trabajo para redactar una Convención sobre los Derechos del Niño jurídicamente vinculante.
1989	La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba unánimemente la Convención sobre los Derechos del Niño, que entra en vigor al año

	siguiente en México.
1990	La Cumbre Mundial en favor de la infancia de 1990 aprueba la Declaración Mundial sobre la supervivencia, la protección y desarrollo del niño, junto a un plan de acción para ponerla en práctica en el decenio de 1990.
1999	La Organización Internacional del Trabajo aprueba el Convenio No.182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.
2000	La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba dos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño: uno sobre la participación de los niños en los conflictos armados y el otro sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.
2002	La Asamblea General de las Naciones Unidas celebra la Sesión Especial en favor de la Infancia, una reunión en la que se debaten por primera vez cuestiones específicas sobre la infancia. Cientos de niños y niñas participan como miembros de las delegaciones oficiales, y los dirigentes mundiales se comprometen en un pacto sobre los derechos de la infancia, denominado “Un mundo apropiado para los niños”
2007	Una reunión para realizar un seguimiento cinco años después de la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en favor de la Infancia finaliza con una Declaración sobre la Infancia aprobada por más de 140 gobiernos. La Declaración reconoce los progresos alcanzados y los desafíos que permanecen, y reafirma su compromiso con el pacto en favor de un mundo apropiado para los niños, la Convención y sus Protocolos Facultativos.

Nota. Unicef. La evolución de las normas internacionales sobre derechos de la infancia (2020)

1.2.3 Derechos de los niños y las niñas en México

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989) es el tratado internacional con validación a nivel mundial en tema de derechos humanos, lo que denota que la protección de la niñez es un tema central a nivel internacional.

La CDN (1989) establece en sus 54 artículos los derechos de los niños, niñas y adolescentes, favoreciendo la protección integral a las personas menores de 18 años y por ende obliga a los Estados a respetar, proteger y garantizar los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales sin importar sexo, religión, étnica o clase social. Este mismo documento reconoce a los niños y niñas como sujetos de derecho y no como objetos que necesitan protección, dejando de lado la idea de que los niños y las niñas tienen limitadas posibilidades de participar. Asimismo, establece que los padres, profesores, profesionales de la salud, investigadores tienen la obligación de aplicar estos artículos. La CDN cuenta con un comité de expertos tema de los derechos de la infancia.

Dentro de la CDN se reconoce la importancia en el mejoramiento de las condiciones de vida en todos los niños del mundo, por lo que se describen los siguientes artículos:

Tabla 2

Derechos de la Convención sobre los Derechos del Niño

Artículos	Derechos
1°	Son niños y niñas los menores de 18 años.
2°	Todos los niños y niñas tienen los mismos derechos, sin importar raza, sexo, religión, idioma, economía, impedimentos físicos o condición de papás o tutores.
3°	Las acciones públicas o privadas deben tener en cuenta lo que es mejor para los niños y niñas.

4°	El estado tiene la obligación de cumplir los derechos.
5°	Los padres o tutores tienen la responsabilidad de orientar para que los niños y niñas puedan ejercer sus derechos.
	Derecho a la vida, a la identidad y a la familia.
6°	Los niños y niñas tienen derecho a la vida.
7°	Derecho a tener un nombre y nacionalidad.
8°	No se puede privar de identidad a niños y niñas.
9°	Nadie puede separar de sus padres a los niños y niñas.
10°	Si los padres o tutores viven en el extranjero los gobiernos deben ayudar a reunirlos.
11°	Nadie puede retener a niños o niñas en el extranjero de manera ilegal.
	Derecho a la expresión, a la información y a la participación.
12°	Los niños y niñas tienen derecho a opinar sobre los asuntos que les afecten.
13°	Los niños y niñas pueden hablar, escribir y contar todo lo que quieran.
14°	Los niños y niñas tienen derecho a pensar y creer en lo que quieran.
15°	Tiene derecho formar agrupaciones de forma pacífica.
16°	Las personas deben respetar la vida de los niños y niñas para no perjudicar su imagen o reputación.
17°	Los medios de comunicación deben informar a los niños y niñas sobre temas que promuevan su bienestar.
	Derecho a la protección del Estado.
18°	La madre y padre deben cuidar a sus hijos y el Estado debe ayudarles.

19°	El estado debe proteger a niños y niñas de abusos y maltratos.
20°	Las autoridades deben ofrecer protección y cuidado a niñas y niños que no viven con sus familias.
21°	Si un niño es adoptado, los parientes cercanos y un juez deben autorizarlo.
22°	Si los niños y niñas deben refugiarse en otro país, deben ser acogidos y protegidos.
	Derecho a la salud, a la alimentación, a la educación y a la seguridad social.
23°	Los niños y niñas que padezcan algún problema físico o mental deben recibir ayuda especializada y participar dignamente en la sociedad.
24°	Los niños y niñas tienen derecho a recibir una alimentación adecuada, agua potable y acceder al servicio salud.
25°	Los niños y niñas que viven en casa-hogar u hospitales tienen derecho a que revisen periódicamente las circunstancias que los hicieron ingresar.
26°	Todos los niños y niñas deben ser beneficiarios de seguridad social.
27°	El padre o madre debe ofrecer una vida adecuada que permita a los niños y niñas desarrollarse física y mentalmente, si no es así el Estado debe ayudarles.
28°	Los niños y niñas tienen derecho a la educación, gratuita y obligatoria.
29°	La educación debe desarrollar capacidades y aptitudes de los niños y niñas. Se debe enseñar a respetar los derechos humanos.
	Derecho a la cultura, el arte y la recreación.
30°	Los niños y niñas tienen derecho a vivir su propia cultura, participar en su religión y hablar su propio idioma
31°	Los niños y niñas tienen derecho a jugar y participar en actividades

	recreativas
	Derecho a la protección
32°	Nadie puede obligar a los niños y niñas a realizar trabajos que afecten su salud, desarrollo y educación.
33°	Las autoridades deben proteger a niños y niñas del uso de drogas o que sean utilizados por adultos a producirlos o venderlos
34°	Se debe proteger a los niños y niñas contra cualquier forma de explotación y abuso sexual
35°	Nadie puede comprar o vender a una niña o niño
36°	Los niños y niñas tienen derecho a ser protegidos contra cualquier forma de abuso
37°	Ninguna niña o niño debe ser sujeto de tortura, castigos o pena de muerte.
38°	Los niños y niñas no deben participar en guerras
39°	Si las niñas y niños son maltratados deben recibir tratamiento que los ayude a recuperarse
40°	Si los niños y niñas son acusados de violar la ley penal, tienen derecho a un abogado que los defienda.
	Defendamos nuestros derechos
41°	Si el país de los niños y niñas cuenta con leyes que proteja mejor que la Convención, tiene derecho a disfrutar de esas leyes
42°	El gobierno debe dar a conocer a los niños y niñas sus derechos, así como a las personas adultas.
43°	Existe una comisión de la ONU que vigila el cumplimiento de los derechos de

	los niños y niñas
44°	El gobierno debe informar al comité lo que ha realizado para que cumplan y respeten los derechos de los niños
45°	Otras instituciones o los niños y niñas pueden informar al Comité sobre la situación de sus derechos
46° al 54°	Se refieren a los procesos para ratificar o enmendar la Convención.

Nota. Convención sobre los Derechos de Niño (1989)

De acuerdo con El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF (2019) México ratificó la Convención el 21 de septiembre de 1990, desde entonces el Estado se ha encargado de promover y defender los derechos de los niños y las niñas.

El Estado Mexicano fue uno de los países que convocaron a la Cumbre Mundial en 1990, para verificar el cumplimiento de los derechos de la infancia. Algunos de los programas llevados a cabo han logrado efectos positivos en toda la sociedad mexicana. UNICEF, por ejemplo, reporta que el programa "Oportunidades" ha sido reconocido mundialmente ya que se enfoca en temas como la pobreza, salud, trabajo infantil y deserción escolar, éste programa entrega ayuda económica a las mujeres con la condición de que sus hijos e hijas asistan a la escuela y se sometan a controles médicos. Sin embargo, las comunidades indígenas cuentan con sus propias maneras de ejercer derechos lo que ha complicado el ejercerlos de manera uniforme, tal circunstancia ha sido recocida por el Comité de los Derechos del Niños. Así mismo el comité ha destacado que el estado mexicano ha tenido progresos en el fortalecimiento de la protección de los niños y niñas.

En México de acuerdo con la UNICEF (2019), se han ratificado diversos tratados internacionales en tema de derechos humanos por lo que ha tenido la necesidad de adecuar los sistemas jurídicos nacionales y realizar reformar marco jurídico constitucional.

El Estado mexicano reformó el artículo 4° de la Constitución, en el cual incorpora que los niños y niñas son sujetos de derecho por tanto son titulares en derechos como: la alimentación, salud, educación y que sus tutores tienen la obligación de ejercer estos derechos. El trabajo del

Estado se encamina a proveer lo necesario para el pleno ejercicio y cumplimiento de los derechos de la niñez.

La reforma anterior dio lugar a la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2000), que tiene como objetivo el garantizar el respeto a los derechos mencionados en la Constitución.

Para terminar, en la explicación anterior se considera que todos los seres humanos nacemos libres y con igualdad de derechos a la vida, por consiguiente, ningún ser humano es superior o inferior a otro. Hay que destacar que actualmente en nuestra sociedad las mujeres han sido víctimas de violaciones a sus derechos, de igual manera que los niños y las niñas, es por ello que en este proyecto espero que las y los docentes de estancias infantiles tengan una formación en temas de Derechos Humanos ya que ellos y ellas son las personas con las cuales conviven más tiempo dentro del horario de escuela, asimismo, la formación constante de un docente mejora su práctica educativa. El estado juega un papel muy importante dentro del cumplimiento de los Derechos ya que se encuentra obligado a respetar y garantizar cada uno de ellos, los intereses internacionales han mirado hacia la protección de grupos vulnerables, entre ellos a los niños y niñas lo que ha llevado a que se cumplan los tres principios rectores de los derechos, específicamente la progresividad de ellos y con ello la creación de diversos instrumentos que defienden los derechos de los niños y niñas.

1.3 Educación para la paz y derechos humanos.

1.3.1 Educación para la paz

Como psicóloga educativa y promotora de los Derechos humanos dentro de mis prácticas profesionales en La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) entendí la importancia de que los ciudadanos tanto hombres como mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, adolescentes, niños y niñas, maestro(as) independiente de su condición social, género, raza o religión puedan conocer cuáles son sus derechos para que puedan denunciar ante situaciones en las cuales se estén violentando sus derechos. Los y las docentes son servidores públicos por tanto considero que se les debe impulsar a que observen los Derechos Humanos, promoviéndoles el estudio, la enseñanza y la divulgación de ellos mediante programas preventivos. Es necesario incidir en la Educación para la paz y los derechos humanos, conllevan a desarrollar la construcción de valores, actitudes, comportamientos y principalmente estilos de vida fomentando las formas no violentas de conflicto.

En el manual de la CDHCM (2010) se menciona que Educación para la paz es una propuesta que surgió en la postguerra gracias a diversas disciplinas como la pedagogía, la filosofía y la sociología en la cual se enfatiza que las personas tienen que vivir en solidaridad entre unas a otras; esto se relaciona con el quehacer de los derechos humanos que tiene como objetivo: que las personas vivan en dignidad por el simple de hecho de ser seres humanos, este valor de cada personas es en donde surge la educación para la paz y con ello se genera una cultura de respeto a los derechos humanos. Países de América latina a lo largo de su historia han sido conquistados, así mismo han luchado para ser reconocidos, es por ello que surge la Educación para la paz, pues estos países tienen ideales de libertad y la no opresión que se hacen presentes en sus luchas sociales.

UNICEF (2020), define a la educación para la paz como un proceso de conocimiento, capacidades, actitudes y valores, los cuales son necesarios para generar cambios en el comportamiento de niños, adolescentes y adultos para prevenir o resolver el conflicto; creando

condiciones que conlleven a la paz. Asimismo, refiere que la educación para la paz contribuye a la creación de entornos de aprendizaje y tiene razón de ser en todas las sociedades.

Lira, Y., Vela Álvarez, H. & Vela Lira, H. (2014) mencionan que:

La educación para la paz es una alternativa para corregir y prevenir la violencia, especialmente desde la escuela, por el papel que ésta puede desempeñar al contar con los espacios, tiempos y medios para ejercer influencias coordinadas en los principales sujetos sociales que interviene en la educación de las nuevas generaciones, particularmente los docentes, las familias y la comunidad. (p.133)

De acuerdo con el manual de la CDHCM La educación para la paz tiene diversos propósitos, los cuales se enumeran a continuación:

1. Disminuir la idea de que lo violento es una característica innata;
2. Concebir el conflicto como algo negativo, sino que sea concebida como una oportunidad de cambio;
3. Que promueva la justicia a través de la exigencia y la denuncia de los derechos humanos;
4. Educar en el manejo de conflictos empleando como una estrategia de aprendizaje;
5. Promover diversas actitudes como, por ejemplo: dialogo, escucha, tolerancia, etc.
6. Fomentar la autonomía y toma de decisiones;
7. Fomentar la convivencia intercultural.

Por otra parte, y de acuerdo con el manual de la CDHCM el concepto de Paz se entiende de diversas formas como, por ejemplo: algo deseable, como una finalidad, como algo deseable, como un derecho y un valor. La CDHCM menciona que actualmente, en el orden internacional se ha ampliado este concepto; en octubre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, donde la palabra Paz se define como: un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida que se basan en el respeto a la vida, donde se pone en práctica la Noviolencia

con ayuda de la educación y el dialogo; el respeto a las políticas del estado; el respeto a la promoción de los derechos humanos y el arreglo pacífico de los conflictos entre la sociedad y las naciones.

Por otro lado, el término Noviolencia utilizada en Educación para la paz es de la ideología de Gandhi, la cual se puede entender como una forma de vida, la cual se basa en actuar sin hacer daño. Se emplea en una sola palabra “Noviolencia”, para que sea entendida en un sentido positivo y no de una forma negativa como la “no” “violencia”. En suma, el termino Noviolencia conlleva un compromiso por hacer valer la justicia lo que significa trabajar tanto de manera individual como en grupo para descubrir formas para realizar un cambio social.

Lira, Y., Vela Álvarez, H. & Vela Lira, H. (2014) enfatizan, que las competencias docentes requieren de una ideología sobre la enseñanza en la educación para la paz, la cual les posibilite trascender de la homogeneidad a la diversidad, ya que es una oportunidad para lograr y enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, asimismo, su desarrollo personal del docente. Esto permitirá contribuir a una mayor cohesión social por medio de la práctica diaria, los valores, autoconocimiento o sentimientos para que el alumno logre desarrollar habilidades y aprendizajes escolares.

1.3.2 Metodologías utilizadas por la Educación para la paz y los Derechos Humanos (EPDH) en la CDHCM

El programa de Educación para la paz y los Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y el de la Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, fueron pioneras en el ámbito de la Educación para la paz, por lo que han impulsado a otros proyectos, programas y universidades del país a incorporarlo en un programa de educación en y para los Derechos Humanos.

Cabe señalar que la CDHCM es el primer organismo público en asumir la educación para la paz y los derechos humanos como una estrategia educativa.

A continuación, se presentan, los propósitos y las metodologías de la estrategia educativa.

Propósitos

- Proveer y atender las necesidades de las y los destinatarios para el ejercicio integral de sus Derechos Humanos, sin importar edad, sexo, condicional social o nivel educativo.
- Desarrollar capacidades y competencias por medio de conocimientos, habilidades y actitudes que las personas apliquen para integrar los Derechos Humanos a su vida diaria.
- Fortalecer la visión de una educación formativa y permanente para los Derechos Humanos.

La estrategia educativa de la CDHCM (2005) enfatiza que, la educación está constituida por una triada: las personas que promueve aprendizajes, lo que se aprende y la persona que construye su propio aprendizaje. La Comisión, centra la atención a personal del sector público, personal de las escuelas y la sociedad civil. Por lo tanto, una tarea importante para la atención a las y los destinatarios es la capacitación y formación permanente del equipo de educadores o promotores responsables de promover aprendizajes y competencias en Derechos Humanos.

En el proceso educativo de las y los educadores o promotores, se enfatizan las capacidades y competencias a desarrollar desde los valores de la paz y los Derechos Humanos, con la finalidad de lograr una mayor humanización personal y social que favorezca en la vida democrática, así como en el trato con sus iguales o desempeño frente a grupo desde la:

- ✓ Formación. Proceso por el que posibilita el desarrollo de nociones, habilidades y actitudes para la profundización y la vivencia de algunos contenidos y valores de los Derechos Humanos. Este proceso permite desarrollar una metodología de prevención y negociación, para hacer de la resolución no violenta de conflictos un estilo de vida.
- ✓ Capacitación. Se entiende como el desarrollo de nociones y habilidades. Implica el manejo de contenidos y metodologías que promuevan las actitudes y capacidades para la vida cotidiana. Implica también, el marco jurídico de los Derechos Humanos
- ✓ Difusión. Siendo una actividad que permite la extensión masiva de los contenidos de los Derechos Humanos, ya sea por medios masivos, publicación de folletos o guías metodológicas que permitan la masificación de la educación en los Derechos Humanos.

Metodologías

La CDHCM (2005) menciona que las metodologías sistematizadas se basan en corrientes psicopedagógicas constructivistas y cognoscitivistas, lo cual permite el proceso educativo en y sobre los Derechos Humanos. También una propuesta metodológica abierta y autónoma incluye procesos cognitivos, socioafectivos, valorales y críticos. Asimismo, requiere de formas específicas de trabajo que conlleven experiencias de aprendizaje, que permitan a los participantes:

- La participación en toma de decisiones y compromiso ante sus decisiones.;
- La disensión y la discusión amplia, así como la resolución Noviolenta del conflicto;
- Desarrollo sistemático del pensamiento por medio de la investigación, reflexión y la crítica;
- Las relaciones interpersonales; y
- Los componentes cognitivos, socioafectivos, valores y conductuales de las capacidades y competencias que se pretende desarrollar.

La propuesta de la CDHCM (2005) retoma cuatro estrategias metodológicas que sustenta el trabajo educativo desde el proceso de formación, capacitación y difusión, las cuales se describen a continuación:

- ***Metodología socio afectiva o vivencial/I***

La CDHCM (2005) desde la educación para la paz y los Derechos Humanos, trabaja el conflicto en cuatro niveles progresivos: provención – negociación – mediación y acción Noviolencia.

Para educar en el conflicto se debe considerar como base la prevención siendo esta la intervención antes de la crisis del conflicto donde se trabaja en la negociación y la mediación.

Las personas involucradas tratan en la provención y la negociación de solucionar el conflicto; en la mediación, se recurre a una tercera persona que ayude en el proceso.

Ya sea el caso, la educación para la paz y los Derechos Humanos no excluye los métodos de acción no violenta, los cuales están encaminados al desarrollo de asertividad desde el respeto de uno frente al otro.

Provención

En la provención y negociación, las personas involucradas tratan de solucionarlo, mientras en la mediación, una tercera persona ayuda a solucionar el proceso. En cambio, la “prevención del conflicto” refiere a atribuir el conflicto como algo negativo, al que no se debe hacer frente. Pero en la Educación para la paz y los derechos humanos (EPDH) la provención, se trata de un proceso de intervención antes de la crisis del conflicto que conlleva a: dar una explicación adecuada del conflicto, conocimiento de los cambios estructurales y promover condiciones que creen un clima adecuado, para que favorezcan las relaciones y que disminuyan nuevos conflictos, aprendiendo a tratar y solucionarlos, a esto se llama educar en el conflicto; esto a su vez significa: desarrollar una serie de habilidades y estrategias que permitan afrontar mejor los desacuerdos para generar:

- Un grupo de ambiente, de aprecio y confianza
- Favorecer la comunicación y toma de decisiones
- Trabajar la cooperación
- Aprender a analizar los conflictos, negociar y encontrar soluciones.
- Para llevar a cabo los aspectos anteriores, se da prioridad al Juego.

Valor del Juego

Del mismo modo, dentro de la metodología socioafectiva el juego se considera importante para sustentar las bases de la provención. Los juegos son el medio para favorecer la experiencia del grupo y proveen a sus integrantes de las habilidades y herramientas para la resolución No violenta de los conflictos.

Existen juegos de:

- a) **Presentación.** Se sugiere cuando las personas no se conocen, permiten un primer acercamiento y contacto, y con ello se crean las bases para un trabajo en grupo.
- b) **Conocimiento.** Ayuda a la creación un ambiente positivo cuando los participantes no se conocen.
- c) **Afirmación.** Pretende desarrollar el auto concepto y con ello seguridad en sí mismo, intentando hacer consiente las limitaciones, se reconocen las propias limitaciones y necesidades, y se potencian aspectos positivos de las personas para sentirse en ambiente.
- d) **Confianza.** Destacan ejercicios físicos, para probar y estimular la confianza en sí mismo y con el grupo. Para tener una actitud solidaria en la preparación de algún trabajo en común o para solucionar conflictos.
- e) **Comunicación.** Buscan estimular la comunicación entre las personas del grupo, favoreciendo: la escucha activa, estimula la comunicación no verbal, crea nuevos espacios con nuevos canales de expresión y de sentimientos, y rompe estereotipos, que favorecen relaciones más cercanas.
- f) **Cooperación.** En donde todos juegan, sin dejar lugar a la exclusión o discriminación.
- g) **Técnicas de resolución de conflictos.** El grupo llega a ser capaz de desarrollar su capacidad de resolver conflictos. Se plantean situaciones de conflicto y se construye un instrumento para describir problemas, causas y diferentes niveles de aceptación.

- ***Metodología participativa/2***

Busca estructurar el proceso de enseñanza; considerando la experiencia, buscando sesiones de aprendizaje durante las cuales se ensaye lo aprendido, en su experiencia cotidiana. Básicamente busca generar el aprendizaje significativo por diversos aspectos, los cuales se mencionan enseguida.

Criterios de la metodología participativa

La metodología activa-participativa estructura el proceso de enseñanza-aprendizaje en la operatividad, mediante 4 criterios:

- a) **Confianza básica en la persona.** Reconoce que todos y todas pueden aprender, porque todos tienen las mismas capacidades.

- b) El grupo como instancia privilegiada de aprendizaje. Considera el trabajo colaborativo como la mejor forma de aprender debido a que en un grupo de iguales debaten y critican para apoyarse en su proceso de aprendizaje, así mismo, se facilita la construcción del conocimiento por experiencias personales.
- c) Los medios de aprendizaje. Basado en materiales educativos que permitan la reflexión y que compartan experiencias o inquietudes, cada persona difiere en formas de aprender y donde el factor lúdico ayuda a disfrutarlo y aprender de él.
- Aprendizaje ligado a la vida personal y social de quien lo aprende. El aprendizaje es ligado a las necesidades del que aprende, y conectarse con lo que necesita para su vida. Debe partir de sus conocimientos previos y su experiencia personal y social.
 - Aprendizaje significa cambios cualitativos. El aprendizaje profundo no solo modifica aspectos cognitivos, sino también, transforma la vida personal, el aprendizaje es significativo cuando se modifica y amplía aspectos con el pensar, sentir y actuar.
- d) El papel de quién educa. La planificación del educador no es algo que deba improvisarse. Por lo tanto, debe de organizar previamente sus actividades y poner énfasis en su desarrollo. Si bien, se deben crear las condiciones para que los y las participantes logren los aprendizajes esperados.

- ***Metodología problematizadora y reflexivo- dialógica/3***

La EPDH requiere formar personas críticas y reflexivas, capaces de analizar su realidad y transformarlo, por eso la importancia de implementar metodologías educativas que hagan posible el objetivo. Estas metodologías son:

Diseño curricular problematizador

Se retoma los dilemas de Kohlberg para desarrollar el juicio moral, busca la reflexión-acción a la solución de problemas o conflicto valorables de la vida cotidiana. Es importante saber qué derechos humanos se construyen en medida que se toma conciencia de los conflictos y tensiones. Es por ello necesario que las personas conozcan los elementos para analizar las contradicciones entre los valores y los intereses y con ello generar alternativas de solución.

Momentos en el diseño problematizador

Es otra propuesta metodológica que se fundamenta desde el:

- A. Diagnóstico. En el cual se selecciona alguna situación problematizadora, se identifica la situación y en donde puede ubicarse (en la vida cotidiana, con la familia o amigos, o en la cultura escolar, en organizaciones, ejercicios de autoridad o normas).
 - B. Elaboración. Se delimita el problema, se identifica el núcleo, se encuentra dónde está la contradicción, señala derechos y valores que se presentan y fijan la condición y situación de aprendizaje.
 - C. Alternativas de solución
 - Soluciones discursivas o cognitivas. Presenta análisis y discusión entre las personas participantes y plantean alternativas.
 - Soluciones actitudinales. Trata de sensibilizar y actuar de manera solidaria.
 - Soluciones en la acción. Conduce a que los alumnos y alumnas intervengan directa y activamente en el problema, construyendo soluciones concretas.
-
- ***La perspectiva de género como herramienta de análisis/4***

En el trabajo en la Educación para la paz y los derechos humanos EPDH, trata de transformar a la sociedad y la cultura para contribuir a la construcción de la

convivencia de mujeres sin opresión de los hombres. Trata de derribar esta ideología patriarcal y que las mujeres construyan el ser sujetas de derecho.

La perspectiva de género desde la educación para la paz trata de transformar la educación neoliberal cuyo objetivo es que mujeres y hombres fortalezcan su autonomía mediante procesos individuales considerando cualquier propuesta como posibilidad de diálogo.

Se considera la perspectiva de género como una mirada que analiza las diversas realidades que viven las mujeres y hombres, que finalmente permite una nueva convivencia solidaria. Se considera una herramienta que denota las relaciones injustas entre hombres y mujeres, se basa en el análisis de:

- Visualización de la construcción del sistema sexo-género. Se diferencia de un género sobre otro a partir de las diferencias sexuales. Esto se interioriza mediante los procesos educativos los cuales se aceptan.
- Uso y división de los espacios. Específicamente en el Público y el privado, en donde se realiza funciones sociales definidas. En el ámbito público, se presentan lo reconocimientos y la valoración. En el ámbito de lo privado sucede la intimidad, su función más importante es la reproducción. Ambos espacios siempre están presentes.
- Dinámica de opresión. Enfatizado por el sistema patriarcal, basándose en la explotación y opresión por género por medio de la dependencia, subordinación y denigración.

Para concluir, la educación para la paz y los derechos humanos es una tendencia en nuestro país, la cual es empleada por distintas instituciones y diversos ámbitos dentro de los que destacan el educativo; es importante que no solo se tenga una visión de popularidad, sino que realmente se conozcan y empleen en la vida diaria como un estilo con ayuda de las diversas metodologías descritas anteriormente. Es importante la formación en este tema, de los y las docentes de las Estancias Infantiles del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los

Trabajadores de Estado ya que como servidores públicos podrán razonar a cerca de la realidad que les rodea, y defender sus derechos propios y las de las demás; aceptar que existen las diferencias de manera no violenta; que se valore y acepte la diversidad; y que tengas prioridad hacia la infancia por lo que dentro de del programa en cada una de las sesiones se implementara diversas dinámicas de acuerdo a las metodologías antes mencionadas.

1.4 Educación básica y Estancias Infantiles.

Hoy en día es más común que las parejas tanto los hombres como las mujeres trabajen para solventar sus gastos, es por ello que muchas padres y madres de familia optan por ingresar a sus hijos en espacios educativos como guarderías o estancias infantiles. Las Estancias Infantiles del ISSSTE, son el escenario en el cual se llevará a cabo la aplicación de este programa educativo, por lo que en este capítulo se describe este escenario educativo.

1.4.1 Educación inicial: contexto internacional y nacional

Actualmente, la educación inicial o preescolar ha sido un tema importante para el Estado mexicano ya que se está ratificada como un nivel educativo obligatorio y un derecho obligatorio para los niños y niñas de todo el país. No obstante, dentro de mi escenario laboral los padres y madres de familia, así como algunos(as) docentes siguen desvalorizando el trabajo que se realiza dentro de estos centros educativos. Es por esta razón que en este capítulo se retoman los acuerdos internacionales que han mirado y apoyado a la infancia y con ello a la educación que conlleva y que retoma la importancia de la educación preescolar ya que es la base para el desarrollo integral de las personas que México quiere formar.

Para empezar, la Secretaria de Educación Pública (SEP) mediante el Programa de Educación Inicial: Un buen comienzo (2017) da a conocer que, en los años 80, se les dio importancia a los derechos de la infancia, gracias a diversas conferencias internacionales, estudios y situaciones en el mundo fueron el cimiento para que los niños y niñas se consideraran como sujetos de derechos. En el siguiente Tabla se describen los diversos acuerdos internaciones que rigen los derechos de los niños y niñas.

Tabla 3

Acuerdos Internacionales que rigen los Derechos de las Niñas y los Niños.

1989	Convención sobre	Establece una nueva noción de niñez, ya queda deja de
------	------------------	---

	los Derechos del Niño	convivir a los niños como objetos de protección para verlos como sujetos de derechos; plantea una concepción integral de los derechos humanos de los niños que lleva a proteger, promover y garantizar no solo sus derechos económicos, sociales y culturales sino también derechos civiles y políticos.
1990	Conferencia Mundial sobre Educación para Todos	Define la importancia de satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje para todos los niños del planeta, con lo cual se obtiene un marco de estrategia y directrices que, a partir de entonces, han orientado a gobiernos y educadores en la mejora de la educación.
2000	Foro Mundial sobre Educación	Se adapta el Marco de Acción: Educación para Todos, en el cual se indica el compromiso de los participantes por cumplir seis objetivos generales relacionados con la inclusión y la equidad educativa.
2000	Declaración de Panamá de la X Conferencia Iberoamericana de Educación “La educación inicial en el Siglo XXI”	Reconoce que los niños son sujetos de derecho y requiere n de una educación integral de calidad, nutrición y salud que aseguren su supervivencia, crecimiento y el pleno desarrollo de sus potencialidades físicas, mentales y emocionales, mediante el acceso a los bienes socioculturales, con vistas a iniciar su formación para una ciudadanía activa.
2001	Conferencia: “Niños pequeños, grandes desafíos. La Educación y el cuidado de la infancia temprana”	Propone ocho elementos clave para el acceso equitativo a la educación y el cuidado de la infancia temprana, entre estos, un enfoque sistemático e integrado en la puesta en práctica de políticas, una inversión pública sustancial en servicios en infraestructura y un enfoque participativo para asegurar y mejora la calidad.
2005	Observación general No.7	Ofrece criterios de interpretación para los derechos de los niños más pequeños y fórmula conceptos para la protección

	“Realización de los derechos del niño en la primera infancia”	déjalos derechos humanos en la primera infancia.
2007	Compromiso Hemisférico por la Educación de la Primera Infancia.	Reafirman que la primera infancia es una fase decisiva en el ciclo de vida del ser humano, que su atención integral es fundamental para afrontar los retos de la pobreza, la inequidad y la exclusión social y debe ser producto del esfuerzo conjunto de la familia, la escuela y la comunidad para el desarrollo de políticas públicas efectivas; asimismo, se ratifica el compromiso de los Estados para impulsar la formación profesional déjalos agentes educativos.
2015	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	“De aquí a 2030, hay que asegurar que todas las niñas y los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria”.
2017	OCDE, Starting Strong	Proporcionar acceso a los niños a una educación y atención temprana de alta calidad sentará las bases para el desarrollo de habilidades, impulsará la movilidad social y apoyará el crecimiento inclusivo. Las transiciones de calidad deben estar bien preparadas y centradas en el niño, manejadas por personal capacitado colaborando unas con otras y guiadas por un currículo apropiado y alineado.

Nota. Programa de Educación Inicial: Un buen comienzo (2017)

No obstante, es hasta 1990, que se ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) (1989) en México, la cual incorpora al estado mexicano a las normas legales propuestas de la convención. En el año 2006, el Comité de los Derechos del Niño realizó observaciones en el país y recomendó que México debía estar apegado a los tratados internacionales tanto en las leyes federales como estatales, de ahí que, en el año 2011 se reformaran algunos de los artículos constitucionales y se crea una nueva ley que respalda los derechos de niñas y niños.

En consecuencia, fueron modificados los siguientes artículos:

En el Artículo 1° en el cual la frase de “todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución” es modificada a “todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta constitución y en los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte”, sin duda es un gran avance en tema de derechos humanos, ya que describe que toda persona es acreedora de derechos por el simple hecho de ser humano. (Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917)

En el Artículo 4° se integró el término “interés superior del niño”, que también favorece los derechos de niños y niñas, ya que se puede entender como el sinónimo de llevar seguimiento a las políticas en cuestión de infancia. (Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917)

Del mismo modo, se reforma el Artículo 73 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos (1917), en el cual pide al gobierno federal, así como a los estados y municipios de la republica que unifiquen leyes que conlleven a la toma de decisiones coherentes de acuerdo con los diversos tratados internacionales.

Hay que destacar que parecieran solo sustitución o integración de palabras o términos, pero son palabras que tienen significados importantes para ejercer y defender de los derechos humanos.

De ahí que México y argumentado en el Programa de Educación Inicial (2017) cuente con políticas públicas encaminadas a crear estrategias para que se garantice el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas. Entre las estrategias destacan las siguientes:

- a) La Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (LGPSACDII), ley en la que se hacen prestaciones de servicios tanto del sector privado y social para el desarrollo integral de las niñas y niños con base al cumplimiento de los derechos humanos.
- b) El Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, el cual tiene como fin llevar un seguimiento de las

diversas estrategias relacionadas a la atención, cuidado y desarrollo integral de los niños y niñas.

- c) Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), la cual considera importantes derechos como: a la educación, salud, acceso a las diversas tecnologías y derecho a la participación. Asimismo, trabaja en fortalecer a diversas instituciones de orden federal, estatal y municipal para que hagan cumplir cada uno de los derechos mencionados anteriormente.
- d) Se crea el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) la cual sostiene que los niños, niñas y adolescentes deben ejercer sus derechos desde sus propias decisiones y opiniones, es decir, se debe concebir a los NNA como los responsables de tomar decisiones para el pleno cumplimiento de sus derechos.
- e) De la mano de SIPINNA, se firma el Acuerdo por el que crea la Comisión para el desarrollo Infantil temprano, la cual está conformada por un comité de la presidencia de la república, secretarios de estado y algunas instituciones relacionadas con la infancia; quienes tiene como objetivo el brindar protección a niños y niñas sin importar género o condición social.

Con la creación de estas diversas leyes y comisiones, el Estado Mexicano se compromete a otorgarles a los niños y niñas de nuestro país una atención integral, que conlleve al cumplimiento de sus derechos humanos en la educación inicial.

1.4.2 Marco normativo de la Educación Inicial: Ley General de Educación

Para empezar, de acuerdo con la Ley General de Educación (2018) que regula la educación impartida por el Estado, se plantea en el Artículo 2 que todos los individuos del país tienen derecho a recibir una educación de calidad, ya que contribuye al desarrollo integral de las personas dentro de nuestra sociedad. También en esta misma Ley, menciona que el Estado debe de garantizar la educación desde la educación inicial hasta superior por tanto es importante que los mexicanos cursen la educación preescolar, primaria y secundaria como obligatorios.

En el Artículo 40 se plantea que “La educación inicial tiene como propósito favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los menores de cuatro años de edad. Incluye orientación a padres de familia o tutores para la educación de sus hijas, hijos o pupilos” (Ley General de educación, 2018, p. 19)

En cuanto a la Educación para los menores de edad, se especifica en el Artículo 42; que a las y los docentes se les debe brindar cursos que les brinden herramientas para llevar a cabo en su labor profesional, sobre derechos humanos y sus obligaciones como encargados del cuidado de los menores con el fin de protegerlos de alguna violación a sus derechos.

Es por lo anterior que es relevante la capacitación de los y las docentes que laboran en este nivel educativo en tema de Derechos humanos.

Por otro lado, la SEP en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (2013) considera a la escuela como un espacio que carece apoyos y recursos que conlleven a buenos resultados educativos, por tanto, se pretende que el Gobierno Federal y Estatal, planee estrategias que guíen al mejoramiento de las escuelas. También considera que en nuestro país la escuela pública se ha relacionado con transformación social, la cual promueve aprendizajes; siendo el currículo, el encargado de describir cada uno de los contenidos que se habían considerado forzosos dejando de lado la posibilidad de contextualizarlo. Asimismo, la formación y actualización de los y las docentes debe considerarse importante ya que se establece dentro de las mismas escuelas y con ayuda de otros(as) docentes.

En consecuencia, el Programa Sectorial de Educación describe metas y estrategias para mejorar la calidad de educación en educación básica, entre las que destacan:

Objetivo 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la Población.

Estrategias:

- Fortalecer la formación inicial y el desarrollo profesional docente centrado en la escuela y alumno, con líneas de acción en la que destacan el proponer dentro de los centros educativos, comunidades de aprendizaje profesional que funjan como apoyo a

los docentes; así como la formación continua por parte de los y las docentes de educación básica

Entre las líneas de acción transversal destacan con el tema de La igualdad de oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres, las siguientes:

- Establecer códigos que traten de eliminar la violencia ejercida entre hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- Establecer un mecanismo que detecte violencia escolar y familiar en la escuela
- Promover la formación docente en temas de género, no violencia y derechos humanos.

Estas líneas de acción destacan la importancia de llevar diseñar el programa en materia de educación para la paz y derechos humanos.

En la Sección III.2 Estrategias para mejorar la gestión del sector educativo del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, se establece como:

Estrategia: Impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del sector educativo, destacando las siguientes

Líneas de Acción: Incorporar en los planes y materiales de estudio las perspectivas de igualdad entre mujeres y hombres, derechos humanos y de no discriminación en la que se realizara la revisión de planes y materiales en los cuales se espera que introduzcan temas de igualdad, derechos humanos con el objetivo de eliminar estereotipos y prevenir la violencia.

Si bien, los objetivos, las estrategias y líneas de acción antes descritas, son encaminadas hacia la calidad de la educación, siendo el o la docente de la educación básica los encargados día a día de cumplir con estos objetivos.

1.4.3 Importancia de la educación inicial y preescolar

Tal y como mencionamos al principio la educación inicial es entendida como la apertura a la igualdad de oportunidades en cuanto al acceso a la educación y el logro de aprendizajes.

De ahí que, dentro de los Aprendizajes Clave para la Educación Integral: Educación Inicial (2017) exprese que la Educación inicial y preescolar es un nivel importante para el desarrollo integral y capacidades para que se establezcan las primeras relaciones interpersonales de los niños y niñas de cero años a 6 años. Se considera que las intervenciones educativas, la atención, el cuidado y las relaciones afectivas durante los primeros años de vida de los niños y las niñas, contribuirán a que sean personas que busquen mejores condiciones de aprendizajes a lo largo de su vida. De igual manera, se reconoce a los niños y a las niñas como sujetos de derecho y aprendices competentes.

Funciones de la Educación Inicial y Preescolar

El trabajo educativo que se realiza con los bebés o niños y niñas se ha considera solo en el cuidado, atención y guardia, sin embargo, se fomenta al desarrollo de habilidades para que ellos y ellas puedan descubrir el mundo que les rodea.

Los Centros de Atención Infantil (2017) en los cuales se integran las estancias infantiles o EBDIs son centros que proporcionan a los niños y niñas acciones de calidad y en consecuencia las mejores condiciones para su desarrollo. Los niveles que brinda son:

- **Función Asistencial.** En la cual se atiende y cuidan a los niños y niñas durante el periodo en el que sus padres trabajan.
- **Función Educativa.** Se brindan espacios en el que se desarrollen habilidades de los niños y niñas mediante juegos, lecturas, movimientos y emociones.
- **Función Socializadora.** Se establece normas de convivencia que provienen de las familias y miembros de la comunidad para una buena interacción con los otros.
- **Función de Crianza compartida.** Se pretende que los padres y madres participen en la educación y desarrollo compartido de las habilidades de los niños y niñas.

Importancia de los Centros de Atención Infantil en la Educación inicial y preescolar.

Tomando como referente los Aprendizajes Clave para la Educación Integral, Educación Inicial (2017) se reconoce que los Centros de Atención Infantil (CAI) busca la mejor manera de utilizar los recursos para atender a los niños y niñas menores 6 años para que desarrollen habilidades y capacidades, éste es un trabajo multidisciplinario (directivos, maestras y

maestros, cuerpo técnico y el personal de apoyo) que tienen por objetivo el ofrecer calidad del servicio para los niños y niñas.

A continuación, se describen algunos aspectos de cuidado y atención que quedan a cargo de los cuidadores.

- Ofrecer educación inicial a niños y niñas desde los 45 días hasta los tres años. Así mismo, ofrecer educación preescolar a niños y niñas hasta los 5 años 11 meses de edad.
- Se promueve que los niños y niñas aprendan según sus capacidades.
- Se propicia un espacio en el que se garanticen los derechos de los niños y niñas.
- Se orienta hacia una crianza compartida en la que se involucren los padres y madres de familia a favor del aprendizaje de los niños y niñas.
- Se sitúa a los niños y niñas al centro de toda actividad dentro de estos espacios educativos (Aprendizajes Clave para la Educación Integral, Educación Inicial, 2017).

Los CAI no son sólo un lugar con un horario de trabajo, es un espacio educativo en el que los niños y niñas desarrollen habilidades las cuales dejen un verdadero aprendizaje significativo.

Para resumir, se destaca la importancia de la Educación Inicial por medio de la ratificación de México a la CDN, si bien, es hasta el 2011 que comienzan a realizarse modificaciones en algunos artículos constitucionales y se crean leyes encargadas de garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas, comprometiéndose a llevar a este sector de la población a una atención integral. Cabe señalar que la Ley General de Educación refiere que todos los niños y las niñas deben de recibir una educación de calidad por tanto debe cursarse de manera obligatoria desde la educación inicial hasta la nivel superior; esta misma ley considera a los y las docentes como personas a las cuales deben estar en formación continua en diversos temas pero especialmente en temas de género, Noviolencia y derechos humanos ya que en su día a día están encargados del cuidado de menores, estos temas son las líneas de acción para mejorar el sector educativo por lo que es importante que como psicóloga educativa y promotora de derechos humanos ayude a impulsar estas estrategias que a su vez vayan encaminadas hacia la calidad de la educación de los niños y niñas con ayuda de las y los docentes ya que ellos son los que promueven y crean los espacios de aprendizajes de ahí que

los docentes estén en la obligación de seguir aprendiendo ya que los centros educativos en los que realizan su práctica docente son espacios en los cuales los niños y las niñas desarrollan habilidades.

1.4.4 Formación y desarrollo profesional de los docentes

De esta manera, el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria (2017) plantea que los docentes tuvieron un papel importante durante el siglo XX, ya que muchos de ellos se comprometieron con la educación a pesar de no contar con una formación dentro de las escuelas normales, sin embargo, en el siglo XXI con la influencia de la globalización en todo el mundo se hizo indispensable una formación de quienes formaban parte del magisterio.

Hay que destacar que una de las principales funciones que deben realizar los y las docentes de nuestro país, es el de crear los mejores ambientes de enseñanza que favorezcan los aprendizajes de los y las estudiantes, es por ello por lo que deben estar en constante formación. Del mismo modo, el rol del docente de acuerdo con el Modelo Educativo es considerado importante, ya que impulsa en el aprendizaje de sus estudiantes a desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes. Sin embargo, tiene que conllevar un trabajo colaborativo por parte de las autoridades educativas para que faciliten el desarrollo profesional de los y las docentes.

De acuerdo con lo planteado en el Modelo educativo, se describe que la formación continua de los y las docentes se centra en dos modalidades; la primera estrategia se centra en formar hacia las necesidades que se puedan presentar en los asesores, directores o docentes en educación básica o media superior la cual permitirá a los docentes tomar decisiones en cuanto a su visión del currículum para que lleve a la motivación de sus estudiantes. Si bien, los resultados de las evaluaciones apoyan a que se les pueda ofrecer apoyo. Esta formación debe estar centrada en el dominio del currículum, así como en la incorporación de estrategias de aprendizaje que favorezcan al aprendizaje significativo y evaluación de los estudiantes.

La segunda estrategia de formación continua se centra en las escuelas, ya que estas se convierten en comunidades de aprendizaje que conllevan a la reflexión sobre los acontecimientos escolares y la práctica educativa de las y los docentes. Los directivos como el

personal docente deben de involucrarse, ya que el aprendizaje del docente debe partir de sus propias experiencias y su actualización individual.

En consecuencia, dentro del Modelo Educativo (2017) se plantea la incorporación a profesionistas con vocación docente que hagan frente a los nuevos retos de la sociedad y que impulsen a las niñas, niños y jóvenes hacia la formación integral.

Sin duda, la sociedad en la que vivimos obliga a los docentes a seguir aprendiendo y desarrollar la capacidad para aprender a aprender, es por ellos que dentro de su formación inicial se les permita poner en práctica el diseño de ambientes de aprendizaje, fomenten la participación, reflexión sobre la práctica educativa de las docentes, el dialogo y vivencia de los derechos humanos asignaturas con el fin de integrar los aprendizajes. Esta poder hacer realidad esta transformación, es necesario que las escuelas normales ofrezcan la curiosidad y los estudiantes debe saber que el desarrollo de sus instituciones se debe al esfuerzo en su práctica docente.

1.4.5 ¿Qué es el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado?

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE, 2019) es una institución gubernamental de México, el cual se encarga de administrar una parte del cuidado de salud y seguridad, brinda beneficios a los trabajadores a los servicios del Estado, pensionados, jubilados y familiares derechohabiente otorgándoles servicios, prestaciones y servicios.

En el año 1959, el presidente Adolfo López Mateos anunció al Congreso de la Unión la iniciativa de un Ley que diera origen al ISSSTE, el cual fue discutido, aprobado y con ello publicado en el Diario Oficial de Federación el 30 de diciembre de 1959. En México era la primera ley que se comprometía con una visión integral de la seguridad social el cual podría cubrir diversos aspectos como: salud, prestaciones, culturales y económicos, los cuales incluían a los familiares de los trabajadores.

De acuerdo con las responsabilidades de los servidores públicos del Instituto, deben promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos estipulados en la Constitución de acuerdo con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad para ofrecer calidad en el servicio, de esto la importancia de desarrollar un programa educativo en EPDH.

1.4.6 Cobertura y beneficios

En la actualidad se llevan a cabo diversas acciones para mejorar la calidad de la educación que se imparte en los diferentes niveles educativos. De acuerdo con el Informe Financiero y Actuarial IFA (2019) El ISSSTE incluye los siguientes servicios:

- Seguro de salud: Es uno de los servicios más importantes en la Ley del ISSSTE. Se considera que la salud está relacionada con el bienestar y tiene impacto en la economía de sus derechohabientes por lo tanto este seguro tiene como objetivo el proteger, promover y restaurar su salud. Conlleva atención médica de prevención, atención, maternidad y rehabilitación física y mental.
- Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez: incluye las pensiones de los trabajadores, como las situaciones que deriven por fallecimiento. Uno de los requisitos para tener derecho a una pensión es tener una edad de 65 años.
- Seguro de invalidez y vida: Este servicio otorga prestaciones en dinero ante causas ajenas al servicio.
- Seguro de riesgos del trabajo: Cubre riesgos y enfermedades derivados del trabajo, algunas de las prestaciones son: por incapacidad temporal, parcial o total.
- Servicios sociales y culturales: En beneficio del bienestar integral de los Derechohabientes, comprendiendo:
 - ✓ Programas y servicios de apoyo para la adquisición de productos básicos y de consumo para el hogar
 - ✓ Servicios turísticos
 - ✓ Servicios de atención para el bienestar y desarrollo infantil
 - ✓ Programas culturales

✓ Programas educativos y de capacitación

El diseño del programa se centra en este último servicio, ya que enfatiza en la atención para el Bienestar y Desarrollo Infantil por medio de las Estancias; una aportación valiosa en la cual se garantiza el bienestar de los niños y las niñas, y donde adquieren y fortalecen diferentes habilidades que les permitan a los infantes enfrentar el mundo en que vivimos

1.4.7 Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil

El portal ISSSTE (2019) refiere que en el año 1917 se incluye dentro de la Constitución Política, el derecho a los hogares infantiles, para el año de 1941 se inaugura en la Dirección General de Pensiones Civiles y de Retiro (precursora del ISSSTE) la primera guardería, para los años setenta se nombra Estancias de Bienestar Infantil, finalmente se crean en 1983 como una obligación del Estado de asegurar espacios para el desarrollo de los niños y niñas, hijos de las madres trabajadoras. A partir de 1989 se establece el nombre de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil EBDI.

Hoy en día se tiene registró de 123 estancias, 48 en la Ciudad de México y 75 en el resto del país, en las cuales se atienden a aproximadamente 19,642 niños y niñas.

También el servicio está en supervisión por distintas instituciones como, por ejemplo: la Dirección de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales; de las Delegaciones Estatales y Regionales; de la Comisión de Vigilancia del ISSSTE, así como protección civil, Secretaria de Educación Pública y Sector Salud.

De ahí que su misión sea proporcionar el servicio de estancias para el bienestar, desarrollo y aprendizaje; respetando sus derechos, el aprendizaje, la participación de los padres de familia para fortalecer su seguridad y confianza e integración al entorno social.

Asimismo, su visión consiste en ser un modelo de atención reconocido porque su organización y estructura ayuda a que las niñas y los niños, desarrollen sus capacidades y competencias

necesarias para el bienestar y desarrollo infantil hasta el término de la etapa preescolar y su aprendizaje a lo largo de la vida.

Por tanto, las EBDIs tienen como objetivos de calidad:

- Lograr por lo menos 90% de la satisfacción del servicio brindado a las personas beneficiarias, semestralmente
- Conservar la eficacia del sistema de gestión de la calidad como mínimo en un 90% trimestralmente

Cabe señalar que de acuerdo con el Informe Financiero y Actuarial IFA (2019) el cual rinde cuentas del estado de finanzas del Instituto (ISSSTE), parte de que las EBDIs proporcionan una formación integral bajo un sistema de inclusión e igualdad la cual tiene como objetivo el lograr que los niños y las niñas tengan un buen desarrollo social, físico, emocional y psicológico.

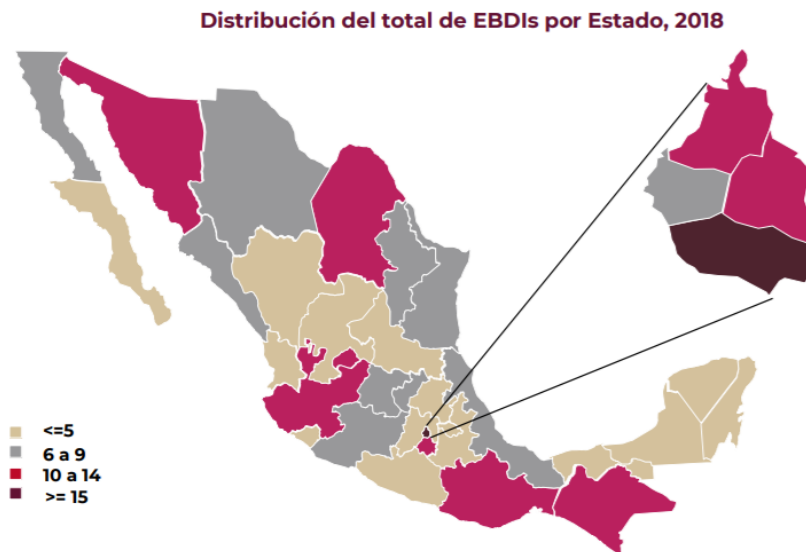
De ahí que el servicio de atención para las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil del ISSSTE se distribuya de la siguiente manera:

- Lactantes: Para niñas y niños desde los 70 días de nacido, hasta 1 año 6 meses y 29 días.
- Maternales: Para niñas y niños desde 1 año 7 meses, hasta 2 años 11 meses y 29 días.
- Preescolares: Para niñas y niños desde los 3 años, hasta que cumplan 6 años de edad.

Del mismo modo el IFA destaca que durante el año 2018 se determinó el costo unitario por infante de 4,695.24 pesos al mes.

Es necesario incidir en que el ISSSTE cuenta con un total de 246 EBDIs. En la imagen 1 se presenta la distribución de EBDIs por Estado en el año 2018.

IFA 2019



Nota. ISSSTE, Subdirección de Capacitación y Servicios Educativos (2018)

La Ciudad de México es el Estado en la que se encuentra la mayor cantidad de EBDIs, cuenta con 49 Estancias, siendo la Zona Regional Sur el sector con mayor número de estas Estancias a nivel Nacional (18 Estancias). Estados como Aguascalientes cuenta con 14 estancias, Oaxaca con 13, Morelia, Sonora y Jalisco con 11 cada uno de ellos y el estado de Chiapas cuenta con 10.

De acuerdo con el IFA a finales del 2018 se tuvo un registro de 2,982 niñas y niños que hicieron uso del servicio, el cual beneficio a 2,600 padres derechohabientes, también se atendió a 159 niñas y niños con algún tipo de discapacidad.

Hay que destacar que, en el año 2018, el Instituto logro certificar, bajo la Norma ISO-9001:2015, las Estancias o EBDIs certificadas se presentan a continuación:

Imagen 2

EBDIs certificadas en 2018

EBDIs certificadas por Delegación, 2018

Delegación	EBDI	Delegación	EBDI
Baja California	59 y 60	Puebla	184
Campeche	100	Quintana Roo	91
Coahuila	63	Sinaloa	33 y 82
Colima	122	Sonora	78
Guanajuato	13, 65 y 129	Tamaulipas	94 y 114
Guerrero	106	Regional Sur	136
Oaxaca	22		

Nota. ISSSTE, Subdirección de Capacitación y Servicios Educativos (2018)

De acuerdo con la tabla mostrada, se indica que 18 estancias lograron ser certificadas, dando un total de 112 Estancias certificadas.

Algunas estancias como la No 117, 118, de la Zona Sur y 151 de la Zona Norte de la Ciudad de México, permanecen cerradas ya que edificios contiguos se encuentra con daños en su estructura como consecuencia del sismo del 19 de septiembre de 2017, por motivo de protección a los infantes y personal, no es posible restablecer el servicio.

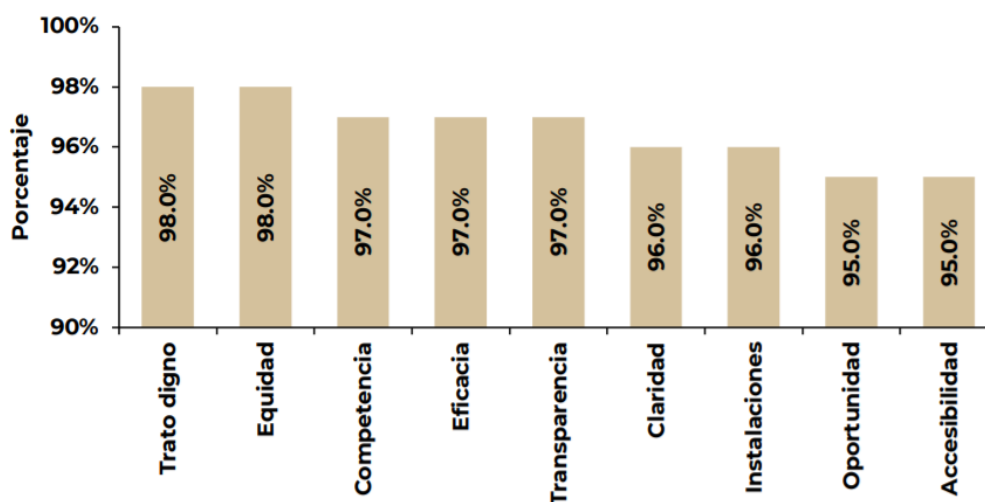
Por otro lado, el IFA 2019 muestra datos de 24,225 encuestas realizadas sobre la satisfacción del Servicio de las Estancias, en la cual se evalúan 20 preguntas, mismas que se agrupan en nueve campos: trato digno, Equidad, Competencia, Eficacia, Transparencia, Claridad, Instalaciones, Oportunidad y Accesibilidad, los resultados superaron el 98.7% de satisfacción del servicio y se muestran a continuación:

Imagen

3

Encuesta de Satisfacción 2018

Encuesta de satisfacción del servicio en EBDIs, 2018



Nota. ISSSTE, Subdirección de Capacitación y Servicios Educativos (2018)

Por tanto, el IFA identifica los siguientes retos:

- Incorporación al Sistema de Calidad bajo la Norma ISO 9001-2015, ya que solo el 93.5% de las Estancias estarían certificadas bajo el sistema de calidad.
- Implementación de acciones encaminadas a la creación de un área de investigación infantil, la incorporación de un programa para el Desarrollo Artístico y la creatividad dirigido a los infantes.
- Fortalecer el Programa de inglés y computación en las EBDIs.

Con la finalidad de cumplir con lo descrito anteriormente se pretende realizar las siguientes acciones:

- La Subdirección de Capacitación y Servicios Educativos apoyara a las Estancias Certificadas, para realizar auditorías internas y fortalecer el proceso de recertificación y realizar visitas a las 18 estancias que se encuentran consideradas para la certificación.
- Continuar con la implantación del programa de inglés y computación en las estancias.

Para concluir, destaco la importancia de que el ISSSTE ampliara su visión hacia los mexicanos con diversos aspectos de seguridad social, pero especialmente que se involucrara en el tema cultural y económico; ya que dentro de este ámbito mira hacia los niños y niñas implementando el servicio de EBDIs, que como se describe en este capítulo es una institución educativa que cuentan con los mejores servicios y estándares de calidad educativa en nuestro país como el encontrarse Normada; lo que significa que está certificada por la Secretaría de Educación Pública. En consecuencia, la satisfacción del servicio que brinda muestra un porcentaje de 98.0% en los rubros: trato digno y equidad. Por esta razón, los y las docentes como servidores públicos deben de hacer promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, ya que se trabajan en el país con más de 19 mil niños y niñas, por esta razón, la subsecretaría de capacitación y servicios educativos del ISSSTE debe apoyar a las estancias y en consecuencia a los niños y niñas, así como a los y las docentes para que fortalezcan habilidades y con ello crezca el número de estancias certificadas.

Ya que se ha revisado lo referente al descubrimiento de la infancia, las concepciones de Derechos Humanos de los niños y las niñas, la estrategia educativa de educación para la paz y Derechos Humanos, así como el contexto de las EBDIs y la importancia de la educación inicial-preescolar y la formación continua del docente; en el siguiente capítulo se destacará lo relacionado con el diseño y evaluación curricular, el cual sustenta también este proyecto.

1.5 Diseño y Evaluación de Programas Educativos.

1.5.1 El currículum en la actualidad

Antes de comenzar a diseñar alguna estrategia de aprendizaje para la formación es necesario que distingamos los elementos necesarios para que cualquier proyecto se pueda realizar con el éxito deseado. Es por lo anterior, que en este apartado se recupera lo que dan a conocer algunos autores sobre diseño y evaluación curricular, ya que atiende a las necesidades educativas y posibilita la mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje; en consecuencia, sustenta este proyecto educativo.

Casanova (2006) señala que vivimos en sociedades que cambian constantemente, por ejemplo, dentro del ámbito educativo se crean nuevas exigencias, lo que conlleva a realizar mejores propuestas o estrategias que den solución a las necesidades de la población. Hay que destacar que el ámbito educativo está influenciado por el país y la sociedad ya que le exigen normas o leyes educativas dentro de las propuestas curriculares; documentos que expresan las idealizaciones de las personas que se buscan formar y también describen los contenidos que se consideran importantes para cumplir sus objetivos.

También, Casanova plantea que la sociedad se rige por modelos generados a lo largo de los siglos por la influencia de los sistemas educativos dominantes, que a la vez está formado por personas que comparten los mismos valores sociales. El sistema educativo se convierte el sistema escolar, el cual lleva a cabo las ideas para llevar a las generaciones, el sistema escolar se sitúa en las escuelas. Si bien la escuela es el lugar donde se realiza la educación y el éxito de estos centros educativos depende de los directivos y profesores.

Así mismo, Iafrancesco (2004) describe diferentes crisis por las que se enfrentan las instituciones educativas, por ejemplo:

- Que existe inadaptación educativa a las nuevas funciones de acuerdo al desarrollo sociocultural.
- Son deficientes las metodologías y con ello el proceso pedagógico debido a la insuficiente preparación de los educadores.
- La administración educativa no facilita el desarrollo pedagógico.

- Existen problemas para la profesionalización docente.

Para hacer frente a las dificultades anteriores, Iafrancesco (2004) considera que el Currículum debe:

- Promover la capacitación pragmática de acuerdo con los avances mundiales.
- Asegurar educación permanente y continua a todos los sectores (adultos, campesinos, indígenas, personas con discapacidad, etc.).
- Brindar educación individualizada.
- Formar éticamente en valores morales y sociales.

Actualmente el currículum busca:

- Proponer formas prácticas de trabajo educativo.
- Ofrecer preparación en las nuevas competencias.
- Desarrollar el sentido social y con ello la sana convivencia.
- Desarrollar el pensamiento, creatividad, juicio crítico (Iafrancesco, 2004).

Es por esta razón que, si las intenciones educativas se llevan a cabo dentro de salón de clases mediante lo descrito en el diseño curricular, Casanova (2006) encuentra prudente que el Currículum sea planteado con rigor para que se adapte a la población que la recibirá y con la que deberá tener una gran responsabilidad y es por lo anterior que sea diseñado por un experto en diseño curricular.

Casanova (2006) menciona que el diseño curricular abarca más que los puros objetivos y contenidos de carácter didáctico, pues constituye el eje sobre el que asienta la actuación de cualquier institución docente. De este modo:

El conseguir una educación de calidad en cada momento social supone que el currículum sea pertinente con las condiciones de vida del sujeto que se educa y sirva de guía para el conjunto de actuaciones educativas, ya se encuadren estas en el campo

organizativo, pedagógico, psicológico, relacional, etc. Así, debe incidir en toda la actividad institucional y, a su vez, ésta formará parte integrante y significativa del propio currículum. (Casanova, 2006, p.72)

Una vez expuesto este primer acercamiento al concepto de Currículum, a continuación, se hará una breve revisión de los diversos conceptos dentro del ámbito educativo.

1.5.2. Currículum y sus enfoques

Existen diversas concepciones a cerca del Currículum y su propuesta dependerá de las diferentes perspectivas a cerca de este. Casanova (2006) da a conocer algunas de las perspectivas y se describen a continuación:

- Académica. Destaca la organización de los contenidos tanto culturales como científicos que deben aprender los alumnos pretendiendo que acumulen conocimientos.
- Social. Este diseño integra los aprendizajes y las competencias que necesita para incorporarse a su entorno social y laboral.
- Filosófico. Se cuestiona sobre los objetivos y la educación, así mismo, establece métodos para hacer frente a las problemáticas.
- Psicológico. Se enfoca en el aprendizaje del sujeto tomando en cuenta sus características personales para formular propuestas de enseñanza. Se destaca el conductismo y el cognitivismo.
- Pedagógico. Incorpora la experiencia a cerca de la práctica educativa, retoman estrategias metodológicas de la filosofía, psicología y social.

Por tanto, al diseñar el currículum es importante que se retome cada una de las perspectivas anteriores para que se puedan obtener los objetivos o fines deseados. Casanova destaca que no hay alguna dominante y que aborde toda nuestra realidad social.

Por otra parte, se han encontrado diversos conceptos al término Currículum. Algunas de las definiciones utilizadas por algunos autores importantes, destacan:

Iafrancesco (2004) y Casanova (2006) refieren que la palabra *currículum* es una voz latina que se deriva del verbo *curro* y que quiere decir “carrera”.

Taba, menciona que el currículum es una manera de enseñar a los jóvenes a participar dentro de las culturas. (Taba, 1973, como se citó en Infrancesco, 2004)

Por otro lado, Acuña, et. al. (Acuña et al., 1980, como se citó en Infrancesco 2004) definen el currículum como un proceso dinámico al cambio social y al sistema educativo.

Para Arredondo (1981) el currículum es el resultado de:

- a) análisis y reflexión acerca del contexto, estudiante y los recursos
- b) La definición de los fines y los objetivos
- c) La especificación de los medios y procedimientos para asignar los recursos humanos, materiales para cumplir los fines.

El Diccionario de la lengua española (2020) se define currículum como plan de estudios y como un conjunto de estudios o practicas encaminadas a que los alumnos desarrollen al máximo sus habilidades. Así pues, Casanova (2006) considera que:

Programación, programa, plan de estudios son los termino utilizados dentro de la concepción academicista, en la cual se integran conceptos y conocimientos que los alumnos deben acumular, sin embargo, es importante considerar que en la escuela no solo se aprenden temas, sino que se aprenden modelos de vida, nuevas experiencias, técnicas de trabajo, actitudes, valores... los cuales no están plasmados en los programas que se planean. De manera que el concepto se amplía para entenderse como todo aquello que se puede aprender, aunque no esté planificado. (Casanova, 2006, p.75)

Ahora bien, en cuanto a la evolución del concepto Currículum Casanova (2006) destaca que hay dos posturas de cómo debe ser la escuela y la educación, en consecuencia, cambia la mirada de cómo determinar el contenido del curricular. Desde lo tradicional, los contenidos

escolares que los estudiantes debían aprender se estipulaban en temas, bajo el nombre de planes de estudio y suponía que en la escuela solo se transmitían conocimientos académicos de acuerdo con el grado escolar. Al cambiar el concepto “contenido” también cambia el de “programa” el cual ya coincide con el de currículum generando así un concepto más amplio en el cual no se limita a lo conceptual y en el que se consideran actitudes y procedimientos de estudio; obligando a que dentro del currículum se incluyan experiencias, actividades, relaciones las cuales no se contemplaban. Considera impórtate que en las definiciones de currículum debe tomarse en conjunto la idea de escuela, educación y enseñanza, como programa y como experiencias, a continuación, se destacan a autores que retoman estas ideas:

Taba (1974) especifica:

El currículum es en esencia un plan para el aprendizaje (...) Planificar el currículum es el resultado de decisiones que afectan a tres asuntos diferentes: 1) selección y ordenamiento del contenido; 2) elección de experiencias de aprendizaje; 3) planes para lograr condiciones óptimas para que ese produzca el aprendizaje. (Taba, 1974, como se citó en Casanova, 2006)

Stenhouse (1984) plantea:

Lo que aquí ofrecemos es un intento para iniciar nuestro camino: un currículum es una tentativa para comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de tal forma que permanezca abierta a discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica. (Stenhouse 1984, como se citó en Casanova, 2006)

Gimeno (1988) refiere que “el currículum es muchas cosas a la vez: ideas pedagógicas, estructuración de contenidos de una forma particular, precisión de los mimos, reflejo de aspiraciones educativas más difíciles de plasmar en término concretos, destrezas a fomentar en los alumnos, etc.” (Gimeno, 1988, como se citó en Casanova, 2006)

Kemmis (1991) ofrece la siguiente concepción:

El currículum no es un concepto, sino una construcción cultural. Es decir, no se trata de un concepto abstracto que tenga existencia aparte de y antecedente a la experiencia humana. Es, en cambio, una forma de organizar un conjunto de prácticas educativas humanas. (Kemmis, 1991, como se citó en Casanova, 2006)

Finalmente, Casanova (2006) lo define como:

Diseño curricular como la propuesta teórico-práctico de las experiencias de aprendizaje básicas, diversificadas e innovadoras, que la escuela en colaboración con su entorno debe ofrecer al alumnado para que consiga el máximo desarrollo de capacidades y dominio de competencias, que le permitan integrarse satisfactoriamente en su contexto logrando una sociedad democrática y equitativa. (p.89)

El aporte psicológico de acuerdo con Casarini (2013) es importante ya que se relaciona con los procesos de desarrollo y aprendizaje de los alumnos. Considerando el aprendizaje como un proceso en el cual se adquieren conocimientos, actitudes, valores y habilidades que reflejan nuestra manera de pensar. En cuanto a los alumnos de nivel medio superior o superior la incorporación de diversos conocimientos favorecen sus estrategias cognitivas y estrategias para su desempeño laboral. Lo que indica que indispensable relacionar las demandas socioculturales como psicológicas en el diseño curricular. Finalmente, al diseñar es importante garantizar experiencias de aprendizaje que pueda desarrollar en los estudiantes habilidades y competencias.

1.5.3 Currículum: objetivos, contenidos, estrategias metodológicas y evaluación.

Casanova (2006) destaca que los elementos básicos de todo currículum son; los objetivos describen las metas educativas que se esperan lograr; los contenidos son los medios para cumplir los objetivos; formulados los objetivos y establecidos los contenidos debe proponerse el modelo de evaluación en consecuencia de las estrategias metodológicas, la cuales permitirán favorecer los aprendizajes, cómo enseñar.

Objetivos

Para Casanova (2006), los objetivos son entendidos como meta de la educación, y se centra en los contenidos ya que estos serán seleccionados de acuerdo con los objetivos deseados; describen el fin de por qué se realiza una acción. Responden a las preguntas ¿Para qué educar?, ¿para qué enseñar? Para que el objetivo funcione, el docente juega un papel importante ya que debe interiorizarlo como propio y positivo para su desarrollo en el aula. Dentro del planteamiento de los objetivos específicos deben aparecer de forma concreta de tal manera que sean evaluables y que reflejen el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los objetivos se pueden entender como indicadores de calidad al momento de realizar la evaluación, los cuales se definen como pasos que se deben ir superando y consiguiendo para indicar si se avanza o no en cuanto a los objetivos planteados.

Para Casanova, deben destacar la relevancia, claridad, concreción y operatividad, y deben tomar en cuenta: la normatividad, las aportaciones y avances en psicología y pedagogía, la experiencia profesional, las necesidades por la comunidad educativa, las exigencias sociales y los objetivos generales.

Suelen considerarse *objetivos generarles* a las pretensiones formativas a lo largo de las etapas educativas o en el desarrollo de áreas curriculares; y los *objetivos específicos* los cuales plantean de forma concreta el proceso de enseñanza y aprendizaje. Con conclusión los objetivos son indicadores de calidad que se formulan para evaluar el sistema educativo.

Contenidos

De acuerdo con la definición del Diccionario de la Lengua Española (2020) el termino contenido es “tabla de materias, a modo de índice”. Casanova (2006) lo define como un medio para conseguir el objetivo establecido, relacionándolo de la siguiente manera: “Todo objetivo necesita de contenidos apropiados para ser conseguido y todo contenido tiene sentido si se orienta hacia la consecución de un objetivo”

Pozo (1992) realiza una propuesta en la que establecen los tipos de contenidos que acontecen en el aprendizaje para que el profesor logre identificar lo que sus alumnos deben aprender, estos contenidos se clasifican en:

- a) Conceptual (Saber qué), son los hechos que se aprenden de forma literal, los conceptos que se aprenden al comprender su significado o principios elaborados a partir de otros.
- b) Procedimental (Saber hacer), está encaminado a las acciones ordenadas para lograr un fin, utilizando estrategias de aprendizaje o destrezas.

Casanova (2006) destaca los términos que pueden aparecer: exploración, recogidas, elaboración, análisis, utilización, dominio, preparación, realización, sistematización, observación, interpretación, comparación, planificación, clasificación, organización, entre otros. (p.120)

- c) Actitudinal (Saber ser), refiere a las actitudes, normas y valores.

Casanova (2006) destaca los términos utilizados, como, por ejemplo: sensibilidad, actitud crítica, valoración crítica, respeto, interés, curiosidad, toma de conciencia, participación, tolerancia, coherencia, seguridad, autonomía, flexibilidad, etc.

De acuerdo a los tipos de contenido anterior Hernández (1998) realiza un análisis de los cinco tipos de resultados del aprendizaje:

CONTENIDOS	ANALISIS DEL APRENDIZAJE
Actitudes, normas y valores	Actitudes
Procedimientos	Estrategias de aprendizaje Destrezas, técnicas
Hechos, conceptos y principios	Conceptos Información verbal

Los contenidos de acuerdo con Casanova (2006) son los medios para conseguir el objetivo, en esta relación debe tomarse en cuenta que: todo objetivo necesita de contenidos apropiados y si un objetivo no está de la mano con sus contenidos correspondientes, este no se logrará.

Estrategias de aprendizaje

Las estrategias instruccionales las entiende Hernández como los procedimientos o recursos que el docente puede utilizar para lograr los aprendizajes significativos en los alumnos y de acuerdo con Díaz Barriga (1993, como se citó en Hernández, 1998) estas estrategias pueden ser utilizadas antes (Preinstruccionales), durante (coinstruccionales) o después (postinstruccionales) de ciclo instruccional.

Cooper, D. B., et al. (Cooper, 1991, como se citó en Hernández, 1998) describen otra clasificación de estrategias instruccionales:

- a) Estrategias para generar conocimientos previos y establecer expectativa en los alumnos. Encaminadas a activar en los alumnos sus conocimientos previos la cual da a conocer al profesor lo que saben los alumnos y utilizarla como base para promover otros aprendizajes. Proyectar a los alumnos las intenciones del curso ayudan a desarrollar expectativas y sentido al aprendizaje.

Estas estrategias configuran el tipo preinstruccionales y debe ser empleada al inicio de la clase por ejemplo:

1. Preguntas elaboradas por el profesor para activar esquemas relacionados con el tema nuevo
 2. Actividad generadora de información previa, en el cual los alumnos exponen sus ideas relacionadas a lo que van a aprender puede ser de forma oral o escrita de forma individual o en equipo
 3. Los objetivos deben ser conocidos por los alumnos y deben expresar los logros que el profesor espera al término del curso.
- b) Estrategias para orientar la atención de los alumnos. Son los recursos que el profesor utiliza para llamar la atención en sus alumnos durante la sesión, estas configuran el tipo coinstruccionales, algunas de las estrategias son:
 1. Preguntas que se intercalen en la presentación del contenido. Pueden preguntarse antes o después de una explicación y solicitando a los alumnos a una respuesta.
 2. Uso de claves que el profesor utiliza para ayudar a los alumnos a encontrar sentido a la información, como subrayados, diferentes tipos de letras, títulos y subtítulos o pistas

como comentarios en el discurso de los alumnos, explicaciones o anotaciones en pizarrón o rotafolios.

- c) Estrategias para organizar la información nueva. Las cuales permiten organizar la nueva información a aprender de forma gráfica o escrita, destacando estrategias como:
 - 1. Mapas conceptuales y redes semánticas. Representaciones que se elaboran a partir de un contenido antes, durante o después de la clase.
 - 2. Resúmenes. Que contengan la información del contenido que se va a aprender de un texto, en forma de lista o ideas principales.
- d) Estrategias de elaboración. Las cuales vinculan los conocimientos previos con los nuevos.
 - 1. Organizadores previos como estrategias preinstruccionales, pueden ser comparativos cuando el alumno posee conocimientos previos con la nueva información que se va a aprender o expositivo llevada a cabo cuando la información nueva no es conocida.
 - 2. Analogías, en las que se relaciona semejanza entre conocimientos familiares del alumno, son consideradas estrategias constructivas.

Las estrategias anteriores pueden ser utilizadas simultáneamente o hacer combinaciones dependiendo del contenido.

Entrenamiento de estrategias cognitivas y metacognitivas

Los programas de estrategias cognitivas y metacognitivas buscan enseñar habilidades cognitivas para que los alumnos aprendan. A continuación, se presentan comentarios acerca de su adquisición:

- a) Adquisición de estrategias cognitivas. En una primera etapa se presenta una deficiencia cognitiva en el uso de estrategias. En la segunda etapa es posible el empleo de estrategias como mediadores con ayuda de una persona. En una tercera etapa ya se logró el uso espontáneo de las estrategias cuando se requiere.
- b) La enseñanza de las estrategias. Coll y Valls (Coll y Valls, 1992, como se citó en Hernández, 1998) enfatizan en una enseñanza de procedimientos partiendo ellos de las ideas de Bruner y Vygotsky de “andamiaje” y “transferencia del control y

responsabilidad” proponen “estrategia guiada” para la enseñanza de estrategias de aprendizaje, metacognitivas o autorreguladoras partiendo de que las herramientas se aprenden dentro del contexto interactivo entre el profesor quien funge como guía promoviendo su participación el alumno.

Se han propuesto distintas técnicas de acuerdo con las estrategias de aprendizaje, por ejemplo:

- Ejercitación. Después de que el profesor enseña la estrategia, el estudiante tiene que ejecutarla en varias tareas y finalmente se evaluara el producto.
- Modelaje. El profesor modela como utilizar la estrategia y el alumno tiene que copiar la forma de uso.
- Instrucción directa o explicita. El profesor se encarga de dar las instrucciones sobre su uso, para que su uso sea eficiente.
- Análisis y discusión metacognitiva. Enfatiza en que los estudiantes reflexionen sobre sus pensamientos.
- Autointerrogación metacognitiva. El profesor ayuda a los alumnos a que conozcan y reflexionen sobre las estrategias que utilizan.

c) Programas de entrenamiento de estrategias. Los primeros programas explicaban al alumno las estrategias que podían aprender sin enfatizar en su importancia. Mientras que en el entrenamiento con información buscan su enseñanza en el significado y utilidad, pero seguía sin resolverse el problema de generalización. Por lo anterior, se concluyó que los alumnos debían ser entrenados en tema de estrategias e instruidos y autorreguladas en su utilización.

Las estrategias se pueden entender como el medio que facilitaran las experiencias en el aprendizaje por medio de actividades y materiales concretos

Evaluación curricular

La evaluación es utilizada en las instituciones educativas, son un parámetro de cuales han sido las deficiencias para con ello buscar innovaciones que logren llegar a los objetivos educativos ya establecidos.

Casanova (2004) expresa que la evaluación en la educación se ha convertido en un elemento decisivo en la sociedad, siendo un modelo que compara entre uno y otros, y el cual puede favorecer o perjudicar, es por ello, que la autora menciona la importancia de elegir un modelo de evaluación, la cual no clasifique y que de oportunidades de mejora al alumno. De la misma manera nos hace reflexionar que todos y todas las personas deben tener las mismas oportunidades es por ello importante que al momento de diseñar el currículum, se proponga un modelo de evaluación que atienda esta demanda. Así mismo se expresa que las evaluaciones se han fijado al final de cualquier proceso al que se le adjudica el comprobar o verificar lo que se ha realizado.

Casanova (2006) propone que la evaluación en el diseño curricular debe enfatizarse en distintos aspectos, las cuales se describen a continuación:

- Debe plantearse la evaluación del diseño, por lo tanto, se tiene que considerar antes de iniciarlo, qué es lo que se pretende evaluar y cómo se llevará a cabo. Por lo tanto, es importante contar con instrumentos para irlos aplicando a lo largo de la elaboración del curricular.
- Evaluar los aprendizajes dentro del currículum, ya que el objetivo es que la formación de los y las alumnas alcance un máximo nivel.
- La evaluación de la enseñanza, la cual se centra en las optativas que ha tomado el docente para responder a la exigencia de haber realizado el diseño curricular.
- Evaluar actuación de la administración y los centros escolares ya que incidirán en los procesos educativos y el rendimiento de los alumnos.

Casanova (2006) expresa que en la evaluación del aprendizaje de los estudiantes es constante en los procesos educativos, y adopta un modelo formativo y continuo que para poder llevarlo a cabo hay que diseñar un conjunto de procedimientos evaluadores que servirán de guía para la enseñanza y adoptar cambios necesarios lo largo del proceso.

El modelo que se utilizará en este programa será una lista de control de aprendizajes ya que permitirá organizar información acerca del proceso que sigue cada uno de las y los participantes. La cual de acuerdo con Casanova (2006) facilitara la evaluación continua, el progreso de conocimientos del grupo, así como los puntos débiles. Al finalizar el curso

resultará más fácil ofrecer la información escrita a cada uno de los y las participantes, así mismo, a los facilitadores les ofrecerá información en lo que refiere a competencias procedimentales y actitudinales.

Así mismo, se recolectan los trabajos realizados por las y los participantes y que han permanecido en el salón de capacitación. El “rotafolio” de acuerdo con Casanova (2006) enriquece el “expediente personal” porque incluye los trabajos realizados por los participantes, lo cual pone de manifiesto de modo más evidente esté progreso. Es puede entender como un informe descriptivo de su recorrido dentro del programa de capacitación, lo que incrementa el valor de la evaluación continua y formativa. Así mismo, para le facilitador, constituye la constancia y la evidencia de lo que es capaz de hacer el participante, de las estrategias que aplica para aprender, de las competencias que ha adquirido; es la validez de la enseñanza llevada a cabo.

El constructivismo

El constructivismo de acuerdo con Díaz y Hernández (1999) es una corriente psicológica en la que influyen la psicología cognitiva; la teoría de los esquemas cognitivos, la teoría ausbeliana de la asimilación y el aprendizaje significativo, la psicología sociocultural vigotskiana, entre otras. Carretero citado en Díaz y Hernández, dice que el constructivismo es:

Es la idea que mantiene que el individuo no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre esos dos factores. En consecuencia, según la posición constructivista, el conocimiento no es una copia fiel de la realidad, sino una construcción del ser humanos. ¿Con que instrumentos realiza la persona dicha construcción? Fundamentalmente con los esquemas que ya posee, es decir, con lo que ya construyo en su relación con el medio que lo rodea. (p.27)

Así mismo de Díaz y Hernández (1999) están de acuerdo en que la concepción constructivista se debe organizar en tres ideas fundamentales:

- El alumno es el responsable último de su propio proceso de aprendizaje. Ya que el mismo construye los saberes y siendo activo cuando explora, descubre, lee o escucha la exposición de los otros.
- La actividad mental constructiva del alumno se aplica a contenidos que poseen ya un grado considerable de elaboración. Ya que el conocimiento que se enseña en las escuelas es resultado de un proceso a nivel social por lo que ya se encuentran elaborados y definidos gran parte de los contenidos curriculares.
Es por lo anterior que el alumno construye un conocimiento preexiste en la sociedad, pero lo construye en lo personal cuando se acerca a la comprensión de lo que significa y representa contenidos curriculares como saberes culturales.
- La función del docente es conectar los procesos de construcción del alumno con el saber colectivo organizado. Por lo que debe orientar y guiar explícitamente a la actividad.

Enfatizando que la construcción del conocimiento es un proceso de elaboración, ya que se selecciona, organiza y transforma la información que se recibe de distintas fuentes y su relación entre sus ideas y conocimientos previos. Así el aprender un contenido el alumno le atribuye un significado a través de imágenes, posiciones verbales o elabora un modelo mental de dicho conocimiento.

Díaz y Hernández (1999) reafirman que Ausubel, postula que el aprendizaje implica una reestructuración activa de ideas, conceptos y esquemas que el alumno posee. También Ausubel concibe al alumno como un procesador activo de la información que no se reduce a acciones memorísticas.

El aprendizaje significativo implica procesamiento activo de la información por aprender. Cuando se aprende significativamente a partir de la información contenida en un texto académico, se hace por lo menos lo siguiente:

- Se realiza un juicio para decidir las ideas que ya existen en la estructura cognitiva del lector y que se relacionan las nuevas ideas.
- Entre las nuevas ideas se determinan contradicciones o similitudes de acuerdo a las previas

- De acuerdo con lo anterior, la nueva información se reformula para estructurarla cognitivamente.
- Si no existe una “reconciliación” entre ideas nuevas y previas, el lector realiza un proceso de análisis y síntesis con la información, reorganiza sus conocimientos más inclusivos y amplios.

Por otro lado, se encuentran los contenidos y materiales; los cuales deben de tener un significado lógico potencial para que se pueda dar un aprendizaje significativo.

Los principios del constructivismo para implementar en la práctica son concebir al alumno y su capacidad de aprendizaje, como una persona activa capaz de recibir información, organizarla y jerarquizarla de acuerdo con sus conocimientos e ideas previas, por lo que cada alumno construye su propia subjetividad en el proceso de desarrollo en la interacción con los otros, lo cual se pretende dentro de este diseño de programa educativo.

En conclusión, es importante tomar en cuenta los procesos de evaluación ya que nos permitirán conocer cuál ha sido el progreso tanto del diseño como de los procesos de enseñanza-aprendizaje de las y los alumnos, así mismo, es un instrumento de mejora y adaptación a las necesidades presentadas por los alumnos e instituciones educativas.

Todas las innovaciones educativas responden a las necesidades de la sociedad por medio de la evaluación dentro de las escuelas lo que conlleva a propuestas de innovación, si bien, la innovación del currículum supone un cambio significativo y mejora de la calidad educativa. Así mismo, Casanova (2006) enfatiza que en la actualidad “son muchos los profesionales de la educación que se esfuerzan por cambiar, por innovar su escuela y buscar nuevas opciones metodológicas para lograr una mejor educación para cada uno de sus alumnos” es por ello que las innovaciones deben considerarse pertinentes y necesarias, aquí la importancia de este proyecto educativo.

2 Procedimiento para el diseño del programa educativo

2.1 Detección de necesidades

La investigación de este documento, surge de dos aspectos fundamentales en mi formación académica; la primera se centra en mi labor como promotora de los derechos humanos dentro de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) bajo la Metodología: Educación para la paz y los Derechos Humanos, en donde como psicóloga educativa me formé y sensibilicé para promover los derechos humanos; el segundo aspecto, refiere a mi experiencia profesional dentro de las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI) del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) de la Delegación Sur en la CDMX; en donde se identificó por medio de las observaciones participativas, que en el desarrollo de las juntas de consejo técnico, se abordan diversas temáticas como por ejemplo: elaboración y desarrollo de planeaciones, evaluación educativa, estrategias de enseñanza y aprendizaje, dinámicas, grupos de discusión acerca de situaciones educativas específicas de la estancia y frecuentemente se toma éste espacio para realizar la lectura de Documentos Oficiales que rigen la labor dentro de las EBDI's. Tales temáticas tenían que ser trabajadas con todo el personal de la estancia con anticipación por parte del equipo interdisciplinario, sin embargo, por motivos que desconozco el directivo sólo solicita que se firme una hoja de asistencia que corrobora que se trabajó y que se tiene conocimiento sobre estos documentos; los cuales tocan el tema de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), siendo que es un tema importante debería desarrollarse en forma de: pláticas informativas, talleres o programas de capacitación ya que es importante para el desarrollo de una buena práctica por parte de los trabajadores de las estancias.

También, se ha observado que durante las actividades lúdicas en las que se trabajan con material didáctico como pelotas o aros; los niños y las niñas siguen prefiriendo colores que denotan su género (rosa para niñas y azul para niños), es decir que desde la niñez dogmatizan las diferencias de género que a lo largo del tiempo se convertirán en estereotipos de género, por esta razón es importante que desde la educación preescolar se trabaje en eliminar estas diferencias de género y con ello prevenir la discriminación, siendo los centros educativos los

encargados de crear estrategias educativas que contribuyan a favorecer la igualdad de género como por ejemplo: formar a las docentes en tema de Derechos Humanos.

Asimismo, se ha observado que los niños y las niñas en ocasiones tienen conflictos entre pares y para evitar que exista otro enfrentamiento con frecuencia la estrategia empleada por las docentes es el que los niños o niñas implicados se mantengan distanciados en diferentes actividades diarias como por ejemplo: los asientos dentro de su aula, las filas para asistir a las al recreo, ir al comedor, asistir a clases de inglés o estimulación temprana, sin embargo, desde la Educación para Paz y los Derechos Humanos el conflicto debe de concebirse como una oportunidad para crecer y aprender, y no como algo que deba evitarse, que provoca ira o violencia, siendo el docente el mediador entre las dos partes ya que es el agente educativo con quién tiene mayor convivencia dentro del horario escolar, por esta razón, las docentes deberían de contar con las herramientas y habilidades para abordar estas situaciones, de ahí la importancia de la capacitación en tema de Derechos Humanos.

De igual manera, se identificó que algunas docentes han observado acciones de discriminación por parte de algunos niños y niñas con sus pares, siendo las acciones educativas adoptadas por las docentes: sentar a los o las implicadas/os en sitios cercanos, en actividades lúdicas que implican formar parejas o equipos se integran a los involucrados, sin embargo, las docentes deberían contar con las estrategias pertinentes para trabajar la no discriminación incorporadas en sus actividades escolares diarias, acciones y temas, lo anterior también se relaciona con el tema los Derechos Humanos, específicamente con los derechos de las niñas y los niños.

Hoy en día, es común observar familias monoparentales o familias nucleares que tanto el hombre como la mujer trabajan para aportar los recursos necesarios para la familia, es por ello que las madres y padres de familia se ven en la necesidad de dejar a sus hijos en manos de otras personas para su cuidado o espacios para el cuidado y desarrollo de las niñas y los niños, como lo son las estancias infantiles, que se conciben como un espacio educativo en el cual se favorece el desarrollo de los niños y niñas a través de las interacciones con otros niños y adultos, y donde se fortalecen y adquieren experiencia física, social e intelectual, siempre encaminadas por las docentes, quienes diariamente trabajan para favorecer el aprendizaje de los niños y niñas.

De esta manera, una formación en cuestión de derechos humanos debería integrar un trabajo interdisciplinario entre los directivos, área pedagógica y psicológica de la institución, en este caso de las EBDI's de la Delegación Sur, ya que cuentan con el personal y los recursos, sin embargo, no se ha realizado ninguno proyecto que haga frente a este tema de interés social, al menos durante la dirección que corresponde al 2018-2020. Con estas experiencias dentro de este ámbito laboral, refleja la importancia de realizar un proyecto encaminado a que las docentes desarrollen diversas habilidades para abordar el tema de los Derechos Humanos específicamente encaminado hacia los niños y las niñas.

De acuerdo con mi formación como psicóloga educativa, el intervenir en este proyecto se encamina a la psicología de la instrucción. Hernández (1998) lo definen como una psicología que se centra en planes y diseños instruccionales, como lo son las estrategias, actividades y tareas las cuales conlleven al desarrollo de conocimientos y habilidades, siempre considerando el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como su escenario. En consecuencia, puedo hacer frente a esta necesidad educativa dentro de mi ámbito laboral.

Por las razones anteriores, considero que la capacitación en derechos humanos como cualquier otro proceso educativo cumpliría con la función primordial de formar a las docentes en sensibilización y promoción de los Derechos humano, así mismos, actualizarlas para que adquieran y desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes que les ayude a mejorar su desempeño laboral día a día con las niñas y los niños dentro de las Estancias Infantiles, sobre un tema que hoy día es importante que conozcan cada uno de los mexicanos y habitantes del mundo.

Finalmente, conviene especificar que, como resultado de mi experiencia como promotora de Derechos humanos dentro de la CDHCM, personal de las Estancias Infantiles del ISSSTE y estudiante de la licenciatura de psicología educativa en la UPN; se pensó en proponer un programa educativo que apoye el trabajo interdisciplinario de las EBDI's. El cual guíe principalmente a las docentes a promover los derechos humanos ya que día a día se relacionan con niños y niñas población a la que se le ha denominado vulnerable; replicando la metodología Educación para la paz y Derechos Humanos trabajada en la CDHCM. Considerando oportuno mostrar la importancia de conocer y trabajar los derechos humanos en sus labores dentro del centro educativo, dicho programa trata de demostrar el ideal u horizonte

hacia donde debemos caminar, constituyendo un mínimo ético para la convivencia armónica y respetuosa de los individuos y también de sus entornos, ya que de acuerdo al Nuevo Modelo Educativo (2017) la desigualdad y discriminación se manifiesta principalmente en los niños y las niñas, por lo que el sistema educativo debe promover una educación de calidad para todos, desde los principios de equidad e inclusión. De ahí que se considere fundamental esta propuesta ya que se tiene el interés de impulsar a las docentes, que a través de sus estrategias educativas logren transformaciones e impacte en la convivencia cotidiana y que no quede como un mero discurso.

Delimitación del Enfoque del Programa

Por consiguiente, el enfoque en que se basa este proyecto proviene de mi experiencia de trabajo en la CDHCM, específicamente en la propuesta de Educación para la paz y Derechos Humanos la cual posibilita que las personas aprendan a vivir en solidaridad unas a otras, a partir del enfoque gandhiano de la Noviolencia como una forma de vida basada en el actuar sin dañar, a partir de los resultados que ofrecen en conjunto las metodologías: participativa, dialógico-reflexivo y vivencial, y desde la herramienta de análisis perspectiva de género y por medio de la capacitación.

Es necesario destacar que la capacitación de acuerdo con el Marco Conceptual Educativo de la CDHCM (2005) menciona que:

Implica el manejo de contenidos y metodologías que promuevan las actitudes y capacidades mínimas necesarias para aplicarlas en las distintas dimensiones de la vida cotidiana... alude a la internalización de nociones y habilidades preventivas que promueven la negociación y el cumplimiento concreto de valores de los derechos humanos. La capacitación implica situar al contexto de la socialización en otros ambientes y que puede producirse en el espacio educativo (p.35).

2.2 Planteamiento del Objetivo General

Objetivo General

- Diseño de programa educativo centrado en la actualización docente basado en los Derechos de los Niños y las Niñas, dirigido a docentes de las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de la Delegación Sur de la CDMX.

Objetivo Específico

- Sensibilizar y formar a las docentes con conocimientos que les permitan actuar en la realidad de su profesión; creando conciencia crítica, compromiso individual y colectiva que contribuyan a un mundo más justo y solidario, fundamentado en Educación para la paz y Derechos Humanos.
- Reflexión sobre la práctica educativa de las docentes, el dialogo y vivencia de los derechos humanos

2.3 Delimitación de contenidos

Los contenidos son importantes ya que construyen el aprendizaje y se consigue el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes. Para seleccionar los contenidos fue necesario consultar distintas fuentes y rescatar temas con los cuales trabajé durante la capacitación como promotora dentro de CDHCM sobre temas como: Derechos Humanos, Dignidad Humana, Derechos de las Niñas y los Niños, contextos normativos, perspectiva de género y Educación para la Paz. De estos temas se desglosan puntos clave para la realización de las actividades del programa de capacitación.

Los temas se priorizaron de esta manera ya que de acuerdo con el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria (2017), se propone eliminar las barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, asimismo, ofrecen las bases para que todos los estudiantes cuenten con oportunidades para el desarrollo de todas sus potencialidades, y reconocer su contexto social y cultural, destacando que la inclusión y la equidad como principios básicos y generales. De la misma forma, dentro del nuevo currículum se describen los nuevos contenidos que destacan, por ejemplo: que las niñas y los niños aprendan a través

de experiencias de la vida cotidiana, que la escuela debe promover el desarrollo integral de los niños y las niñas, que los niños y las niñas crezcan seguros de sí mismos, libres y felices, también que las niñas y los niños aprendan a identificar, y expresar sentimientos, que puedan resolver conflictos y a trabajar en equipo.

Por consiguiente, para hacerlo realidad en las aulas, las maestras deben formarse y actualizarse en temas de Derechos Humanos, ya que la primera infancia construye los cimientos de aprendizajes futuros y los estereotipos de género que deben combatirse desde el salón de clase.

En este proyecto educativo se adoptará el plan curricular por módulos que de acuerdo con el Centro Latino Americano de Tecnología Educativa para la Salud CLATES (1976, como se citó en Díaz-Barriga, et. al., 1990):

Una estructura integrativa y multidisciplinaria de actividades de aprendizaje que un lapso flexible permite alcanzar los objetivos conceptual, procedimental o actitudinal, que le permiten al alumno desempeñar funciones profesionales.

Entre las principales características, de acuerdo con Díaz-Barriga (1990) se encuentran:

- Considera el conocimiento como un proceso progresivo de la verdad objetiva, en donde se vincula la teoría y la práctica.
- El aprendizaje es considerado como un proceso de estructura simple a complejas.
- se establece un vínculo entre el profesor y el alumno, rompiendo así, las relaciones dominantes.
- Favorece la formación interdisciplinaria.

A continuación, presento los módulos y la selección de temas de tales contenidos, así como el tipo de aprendizaje que se pretende lograr al trabajarlos:

Modulo	Tema	Subtema	Tipo de contenido/Tipo de aprendizaje
1	Derechos	● ¿Qué son los	● Conceptual:

	Humanos y Dignidad Humana en la vida	<p>derechos humanos?</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Clasificación de los Derechos humanos. ● Declaración Universal de los derechos humanos ● ¿Qué es Dignidad? ● Desarrollo Moral 	<p>Definir, identificar y clasificar los derechos humanos y Dignidad Humana.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Actitudinal: Describe sus obstáculos y defiende sus derechos como sujeto de derecho y toma conciencia del desarrollo Moral ● Procedimental: Observa y sitúa las manifestaciones derivados de la dignidad
2	Derechos de las Niñas y los Niños	<ul style="list-style-type: none"> ● ¿Qué es ser niño y niña? ● Construcción histórica de los niños y las niñas ● Convención de los Derechos del Niño ● Marco Jurídico local para los derechos de los niños y niñas. ● Niñez en situación de 	<ul style="list-style-type: none"> ● Conceptual: Identifica, localiza la construcción histórica de niñez. ● Procedimental: Observa, localiza y sitúa los derechos establecidos en la CDN y marco Jurídico nacional. ● Actitudinal: Toma conciencia de la discriminación y situación de vulnerabilidad hacia la niñez

		vulnerabilidad	
3	Perspectiva de Género	<ul style="list-style-type: none"> • Sexo/ Género • Violencia contra niños y niñas • Maltrato infantil 	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptual: Identifica y distingue las concepciones de sexo, genero, violencia y maltrato infantil. • Procedimental: Observan, localizan y sitúan las manifestaciones de maltrato infantil • Actitudinal: Reflexionar sobre consecuencias de la educación en la infancia y cómo repercute en la adultez
4	Educación para la paz	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es Educación? • ¿Qué es paz? • ¿Qué es el conflicto? • ¿Qué es un mediador? • Metodologías EPP 	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptual: Definir, describir, analizar y explicar las concepciones de paz. • Procedimental: Localizar, características, elegir y utilizar herramientas necesarias para construir relaciones de paz • Actitudinal: Tener conciencia de la importancia de educar en para la paz
5	Reflexión sobre sus practica	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de títeres 	<ul style="list-style-type: none"> • Actitudinal: Reflexionar sobre la práctica

	educativa		educativa y los aprendizajes que han surgido durante todo el proceso de capacitación.
--	-----------	--	---

Asimismo, se realizó una lista de temas complementarios que servirán como guía de información para el facilitador durante el desarrollo del programa educativo y los cuales se podrán consultar en el siguiente link <https://drive.google.com/drive/folders/1a0BfCQHmgBMgDMILkBIeHzmQMeUxCgyC?usp=sharing> que corresponde a una carpeta en Google Drive Titulada “Textos Complementarios para el programa: “¿Quiere ser usted parte de los Derechos de las Niñas y los Niños?” para su fácil acceso.

Los temas se enuncian a continuación:

Tema complementario
Declaración Universal de los Derechos Humanos
Las tres generaciones de los Derechos Humanos
Características de los Derechos Humanos
Dignidad Humana y la utopía realista de los Derechos Humanos
El niño y la vida familiar en el antiguo régimen
Convención sobre los Derechos del Niño
Sexo- Genero
Violencia intrafamiliar y maltrato infantil
Educación en Derechos Humanos
Educación para la paz y los Derechos Humanos
Los Derechos e la infancia en México

Teoría del Conflicto
Teoría y práctica del Desarrollo Moral en la escuela

Delimitación de Actividades

Cuando el diseño del programa aterrice en el aula, las docentes deben formarse mediante las diversas actividades que se propongan, por lo tanto, la selección es importante para el cumplimiento de los objetivos y el logro del aprendizaje significativo.

En este programa se considerará a la docente como un agente que aprende los contenidos gracias a un proceso de construcción, siendo que no se realiza desde una mente en blanco, si no de sus conocimientos que le sirven para “enganchar” el nuevo contenido y con ello atribuirle significado, en síntesis, reorganiza su propio conocimiento y lo enriquece, lo anterior no es automático, sino el resultado de un proceso activo del docente. En este caso el facilitador se vuelve un agente activo en este proceso de construcción de conocimiento y quien actúa sobre el contenido que han de aprender (Maurí, 1999).

Por lo anterior el facilitador debe emplear el uso de estrategias de enseñanza que conlleve al aprendizaje significativo de los contenidos.

Si bien, en la elaboración de este programa de capacitación se toma en cuenta las estrategias de enseñanza clasificadas por Díaz-Barriga y Hernández, entrelazadas con las estrategias de enseñanza de los Derechos Humanos (participativa, dialógico-reflexivo y vivencial, y desde la herramienta de análisis de perspectiva de género). En consecuencia, promoverán los procesos educativos más autónomos, sobre los derechos humanos. Los dos temas se especifican en el Marco Teórico de este proyecto.

Asimismo, durante cada una de las sesiones se presentan “pausas activas” las cuales se basan específicamente metodología socioafectiva la cual considera al juego como la base de la provención, de igual manera, favorecerá la experiencia del grupo y proveen a sus integrantes de las habilidades y herramientas para la resolución Noviolenta de los conflictos.

Estructura y organización del programa

La Subdirección de Capacitación y Servicios Educativos del ISSSTE es quien apoya a las estancias Certificadas, y quien certificará este proyecto educativo; primeramente realizarán una convocatoria a nivel sección lo que quieren decir que llegará a cada una de las 16 EBDI's que conforman la delegación sur del ISSSTE, cada una de estas estancias inscribirá a sus participantes en el curso, de tal manera que, asista una docente ya sea titular o asistente de cada grado o sala educativa (maternales y preescolares) ya que por cada uno de estos grados o salas trabajan en colaboración tres docentes, por lo que no se afectará el servicio a los padres de familia. Se espera un aproximado de 60 participantes, por lo que se formarán dos bloques; al finalizar la capacitación del primer bloque, se iniciara con los participantes del segundo. Las docentes durante 4 semanas asistirán a la capacitación en un horario de 9:00 a.m. a 10:30 a.m., en las oficinas de la Delegación sur del ISSSTE, lugar donde se realizará la capacitación, al finalizar cada una de las sesiones las docentes regresan a sus estancias en las que laboren. Para finalizar el programa de capacitación la subdirección otorgará una constancia que certifica el proyecto dentro de la institución.

El programa de capacitación fue diseñado por la autora del proyecto, para las docentes de las Estancias Infantiles del ISSSTE, con el fin de que tuvieran una capacitación sobre el tema de los Derechos de las Niñas y los Niños, bajo metodologías utilizadas en Educación para la paz y Derechos Humanos. El programa tiene por nombre “¿Quiere ser usted parte de los Derechos de las Niñas y los Niños?”, el cual consta de 5 módulos, formando un total de 25 sesiones, las cuales tendrán una duración de 90 minutos, las actividades serán dirigidas por el instructor o instructora de capacitación quien deberá ser psicólogo(a) o experto(a) en derechos humanos, pretendiendo que el docente tenga diálogo directo con la instructora y entre iguales.

La estructura del diseño del programa de capacitación se presenta a continuación:

El presente programa de capacitación consta de 5 módulos, el primero consta de 4 horas y treinta minutos, donde se conocerán los objetivos del curso, y se definirán conceptos primordiales para entender los derechos humanos; el segundo módulo consta de 18 horas, ya que se abordará el tema principal del programa, en el cual se hace una revisión histórica de la niñez, los marcos normativos nacionales e internacionales, situaciones de vulnerabilidad y se abordará específicamente los Derechos de las niñas y los niños enunciados en la Convención sobre los Derechos del niños; el tercer módulo consta de 4 horas y 30 minutos, donde se

analizarán las concepciones de sexo y género y cómo es que conllevan a la violencia y maltrato en las niñas y los niños; el módulo cuatro consta de 9 horas, en las cuales se abordarán conceptos que las docentes podrían incorporar en su práctica educativa para trabajar una cultura de paz dentro de sus aulas. Finalmente, el módulo cinco consta de dos horas y 50 minutos en los cuales se trabajará en una reflexión final a cerca de todos los contenidos trabajados y desarrollados durante el programa de capacitación, se hará entrega del portafolio de evidencias, retroalimentación a cada una de las participantes y finalmente se llevará a cabo la evaluación del programa de capacitación.

Las sesiones de cada uno de los módulos están diseñadas con base a una explicación teórica del tema, dinámicas tanto grupales como individuales, material de apoyo y actividades que lleven a la reflexión del docente ante su práctica educativa y los Derechos de las niñas y los niños.

Cada una de las sesiones cuenta con una carta descriptiva la cual describe:

- Objetos específicos
- Unidad temática
- actividades
- Materiales
- Tiempos

Por otro lado, el papel del agente educativo es de guía del proceso, ya que durante las sesiones se trató de buscar que los y las docentes sean los protagonistas del proceso de enseñanza-aprendizaje, por medio de espacios de reflexión, intercambio de opiniones y el trabajo colaborativo lo cual pretende la integración del grupo.

2.4 Seguimiento y evaluación

Para la propuesta de este curso de capacitación se utilizará una evaluación formativa, la cual consiste en evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje; con la finalidad de obtener información sobre el desarrollo del programa, se propone realizar las siguientes evaluaciones las cuales se describen a continuación:

Antes de comenzar el programa de capacitación, se emplea una técnica para recoger datos de las participantes, para este proyecto educativo se utilizará un cuestionario, Bisquerra (1989) lo define como un conjunto de preguntas que se consideran relevantes para investigaciones educativas. Esta técnica se elaboró y aplicará a las docentes participantes, con el objetivo de obtener datos sobre su formación académica y sobre los conocimientos que poseen las docentes de las estancias infantiles del ISSSTE. El cuestionario está conformado por 20 preguntas de tipo estructurada, a su vez divididas en 6 apartados; el primero aborda la formación académica de las docentes, del segundo al séptimo, recaba información sobre las concepciones sobre los temas de: Derechos Humanos y Dignidad Humana, Marcos Normativos, Derechos de las Niñas y Niños, Perspectiva de Género y Educación para la paz. (Anexo 1). Esta información servirá para conocer cuáles son los conocimientos previos de cada una de las participantes sobre los Derechos de las Niñas y los niños. Si este proyecto es utilizado por otro experto en educación, el instrumento servirá para que pueda realizar adecuaciones curriculares, de acuerdo con su población y contexto.

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes debe ser constante en los procesos educativos por lo que en este programa se empleará una lista de control de aprendizajes propuesta por Casanova (2006), ya que permitirá organizar información acerca del proceso que sigue cada una de las participantes De acuerdo a esta autora, facilitará la evaluación continua, el progreso de conocimientos del grupo, así como los puntos débiles. Esta lista consiste en un cuadro en el que se integran dos columnas, en la primera columna, los aprendizajes pretendidos y alineado con el nombre de cada uno de los participantes del grupo, por lo que hay una casilla por cada uno y en el cual se va anotando el dominio de determinado aprendizaje (Anexo 2). Al finalizar el curso resultará más fácil ofrecer la información escrita a cada uno de los y las participantes, así mismo, a los facilitadores les ofrecerá información en lo que refiere a competencias procedimentales y actitudinales.

Así mismo, se recolectarán los trabajos realizados por las participantes y que han permanecido en el salón de capacitación. El “portafolio” de acuerdo con Casanova (2006) enriquece el “expediente personal” porque incluye los trabajos realizados por los participantes, lo cual pone de manifiesto de modo más evidente esté progreso y lo que incrementa el valor de la evaluación continua y formativa. Así mismo, para el facilitador, constituye la constancia y la

evidencia de lo que es capaz de hacer el participante, de las estrategias que aplica para aprender, de las competencias que ha adquirido; es la validez de la enseñanza llevada a cabo.

También, la evaluación de cada uno de los módulos se llevará a cabo por medio de una reflexión escrita por cada una de las participantes, el cual posibilitará conocer si las docentes logran los objetivos; sin embargo, esto no es lo único ya que a lo largo de cada sesión mediante las actividades propuestas, también se debe evaluar el grado de avances de las participantes; estas reflexiones serán integradas al “portafolio” y se entregará al final de la capacitación como parte de su retroalimentación

Con la intención de determinar si los contenidos y las actividades desarrollados a lo largo de curso de capacitación impactaron positivamente en las participantes en la sesión 25 Se pretende realizar una evaluación de la capacitación. Al finalizar el programa es necesario proporcionar a las participantes un instrumento que evalué la efectividad de las actividades y contenidos del programa. En esta propuesta se diseñó un cuestionario (Anexo 13) de acuerdo con la escala Likert y un área de comentarios que ayudaran a evaluar la efectividad de las actividades y contenidos del taller.

En cuanto a la propuesta de seguimiento, se puede encontrar una hoja (Anexo 14) que contiene datos generales del facilitador para que otros facilitadores o participantes pueda consultar cualquier duda aun finalizando el programa de capacitación.

3.1 Estructura del Programa Educativo

“¿Quiere ser usted parte de los derechos de las niñas y los niños?”

Programa de capacitación dirigido a docentes de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil EBDI del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado.

Elaborado por: Elizabeth Avila Santiago

La estructura del diseño del programa de capacitación se presenta a continuación:

Objetivo General

- Diseño de programa educativo centrado en la actualización docente basado en los Derechos de los Niños y las Niñas, dirigido a docentes de las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de la Delegación Sur de la CDMX.

Objetivo Específico

- Sensibilizar y formar a las docentes con conocimientos que les permitan actuar en la realidad de su profesión; creando conciencia crítica, compromiso individual y colectiva que contribuyan a un mundo más justo y solidario, fundamentado en Educación para la paz y Derechos Humanos.
- Reflexión sobre la práctica educativa de las docentes, el dialogo y vivencia de los derechos humanos

El presente programa de capacitación consta de 5 módulos, el primero consta de 4 horas y treinta minutos, donde se conocerán los objetivos del curso, y se definirán conceptos primordiales para entender los derechos humanos; el segundo módulo consta de 18 horas, ya que se abordará el tema principal del programa, en el cual se hace una revisión histórica de la niñez, los marcos normativos nacionales e internacionales, situaciones de vulnerabilidad y se abordará específicamente los Derechos de las niñas y los niños enunciados en la Convención sobre los Derechos del niños; el tercer módulo consta de cuatro horas y treinta minutos, donde se analizarán las concepciones de sexo y género y cómo es que conllevan a la violencia y maltrato en las niñas y los niños; el módulo

cuatro consta de nueve horas, en las cuales se abordarán conceptos que las docentes podrían incorporar en su práctica educativa para trabajar una cultura de paz dentro de sus aulas. Finalmente, el módulo cinco consta de dos horas y cincuenta minutos en los cuales se trabajará en una reflexión final a cerca de todos los contenidos trabajados y desarrollados durante el programa de capacitación, la entrega del portafolio de evidencias, retroalimentación a cada una de las participantes y finalmente se evaluará el programa de capacitación.

Las sesiones de cada uno de los módulos están diseñadas con base a una explicación teórica del tema, dinámicas tanto grupales como individuales, material de apoyo y actividades que lleven a la reflexión del docente ante su práctica educativa y los Derechos de las niñas y los niños.

Cada una de las sesiones cuenta con una carta descriptiva la cual describe:

- Objetivos generales y específicos
- Unidad temática
- actividades
- Materiales
- Tiempos

Se elaboró una lista de temas complementarios y presentaciones en power point que servirán como guía de información para el facilitador durante el desarrollo del programa educativo y los cuales se podrán consultar en el siguiente link <https://drive.google.com/drive/folders/1a0BfCQHmgBMgDMILkBIeHzmQMeUxCgyC?usp=sharing> que corresponde a una carpeta en Google Drive Titulada “Textos complementarios y presentaciones para el programa: “¿Quiere ser usted parte de los Derechos de las Niñas y los Niños?” para su fácil acceso.

Por otro lado, el papel del psicólogo/a o facilitador/ra es de guía del proceso, ya que durante las sesiones se trató de buscar que los y las docentes sean los protagonistas del proceso de enseñanza-aprendizaje, por medio de espacios de reflexión, intercambio de opiniones y el trabajo colaborativo lo cual pretende la integración del grupo.

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes debe ser constante en los procesos educativos por lo que en este programa se empleará una lista de control de aprendizajes (Anexo 2) ya que permitirá organizar información acerca del proceso que sigue cada una de las participantes. Facilitará la evaluación continua, el progreso de conocimientos del grupo, así como los puntos débiles. Al finalizar el curso resultará más fácil ofrecer la información escrita a cada uno de los y las participantes, así mismo, a los facilitadores les ofrecerá información en lo que refiere a competencias procedimentales y actitudinales. Asimismo, se recolectarán los trabajos realizados por las participantes y que han permanecido en el salón de capacitación en un “rotafolio de evidencias” porque incluye los trabajos realizados por los participantes, lo cual pone de manifiesto de modo más evidente este progreso y lo que incrementa el valor de la evaluación continua y formativa. Para el psicólogo/a o facilitador/ra, constituye la constancia y la evidencia de lo que es capaz de hacer el participante, de las estrategias que aplica para aprender, de las competencias que ha adquirido; es la validez de la enseñanza llevada a cabo. La evaluación de cada uno de los módulos se llevará a cabo por medio de una reflexión escrita por cada una de las participantes, el cual posibilitará conocer si las docentes logran los objetivos; sin embargo, esto no es lo único ya que a lo largo de cada sesión mediante las actividades propuestas, también se debe evaluar el grado de avances de las participantes; estas reflexiones serán integradas al “portafolio” y se entregará al final de la capacitación como parte de su retroalimentación. Al finalizar el programa es necesario proporcionar a las participantes un instrumento que evalúe la efectividad de las actividades y contenidos del programa. En esta propuesta se diseñó un cuestionario (Anexo 13) de acuerdo con la escala Likert y un área de comentarios que ayudaran a evaluar la efectividad de las actividades y contenidos.

Para dar seguimiento se puede encontrar una hoja (Anexo 14) que contiene datos generales del facilitador para que otros facilitadores o participantes pueda consultar cualquier duda aun finalizando el programa de capacitación.

Módulo 1

Derechos Humanos y Dignidad Humana en la vida.

Tiempo: 4 horas y 30 minutos.

Objetivos Generales:

- Que las docentes logren definir, identificar y clasificar los Derechos Humanos y Dignidad Humana.
- Que las docentes identifiquen sus obstáculos y defiendan sus derechos como sujetos de derecho y tomen conciencia del desarrollo de ello.
- Que las docentes observen y sitúen las manifestaciones derivadas de la Dignidad Humana en su vida y ámbito laboral.

Sesión 1				
Tema: Presentación del Programa de Capacitación.				
Objetivo específico: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Que las docentes conozcan el objetivo de la capacitación y los acuerdos que regirán durante el mismo, se integren, fomenten la creatividad y su participación. ➤ Que las maestras reflexionen sobre su experiencia y las comparen con la experiencia de sus iguales entorno a los Derechos Humanos. 			Duración: 90 minutos	
Subtema	Actividad		Material	Tiempo
I N I C I O	Bienvenida y presentación del programa.	La facilitadora se presentará ante las docentes, asimismo, presentará el objetivo general del programa educativo y el contenido, utilizando una presentación en Power Point; con la intención de mostrar con claridad lo que se realizará, cuáles son los temas y cómo se trabajará.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Equipo de cómputo y audio ❖ Presentación en Power Point 	10 minutos
	Presentación de los maestros y maestras.	En seguida, cada una de las docentes realizará una breve presentación, apoyándose en las siguientes preguntas: ¿Cuál es tu nombre? ¿Cuántos años tiene laborando como maestra de EBDI? ¿A cuál EBDI	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ninguno 	15 minutos

D E S A R R O L L O	Pausa activa	pertenece? ¿Qué es lo que espera del programa? Para generar un ambiente de confianza y propiciar la integración del grupo se realizará la técnica “Los abrazos”. Las docentes se distribuirán por el espacio del aula mientras la música suena. Cuando la música pare, la facilitadora dirá un número al azar y las maestras se agruparán de acuerdo con el número anunciado y se deberán abrazar con las personas que tengan alrededor.	❖ Equipo de audio ❖ Canciones. ❖	10 minutos
	Formar acuerdos del grupo	La facilitadora cuestionará: ¿Qué son las reglas? ¿Qué son los acuerdos?, explicando que, dentro del programa se llevarán a cabo los acuerdos que ellas mismas podrán decidir. De manera grupal se realizará un listado de los acuerdos, siempre enfatizando que estén de acuerdo. Cada uno de ellos, será anotado en una hoja Bond y se colocará en un lugar visible del aula durante todo el programa educativo.	❖ Hojas blancas ❖ lápices ❖ bolígrafos.	15 minutos
	Conocimientos previos a cerca de los Derechos de	Se repartirá a cada docente 3 notas adhesivas, en cada uno de estas, las docentes deberán escribir una respuesta a los siguientes cuestionamientos referentes al tema de los Derechos de las niñas y los niños: ¿Qué son? ¿Qué quiero saber? ¿Qué he aprendido durante mi	❖ Post-it ❖ Lápices ❖ Bolígrafos	15 minutos

C I E R R E	las niñas y los niños.	<p>práctica educativa? De manera voluntaria las docentes podrán compartir sus respuestas u opinar de acuerdo con las respuestas de sus compañeras. Al terminar, la facilitadora expondrá una idea general y sí es que las ideas expresadas tienen relación con el tema de los Derechos de las niñas y los niños.</p> <p>Las docentes deberán de responder el Cuestionario (Anexo1).</p>	❖ Cuestionario	20 minutos
	Despedida	Se realizarán comentarios acerca de lo que se realizó durante la clase y su sentir. Se destacará la importancia del trabajo realizado y se agradecerá la atención prestada.	❖ Ninguno	5 minutos
Nota. Después de la sesión realizar la Lista de Control de los Aprendizajes (Anexo 2)				

Sesión 2

Tema: Derechos Humanos y Dignidad Humana en la vida

Objetivo específico:

- Que las maestras identifiquen, clasifiquen y conozcan las características de los Derechos Humanos en la Sociedad.
- Que las maestras reflexionen sobre su vida en torno a los Derechos Humanos.

Duración: 90 minutos

Subtema	Actividad	Material	Tiempo
I ¿Qué N entendemos I por Derechos C Humanos? I O	La facilitadora solicitará a las docentes que realicen “lluvia de ideas” sobre el término “Derechos humanos”, después, de manera grupal construirán una idea a partir de lo mencionado. En seguida, se proyectará el video: ¿Qué son los Derechos Humanos? Organización Unidos por los Derechos Humanos (https://www.youtube.com/watch?v=PPeRECua5CQ). Después se pedirá a las docentes que expresen ideas o conclusiones acerca de lo visto, la facilitadora guiará las participaciones y las ideas expresadas. Enfatizando, que es el tema base para el desarrollo de programa de capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pizarrón ➤ Plumones ➤ Video ➤ Proyector ➤ Computadora 	15 minutos
D ¿Cómo se E clasifican los S Derechos A Humanos?	Se solicitará a las participantes que formen equipos de 5 personas, se le repartirá a cada uno de los equipos el texto: ¿Cómo se clasifican los Derechos humanos y cuáles son sus características? A cada uno de los equipos se le especificará un tema a desarrollar (el texto se integra	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Papel Rotafolio ➤ Plumones 	20 minutos

R R O L L O		dentro de la carpeta en Google Drive). Las docentes deben leer, analizar y reflexionar sobre las clasificaciones y sus características. Al final del análisis, cada uno de los equipos deberá elegir a un representante para que comparta ante el grupo lo que trabajaron.		
	Declaración de los Derechos Humanos	<p>La facilitadora solicitará que las docentes expresen “lluvia de ideas” acerca de: ¿Qué es la Declaración Universal de los Derechos Humanos?, las cuales se plasmaran en el pizarrón, la facilitadora las retomará para explicar cómo es que surge y se ratifica este documento Internacional. En seguida, deberán de forma equipos, a cada uno se les proporcionará una palabra (Anexo 3), la cual estará relacionada con la Declaración Universal de los Derechos Humano. Los integrantes de cada equipo deberán de dialogar para crear una definición a la palabra proporcionada. Se escuchará cada una de las definiciones y al terminar se dirá y leerá el artículo al que corresponde, para que después, la facilitadora ejemplifique cada uno de los artículos mencionados.</p> <p>En seguida, de manera individual tendrán que responder a los siguientes cuestionamientos.</p> <p>¿Qué motivos crees que llevaron a las Naciones Unidas a tener que</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Guía de palabras de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos ➤ Artículos de la Declaración de los Derechos Humanos 	15 minutos
			<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hojas blancas ➤ Lápices 	20 minutos

	<p>Pausa activa</p>	<p>recoger los Derechos Humanos y deberes de la humanidad en un texto? ¿Te parece que falte alguna consideración? ¿Consideras que establece claramente la igualdad entre todos los seres humanos?</p> <p>Los 151 países que han firmado la Declaración de los Derechos Humanos ¿crees que cumplan con todos los artículos? ¿Por qué?</p> <p>La declaración Universal no solo afecta a los países, sino que afecta a todos y todas en nuestra vida diaria ¿Conoces alguna situación de vulnerabilidad de los Derechos Humanos en tu alrededor: escuela, ¿o en tu ciudad?</p> <p>¿De qué forma ayudarías para que los Derechos Humanos, sean respetados y acatados en tu entorno? ¿Y en el resto del mundo podrías hacer algo?</p> <p>Finalmente, de manera voluntaria compartirán las respuestas de las interrogantes, la facilitadora guiará las participaciones y ayudará a responder las dudas presentadas.</p> <p>Se solicitará a las y los maestros que se sienten en círculo para realizar la dinámica “lluvia de estrellas” la cual consiste en que una persona voluntaria quede de pie en el centro del círculo y diga “lluvia de estrellas para...” y deberá añadir una posible característica que tengan varias personas del grupo, por ejemplo “lluvia de estrellas para todas y</p>	<p>➤ Ninguno</p>	<p>5 minutos</p>
--	---------------------	---	------------------	------------------

C I E R R E	Despedida	<p>todos a los que les guste jugar” o “Lluvia de estrellas para todas y todos los que tengan dos ojos”, etc. Las personas que coincidan con esa característica deberán de pararse de su lugar y ocupar otro que no esté cercano, al igual que la persona que se encuentra en el centro. Quien se quede sin asiento continuara el juego, dedicando lluvia de estrellas.</p> <p>En seguida, se solicitará que formen parejas para dialogar a cerca de los desafíos a los que se han enfrentado y que podrían relacionarse con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Derechos de las niñas y los niños. Escribirán 3 obstáculos y los plasmarán en una hoja rotafolio. Después, cada uno de los equipos comentará los obstáculos a los que se han enfrentado y para terminar se realizarán comentarios sobre semejanzas o diferencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hojas rotafolio ➤ Plumones 	10 minutos
		<p>Se realizarán comentarios acerca de lo que se realizó durante la clase y su sentir. Se destacará la importancia del trabajo realizado y se agradecerá la atención prestada.</p>	Ninguno	5 minutos
Nota. Después de la sesión realizar la Lista de Control de los Aprendizajes (Anexo 2)				

Sesión 3

Tema: Derechos Humanos y Dignidad Humana en la vida

Objetivo específico:

- Que las docentes identifiquen la importancia que radica en el valor interno e insustituible: Dignidad Humana.
- Que las docentes reconozcan el grado de implicación de la Dignidad Humana en el Desarrollo de la Moral.

Duración: 90 minutos

Subtema	Actividad	Material	Tiempo
<p>I ¿Qué se</p> <p>N entiende por</p> <p>I Dignidad</p> <p>C Humana?</p> <p>I</p> <p>O</p>	<p>La facilitadora dará una nota adhesiva a cada una de las docentes. En seguida, se les solicitará que escriban lo que entienden por “Dignidad Humana”. Después, voluntariamente podrán compartir sus ideas, comentarios, vivencias, etc., para que de manera grupal generen una definición. La facilitadora explicará el tema de Dignidad humana y cómo es que radica en el valor interno y establecer que le corresponde a cada uno de los seres humanos “El hombre vale por lo que es él mismo, por su ser” y es aquí donde nacen los Derechos Humanos y la igualdad en cuanto al ser Hombre o Mujer y los principios que esto abarca. Finalmente, con lo expuesto se realizará una reestructuración del concepto que se realizó al comienzo, con ayuda de todo el grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Post it ❖ Lápices ❖ Presentación en Power Point 	<p>20 minutos</p>

D E S A R R O L L O	Desarrollo de la Moral	<p>Se solicitará a las docentes que formen equipos, se les repartirá el “Dilema del tranvía” (Anexo 4) con la pregunta ¿Qué debe hacer el sujeto?, al finalizar su lectura en equipo deberán de realizar una reflexión y consenso para darle solución al cuestionamiento. Después, en plenaria se comentará cuál fue la respuesta a la que llegó cada uno de los equipos, si hubo coincidencias o diferencias, si llegar a la respuesta fue fácil o difícil. La facilitadora enfatizará en que todos y todas (niños, niñas, adultos, adultos mayores, etc.) tienen los mismos derechos y por ende Dignidad humana.</p>	❖ Copias del Dilema	20 minutos
		<p>En seguida, la facilitadora explicará el tema “Desarrollo Moral” y cómo es que influye en nuestras conductas, percepciones, pensamientos y como se alcanza la idea del bien y el mal; y como es que conlleva al cumplimiento de nuestros Derechos Humanos. La facilitadora durante esta información debe asegurarse que se expresen dudas y comentarios con respecto a este tema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Proyector ❖ Presentación en power point 	15 minutos
	Pausa activa	<p>Ahora se realizará la dinámica “las sillas musicales cooperativas” la cual consiste en preparar una silla menos que el número de las participantes, así como la versión tradicional. Se solicitará a las docentes que se formen en una fila en la cual tendrán que ir por todo el</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Música ❖ Sillas 	15 minutos

C I E R R E		<p>salón al ritmo de la música, cuando esta pare, todas tendrán que obtener un asiento. El grupo es responsable de que todas tenga un lugar para sentarse, aunque sea en las piernas de alguien. Cuando la música empiece de nuevo se debe quitar una de las sillas (Ningún participante es eliminado). Se continuará tocando la música, deteniéndola y eliminando sillas, enfatizando en que todas son responsables de ayudar a las demás a sentarse y que, si alguien cae, el grupo pierde y debe comenzar de nuevo.</p> <p>En seguida se presentará el dilema moral “Juan no quiere ir al recreo” (https://youtu.be/vQEjdxCKOe4) y se realizará una mesa de diálogo para encontrar la mejor solución al dilema. Donde la facilitadora mediará las participaciones (comentarios, experiencias, dudas, reflexiones).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Proyector ❖ Computadora ❖ Bocinas ❖ Video 	20 minutos
	Evaluación del Módulo 1	Se proporcionará a cada una de las docentes una hoja y se les solicitará que escriban una reflexión acerca de lo que aprendieron durante el Módulo 1. Se destacará la importancia del trabajo realizado y se agradecerá la atención prestada.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Hojas blancas ❖ Bolígrafos 	5 minutos
Nota. Después de la sesión realizar la Lista de Control de los Aprendizajes (Anexo 2)				

Módulo 2

Derechos de las Niñas y los Niños en México.

Tiempo: 18 horas.

Objetivos Generales:

- Que las docentes identifiquen y conozcan la construcción histórica de niñez.
- Que las docentes observen, localicen y sitúen los derechos establecidos en la CDN y el marco jurídico nacional.
- Que las docentes tomen conciencia de la discriminación y situación de vulnerabilidad hacia la niñez.

Sesión 4

Tema: Derechos de las Niñas y los Niños en México

Objetivo específico:

- **Que las docentes reconozcan qué es un niño y reflexionen sobre la construcción histórica de la niñez.**
- **Que las docentes como servidoras públicas forjen conciencia y comprendan la importancia de los derechos de las niñas y los niños.**

Duración: 90 minutos

Subtema	Actividad	Material	Tiempo
I N I C I O	¿Qué es ser niño y niña? La facilitadora dirigirá una “lluvia de ideas” de las docentes sobre: ¿Qué es un Niño y una Niña? Después, retomará las ideas para enfatizar acerca del concepto de niño y niña, la edad desde que un niño tiene derechos, quiénes son los responsables de ofrecerles el cumplimiento de sus derechos. Enfatizando que desde el nacimiento somos personas sujetas de derechos, por ende, la importancia de conocer y ejercer los derechos en la niñez.	❖ Pizarrón ❖ Plumones	20 minutos
D E S	Se solicitará a las docentes que formen parejas para compartir las respuestas de los siguientes cuestionamientos: ¿cuáles eran los juegos a los que jugabas? ¿Qué personas eran importantes para ustedes y por	❖ Ninguno	15 minutos

A R R O L L O	<p>Construcción histórica del de la niñez</p>	<p>qué? ¿Cuáles eran sus necesidades? ¿Cuáles eran sus miedos?, en seguida, responderán los mismos cuestionamientos, sin embargo, sus respuestas deberán de estar basadas en su experiencia personal y profesional, para dar cuenta de la importancia de su labor. Para finalizar, la facilitadora expresará una reflexión de acuerdo a las experiencias comentadas y encaminado al tema de la niñez y los Derechos Humanos.</p> <p>A continuación, la facilitadora explicará cómo surgió la construcción histórica de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, desde la edad media y siglos XVII y XVIII, y cuales han sido los principales pronunciamientos sobre Derechos de los Niños, como por ejemplo: 1) Declaración de Ginebra 2) Convención de los Derechos de los Niños, 3) Ratificación en México 4) Reconocimiento de Niñas, Niños y Adolescentes como sujetos de Derechos. Durante el desarrollo, la facilitadora debe cuestionar a las participantes, responder dudas, experiencias, etc., para reforzar lo anterior, se presentará el video “la evolución internacional de los Derechos del Niño” (https://youtu.be/JnVCed-80Is).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Computadora ❖ Proyector ❖ Bocinas ❖ Video 	<p>20 minutos</p>
--	---	---	--	-------------------

C I E	Pausa Activa	<p>Se pedirá a todas las docentes sentarse en círculo; la facilitadora no tendrá asiento y debe comenzar el juego acercándose a las participantes de forma rápida diciendo: “limón, limón” y señalar a alguien, esa persona deberá decir el nombre de la persona que este a su derecha, si se dice “naranja, naranja” la persona señalada nombrara a quién este a su izquierda, cuando se mencione “fresa, fresa” la persona señalada deberá decir su propio nombre o bien, si se dice “mango, mango” la persona señalada tiene que decir el nombre de la facilitadora. Si alguien se equivoca, se debe cambiar con la persona que no tiene asiento y continuar con el juego. También hay la posibilidad de decir “canasta de frutas”, con lo que todas cambien de lugar y la persona que se encuentra en el centro trata de ocupar un asiento.</p> <p>En seguida se proporcionará a las docentes que escriban una reflexión acerca de la Historia de los Derechos de las niñas y niños y cómo es que se relaciona con su práctica educativa. Al finalizar se solicitará que voluntariamente compartan lo escrito y después se colocará su trabajo en el “mural de los derechos”.</p>	❖ Ninguno	10 minutos
			<ul style="list-style-type: none"> ❖ Hojas blancas ❖ Lápices ❖ Diurex 	20 minutos
	Despedida	Se realizarán comentarios acerca de lo que se realizó durante la clase y su sentir. Se destacará la importancia del trabajo realizado y se	❖ Ninguno	5 minutos

R E		agradecerá la atención prestada.		
Nota. Después de la sesión realizar la Lista de Control de los Aprendizajes (Anexo 2)				

Sesión 5

Tema: Derechos de las Niñas y los Niños en México

Objetivo específico:

- Que las docentes conozcan qué es la Convención sobre los derechos de niño y reflexionen sobre sus artículos.

Duración: 90 minutos

	Subtema	Actividad	Material	Tiempo
I N I C I O	Convención de los Derechos del niño	Se proyectará el video “¿Qué es la Convención sobre los Derechos del Niño? UNICEF” (https://youtu.be/lbG0mqP7yuc), después se realizará una serie de preguntas que ayuden a analizar la situación actual: ¿Qué derechos se ratifican en la Convención? ¿Qué derechos se relacionan con su práctica educativa? ¿Quiénes se encargan de que se cumplan esos derechos?	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Computadora ❖ Proyector ❖ Bocinas ❖ Video 	15 minutos
D E S A		La facilitadora explicará cómo es que están organizados los 54 artículos de la CDN, desde los Derechos a la vida, identidad y la familia, Derechos a la expresión y participación, Derechos a la protección del Estado, a la Salud, a la alimentación, a la educación, a la	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Proyector ❖ Computadora ❖ Presentación en Power Point 	20 minutos

R R O L L O		<p>cultura, y defensa de los Derechos, y cuando se ratificó en México (se enfocarán cada una de las organizaciones en las siguientes sesiones). Después se debatirá sobre las siguientes interrogantes: De acuerdo con su experiencia laboral ¿han identificado que todos los artículos se cumplen? ¿Cuáles sí? ¿Cuáles no? ¿Por qué?, Los niños y las niñas, saben ¿Cuáles son sus derechos? ¿Cómo es que lo saben? ¿Cómo podrían trabajar los derechos de los niños y las niñas en el aula? ¿Conocen alguna institución en la cual se puedan denunciar violación a los derechos de las niñas y los niños? La facilitadora guiará las participaciones ante las respuestas dadas y aclarará dudas presentadas.</p>		
	Pausa Activa	<p>La facilitadora propondrá a las participantes realizar la dinámica “Dar vuelta a la sabana”, la cual consiste en que las docentes suban a una sábana colocada en el suelo. Se les solicitará que den vuelta la sabana sin que sus pies salgan de ella y no podrán ayudarse con objetos que estén cerca. El juego finalizará cuando consigan el objetivo, si pasan mucho tiempo sin conseguirlo, se puede parar la actividad y después se analizará el proceso en la toma de decisiones.</p> <p>Se solicitará que las docentes que formen equipos de no más de siete personas, cada equipo interpretará una escena en la cual se exponga un</p>	<p>❖ Sabana</p> <p>❖ Ninguno</p>	<p>10 minuto</p> <p>40 minutos</p>

C I E R R E	Despedida	<p>problema sobre algún caso en el que se vulneren los derechos de los niños y las niñas de acuerdo con la CDN, en cualquier contexto. Ningún equipo puede decirle al resto del grupo cual es el tema que representarán. Cada equipo ejecutará su escena o sociodrama y el resto del grupo deberá adivinar la temática. Cuando se terminen las representaciones se hará una ronda grupal para saber si quedaron claras las temáticas presentadas y se pedirá a cada equipo que explique: cómo se sintieron, por qué esa forma de representarla y no otra, cómo creen que podría resolverse el problema y qué harían ellas en una situación así. Al finalizar, se comentarán las semejanzas, diferencias y la realidad que se vive cotidianamente.</p> <p>Se realizarán comentarios acerca de lo que se realizó durante la clase y su sentir. Se destacará la importancia del trabajo realizado y se agradecerá la atención prestada.</p>	❖ Ninguno	5 minutos
	Nota. Después de la sesión realizar la Lista de Control de los Aprendizajes (Anexo 2)			

Sesión 6

Tema: Derechos de las Niñas y los Niños en México

Objetivo específico:

- Que las docentes conozcan y reflexionen sobre la importancia de los Marcos Normativos en materia de la niñez

Duración: 90 minutos

Subtema		Actividad	Material	Tiempo
I N I C I O D E	Marcos Normativos Nacionales en materia de niñez	<p>Se proyectará a las docentes los videos:</p> <p>“¿Qué necesita la niñez y adolescencia en México para ser feliz?” (https://youtu.be/Z9uVweUnkTM)</p> <p>“Mendacidad infantil forzada” (https://youtu.be/LGVXhTbsJaQ)</p> <p>“Explotación sexual infantil” https://youtu.be/B3HvxvTqWWs)</p> <p>“¿Cómo se ven niñas y niños en 2025?” (https://youtu.be/HEOd2aFFQqA)</p> <p>Al finalizar, en plenaria se realizará el análisis de los videos presentados, la facilitadora será la mediadora de las participaciones y ayudará a aclarar dudas o comentarios que surjan por parte de las docentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Computadora ❖ Proyector ❖ Bocinas ❖ Videos 	15 minutos
		Se cuestionará a las docentes, con ayuda de las siguientes interrogantes: ¿Qué es un Marco Normativo? ¿Conocen algún Marco	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Pizarrón ❖ Plumones ❖ Proyector ❖ Computadora 	50 minutos

S A R R O L L O		<p>Normativo? ¿Cuál y en qué consiste? ¿Conocen cuáles son los marcos normativos Nacionales que garantizan el derecho de niñas y niños? ¿Por qué las docentes deben conocerlos? Las idas se escribirán en el pizarrón para retomarlas en la parte final de la actividad. En seguida, la facilitadora explicará cuales son y en qué consiste el Marco Normativo Nacional en Materia de Infancia de acuerdo a los estándares internacionales, desde la conformación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México. Asimismo, se abordarán las políticas o programas orientados en tema de salud, educación y protección de la niñez. La facilitadora mediará participaciones, dudas o comentarios y retomará las ideas que tenían al inicio de la actividad para que las docentes lo comparen con la nueva información.</p>	<p>❖ Presentación en Power Point</p>	
	<p>Pausa Activa</p>	<p>Se realizará la dinámica “Reconocer manos” la cual consiste en que a las participantes se les vendarán los ojos, todas deberán caminar por el salón para reconocer el espacio y ubicarse, evitando toparse con sus compañeras. A una señal, se deberán encontrar con alguna de sus compañeras y se tocarán las manos; palpándolas, sintiendo su textura,</p>	<p>❖ Telas</p>	<p>15 minutos</p>

C I E R R E		estado de ánimo, todo lo que puedan descifrar del otro a través de sus manos. No es necesario reconocer a quién pertenecen las manos que toquen. A la señal deben encontrar a otra persona y realizar lo mismo. Al finalizar, voluntariamente comentarán su sentir durante la actividad y el reconocimiento de sus compañeras.		
	Despedida	Se realizarán comentarios acerca de lo que se realizó durante la clase y su sentir. Se destacará la importancia del trabajo realizado y se agradecerá la atención prestada.	❖ Ninguno	5 minutos
Nota. Después de la sesión realizar la Lista de Control de los Aprendizajes (Anexo 2)				

Sesión 7

Tema: Derechos de las Niñas y los Niños en México

Objetivo específico:

- **Que las docentes reflexionen sobre las acciones que pueden ser consideradas como violencia para la niñez dentro de su entorno social y práctica profesional**

Duración: 90 minutos

	Subtema	Actividad	Material	Tiempo
I N I	Situaciones de vulnerabilidad en la niñez	Se les preguntará a los docentes ¿Qué saben sobre las situaciones de vulnerabilidad que pueden involucrar a la niñez?, las respuestas se anotarán en el pizarrón para tenerlas presentes durante toda la sesión.	❖ Pizarrón ❖ Plumones	10 minutos

C I O D E S A R R O L L O		<p>Se solicitará a las docentes que formen 6 equipos, a cada uno de ellos se le proporcionará un panorama de análisis de acuerdo con algunas situaciones de vulnerabilidad que enfrenta la niñez en México, los temas son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pobreza infantil ✓ Niños, Niñas y Adolescentes Indígenas ✓ Violencia e inseguridad ✓ Igualdad de género, la mujer y la niña en la sociedad mexicana ✓ Discapacidad ✓ Impacto en los desastres naturales y riesgos por emergencia en la infancia y adolescencia. <p>A cada equipo se le repartirá papel bond y plumones, con los cuales tendrán que elaborar alguna técnica de organización de la información (mapa mental, mapa conceptual, diagramas, etc.). Al terminar, se elegirá al azar a dos integrantes del equipo, ellos comentarán su tema al resto de sus compañeros. En cada una de las presentaciones la facilitadora mediará comentarios, dudas y reflexiones finales sobre la</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Pizarrón ❖ Textos ❖ Hojas rotafolio ❖ Plumones ❖ Diurex 	<p>50 minutos</p>
---	--	---	---	-------------------

C I E R R E	Despedida	Se realizarán comentarios acerca de lo que se realizó durante la clase y su sentir. Se destacará la importancia del trabajo realizado y se agradecerá la atención prestada.	❖ Ninguno	5 minutos
Nota. Después de la sesión realizar la Lista de Control de los Aprendizajes (Anexo 2)				

Sesión 8

Tema: Derechos de las Niñas y los Niños en México

Objetivo específico:

- **Que las docentes tomen conciencia de los conflictos, tensiones y violaciones a los Derechos de las niñas y los niños en la cotidianidad.**

Duración: 90 minutos

Subtema	Actividad	Material	Tiempo
I N I C I O	<p>Todos los Niños y las Niñas son importantes</p> <p>Se explicará a las docentes que a partir de esta sesión a la última del módulo se abordaran más detalladamente los derechos de los niños y las niñas, de acuerdo con la CDN. Los Artículos 1 al 5 son los que están encaminados a expresar que todos los niños y las niñas son importantes, son niños y niñas los menores de 18 años, sin importar su raza, sexo, posición social, condición física y que los padres o tutores son los responsables de que se cumplan sus derechos además del</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Computadora ❖ Proyector ❖ Presentación en Power Point 	20 minutos

D E S A R R O L L O		<p>Estado.</p> <p>Se solicitará a las docentes que formen 4 equipos, en seguida, deberán seleccionar una situación problemática correspondiente a los artículos mencionados en la explicación anterior, también, identificar dónde se ubica (vida cotidiana, currículum oculto, cultura escolar, etc.), delimitar el problema y dar una alternativa de solución desde el discurso, las actitudes o la acción. Tomando como referencia el tema del Desarrollo Moral y el caso de Juan. Después, se intercambiarán los Dilemas entre los equipos y tratarán de resolverlo. Al final, se comentarán las soluciones y la facilitadora moderará participaciones, dudas, comentarios que surjan durante la actividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Hojas blancas ❖ Bolígrafos 	<p>65 minutos</p>
C I E R R E	<p>Despedida</p>	<p>Se realizarán comentarios acerca de lo que se realizó durante la clase y su sentir. Se destacará la importancia del trabajo realizado y se agradecerá la atención prestada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ninguno 	<p>5 minutos</p>
<p>Nota. Después de la sesión realizar la Lista de Control de los Aprendizajes (Anexo 2)</p>				

Sesión 9

Tema: Derechos de las Niñas y los Niños en México

Objetivo específico:

- Que las docentes reflexionen sobre los derechos a la vida, identidad y familia de los niños y las niñas.

Duración: 90 minutos

Subtema	Actividad	Material	Tiempo
I N I C I O D E S A R R O L	Durante esta sesión se trabajarán los Artículos 6 al 11, los cuales están encaminados a que las niñas y los niños tienen derecho a vivir, a tener un nombre y nacionalidad (identidad), vivir con sus padres y por ningún motivo ser separados de ellos, siendo el Estado el encargado de garantizar su desarrollo, lo cual será explicado por la facilitadora.	<ul style="list-style-type: none">❖ Computadora❖ Proyector❖ Presentación en Power Point	20 minutos
	Se solicitará a las docentes que formen 5 equipos, en los cuales deberán de conversar a cerca de estos derechos y su cumplimiento en la sociedad o en su entorno social y educativo, después deberán de escribir una reflexión sobre el tema. Al finalizar, se leerán las reflexiones y las demás docentes podrán participar con dudas y experiencias que surjan de los textos. La facilitadora retomará los trabajos realizados y dará su reflexión, y responderá dudas o comentarios surgidos de la actividad.	<ul style="list-style-type: none">❖ Hojas blancas❖ Bolígrafos	65 minutos

L O C I E R R E	Despedida	Se realizarán comentarios acerca de lo que se realizó durante la clase y su sentir. Se destacará la importancia del trabajo realizado y se agradecerá la atención prestada.	❖ Ninguno	5 minutos
	Nota. Después de la sesión realizar la Lista de Control de los Aprendizajes (Anexo 2)			

Sesión 10

Tema: Derechos de las Niñas y los Niños en México

Objetivo específico:

- **Que las docentes reflexionen sobre los Derechos de las niñas y los niños a la expresión, información y participación, para proyectarlo en actividades lúdicas.**

Duración: 90 minutos

	Subtema	Actividad	Material	Tiempo
I N I C	Derecho a la expresión, a la información y a la	La facilitadora explicará en qué consisten los artículos del 12 al 17 de la CDN, los cuales enuncian que todos los niños y las niñas tienen el derecho a hablar, escribir, pensar, contar y opinar sobre lo que les afecte, pero sobre todo ser tomados en cuenta.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Computadora ❖ Proyector ❖ Presentación en Power 	20 minutos

I O D E S A R R O L L O	participación	Se solicitará a las docentes que formen equipos en los cuales tendrán que pensar y diseñar alguna actividad lúdica que puedan implementar con los niños y las niñas y que traten estos derechos, después, cada equipo compartirá su actividad y cómo es que lo diseñaron, para ser realizada o ejecutada por el resto del grupo.	Point ❖ Aros ❖ Plastilina ❖ Telas	65 minutos
C I E R R E	Despedida	Se realizarán comentarios acerca de lo que se realizó durante la clase y su sentir. Se destacará la importancia del trabajo realizado y se agradecerá la atención prestada.	❖ Ninguno	5 minutos
Nota. Después de la sesión realizar la Lista de Control de los Aprendizajes (Anexo 2)				

Sesión 11

Tema: Derechos de las Niñas y los Niños en México

Objetivo específico:

- Que las docentes analicen y reflexionen sobre los Derechos a la protección del Estado con la elaboración de una estrategia creativa

Duración: 90 minutos

	Subtema	Actividad	Material	Tiempo
I N I C I O D E S A R	Derecho a la protección del Estado	Se trabajará con los Artículos 18 al 22 de la CDN, la facilitadora explicará que las Niñas y los Niños deben ser cuidados por su madre o padre (obligación), además el Estado es quien debe protegerlos de abusos y maltratos provenientes de sus familiares u otras personas, si por alguna circunstancia los niños y las niñas no viven con sus padres se debe otorgar protección y cuidados, asimismo, si alguna familia adopta a un niño o niña, sus familiares deben autorizarlo ante un Juez.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Proyector ❖ Computadora ❖ Presentación en Power Point 	20 minutos
			Se solicitará a las docentes que formen equipos, en los cuales deberán de crear un cuento adaptado a las circunstancias que pueden llevar a una niña o un niño a cumplir estos derechos de protección. Una vez terminado, un integrante de cada equipo leerá su relato a los demás participantes y la facilitadora mediará las participantes en cuestiones de	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Hojas blancas ❖ Bolígrafos

R O L L C I E R R E		comentarios, dudas, experiencias que surjan en el desarrollo de esta actividad.		
	Despedida	Se realizarán comentarios acerca de lo que se realizó durante la clase y su sentir. Se destacará la importancia del trabajo realizado y se agradecerá la atención prestada.	❖ Ninguno	5 minutos
Nota. Después de la sesión realizar la Lista de Control de los Aprendizajes (Anexo 2)				

Sesión 12

Tema: Derechos de las Niñas y los Niños en México

Objetivo específico:

- Que las docentes reflexionen sobre los Derechos a la salud, alimentación, educación y seguridad de los niños y las niñas

Duración: 90 minutos

	Subtema	Actividad	Material	Tiempo
I N	Derecho a la Salud, a la	Se desarrollarán los Artículos de la CDN del 23 al 29, la facilitadora explicará que expresa que los niños o niñas que padecen algún	❖ Computadora ❖ Proyector	10 minutos

C I E R R E	Despedida	Se realizarán comentarios acerca de lo que se realizó durante la clase y su sentir. Se destacará la importancia del trabajo realizado y se agradecerá la atención prestada.	❖ Ninguno	5 minutos
	Nota. Después de la sesión realizar la Lista de Control de los Aprendizajes (Anexo 2)			

Sesión 13

Tema: Derechos de las Niñas y los Niños en México

Objetivo específico:

- Que las docentes reflexionen y lleven a la práctica el derecho a la cultura, arte y recreación de los niños y las niñas.

Duración: 90 minutos

	Subtema	Actividad	Material	Tiempo
I N I C I O	Derecho a la cultura, el arte y la recreación	Se abordarán los Artículos 30 y 31, la facilitadora explicará que abordan el derecho a que los niños y las niñas tienen que vivir su propia cultura, a participar en su religión y hablar su propio idioma, asimismo, tienen el derecho a jugar, descansar y participar en actividades culturales y recreativas.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Computadora ❖ Proyector ❖ Presentación en Power Point 	20 minutos

D E S A R R O L O C I E R R E		Se solicitará a las docentes que formen dos equipos, en cada uno de ellos se organizarán para pensar y diseñar una planeación escolar encaminada a trabajar estos derechos hacia los niños y las niñas con los que trabajan día a día, la cual podrían emplear dentro de sus actividades de “puertas abiertas” dentro de las EBDI’s. Después se realizarán las actividades propuestas por el resto de las participantes. Al finalizar, se comentará sobre cómo fue que la diseñaron, cómo se organizaron y se dará una conclusión por parte de la facilitadora, de acuerdo con lo que observó.	❖ Hojas blancas ❖ Bolígrafos	65 minutos
	Despedida	Se realizarán comentarios acerca de lo que se realizó durante la clase y su sentir. Se destacará la importancia del trabajo realizado y se agradecerá la atención prestada.	❖ Ninguno	5 minutos
Nota. Después de la sesión realizar la Lista de Control de los Aprendizajes (Anexo 2)				

Sesión 14

Tema: Derechos de las Niñas y los Niños en México

Objetivo específico:

- Que las docentes reflexionen sobre los derechos a la protección de los niños y las niñas

Duración: 90 minutos

Subtema	Actividad	Material	Tiempo	
I N I C I O D E S A R R O L L	Derechos de protección	La facilitadora explicará los Artículos 30 al 34 de la CDN, los cuales enuncian que los niños y las niñas no pueden ser obligados a hacer trabajos que afecten su salud, desarrollo y educación, deben ser protegidos contra cualquier forma de explotación y abuso sexual.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Computadora ❖ Proyector ❖ Presentación en Power Point 	20 minutos
		Se solicitará a las docentes que formen un medio círculo dentro del aula, ya que se realizará un debate encaminado a estos derechos de protección de los niños y las niñas, se ayudarán de los siguientes cuestionamientos: ¿El estado se ha encargado de hacer cumplir estos Derechos? ¿Cómo lo ha hecho? ¿Recuerdan algún caso expuesto en los medios sociales en los que se haya violentado alguno de estos derechos? ¿Qué les hace sentir?, como docentes ¿Cómo podrían forjar el cumplimiento de estos Derechos con los niños y las niñas con los	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ninguno 	65 minutos

L O C I E R R E	Despedida	<p>que convive diariamente?, como ciudadana ¿Qué podría hacer?, al finalizar la facilitadora dará una conclusión acerca de los argumentos presentados durante la actividad, asimismo, moderara las dudas, comentarios o experiencias surgidas.</p> <p>Se realizarán comentarios acerca de lo que se realizó durante la clase y su sentir. Se destacará la importancia del trabajo realizado y se agradecerá la atención prestada.</p>	❖ Ninguno	5 minutos
Nota. Después de la sesión realizar la Lista de Control de los Aprendizajes (Anexo 2)				

Sesión 15

Tema: Derechos de las Niñas y los Niños en México

Objetivo específico:

- Que las docentes reflexionen sobre cómo defender los Derechos de las Niñas y los niños tanto personal como profesional

Duración: 90 minutos

Subtema	Actividad	Material	Tiempo
I N I C I O D E S A R R	Defendamos nuestros Derechos	Se explicarán los Artículos del 41 al 54 de la CDN, los cuales enuncian que, si en un país hay leyes que protejan mejor que la Convención, los niños y las niñas tiene el derecho a disfrutar de esas leyes, es obligación del gobierno dar a conocer sus derechos para que tanto los niños como las personas adultas los conozcan y enuncia que la ONU es el organismo encargado de vigilar el cumplimiento de los derechos de la niñez.	❖ Computadora ❖ Proyector ❖ Presentación en Power Point
		Para esta sesión, se solicitará a las docentes que de manera individual escriban una reflexión tanto personal como profesional acerca de las sesiones enfocadas a los Derechos de los Niños y las Niñas. Al finalizar cada una de las docentes deberá de compartir sus escritos con el resto del grupo. La facilitadora realizará una reflexión acerca de lo expresado por las docentes.	❖ Hojas blancas ❖ Bolígrafos

O L L O C I E R R E	Evaluación del Módulo 2	Se proporcionará a cada una de las docentes una hoja y se les solicitará que escriban una reflexión acerca de lo que aprendieron durante el Módulo 2 y como se relaciona con su práctica educativa. Se destacará la importancia del trabajo realizado y se agradecerá la atención prestada.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Hojas blancas ❖ bolígrafos 	5 minutos
Nota. Después de la sesión realizar la Lista de Control de los Aprendizajes (Anexo 2)				

Módulo 3

Perspectiva de Género.

Tiempo: 4 horas y 30 minutos.

Objetivos Generales:

- Que las docentes identifiquen y distingan las concepciones de sexo, género, violencia y maltrato infantil.
- Que las maestras observen, localicen y sitúen las manifestaciones de maltrato infantil.
- Que las docentes reflexionen sobre consecuencias de la educación en la infancia y cómo repercute en la adultez.

Sesión 16			
Tema: Perspectiva de Género			
Objetivo específico: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Que las y los docentes identifiquen y distingan las concepciones de sexo y género. ➤ Que las y los docentes reflexionen sobre la construcción social y lo que debe ser el hombre y la mujer 			Duración: 90 minutos
Subtema	Actividad	Material	Tiempo
I N I C I O	Dicotomía Sexo-Género Se reproducirá a las docentes la canción “Arroz con leche” (https://youtu.be/3nBdiiYQXz0) ya que pone en evidencia como los estereotipos se perpetúan a través de la cultura. Después se cuestionará ¿Ustedes les cantan esta canción a los niños y niñas? ¿Qué enuncia la canción? ¿Creen que debemos seguir utilizándola? ¿Por qué? Se rescatarán las ideas expresadas y se dejarán anotadas en el pizarrón para el final de la sesión. La facilitadora, guiará el debate, en cuanto a participaciones, dudas, experiencias, etc.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Computadora ❖ Proyector ❖ Bocinas ❖ Pizarrón ❖ Plumones 	15 minutos
D E S A	En seguida la facilitadora explicara los términos Sexo-Género; siendo que “Género” refiere a los atributos que son creaciones sociales y son aprendidas, mientras que “Sexo” refiere a lo biológico. Se solicitará a las educadoras que formen una línea y se explicará que	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Computadora ❖ Proyector ❖ Presentación en Power 	20 minutos

R R O L L O		se profundizará en algunas frases (Anexo 6), si ellas piensan que hacen referencia al sexo darán un paso al frente; si piensan que refiere a género, darán un paso atrás. La facilitadora hará hincapié en que los principales aspectos de toda cultura es su manera de definir los papeles de cada género. Para dar fin a la actividad la facilitadora moderara un debate con ayuda de las siguientes cuestiones: ¿Cómo contribuyen a la discriminación estos estereotipos y papeles de género? ¿Qué impacto tiene la discriminación inherente a estos estereotipos sobre la vida de las mujeres?	Point ❖ Frases	
	Pausa Activa	Se solicitará a las participantes que formen un círculo, para realizar la dinámica “Esto es un abrazo” el cual consiste en que un participante A le diga al participante B de su lado derecho “Esto es un abrazo”, abrazándole, en seguida B preguntara “¿Un qué?” y el participante A dirá “Un abrazo”, abrazándolo de nuevo así sucesivamente. Ahora el grupo de educadoras recibirá la noticia de que recibirán la visita de una comisión de marcianos en la sesión. Vienen porque están interesados en conocer a los y las habitantes de la Tierra, pero como son muchos comenzaran por México, donde saben que habitan muchas culturas. Lo único que saben es que existen Hombres y Mujeres, pero	❖ Ninguno ❖ Hojas blancas ❖ Plumones ❖ Bolígrafos	15 minutos 35 minutos

no saben cómo distinguirlos, por eso están pidiendo de su ayuda para que les den pistas para que puedan distinguirlos especialmente a los más nuevos, a los niños y las niñas. Se tendrán que formar 4 equipos para encargarse de la distinción entre niños y niñas, mujeres y hombres adultos. Se sugieren algunos indicadores:

- ✓ Diferencias físicas
- ✓ Formas de vestir
- ✓ Juguetes
- ✓ La forma como los adultos hablan y se relacionan con ellos y ellas
- ✓ Lo que les gusta jugar y hacer
- ✓ Comportamientos más habituales (en la escuela, en la casa, en el grupo de pares)

Cada uno de los grupos debatirá internamente y compartirán sus resultados con la comisión de marcianos. Para finalizar, se reflexionará sobre lo realizado con ayuda de las siguientes interrogantes: ¿Qué consecuencia tiene la educación de los niños y niñas cuando son después adultos? ¿Ser hombre o ser mujer depende de hechos de la biología de los cuerpos o de la forma como se educa?

C I E R R E	Despedida	Se realizarán comentarios acerca de lo que se realizó durante la clase y su sentir. Se destacará la importancia del trabajo realizado y se agradecerá la atención prestada	❖ Ninguno	5 minutos
	Nota. Después de la sesión realizar la Lista de Control de los Aprendizajes (Anexo 2)			

Sesión 17

Tema: Perspectiva de Género

Objetivo específico:

- Que las docentes desarrollen la capacidad de expresar sus emociones positivas, así como identificar situaciones en las que se sientan mal y aprender a expresarse sin violencia.
- Que las y los docentes reflexionen y analicen sobre el concepto de violencia y la legislación internacional que enuncian los derechos de la mujer en el marco de los derechos humanos.
- Que las y los docentes reconozcan el impacto de la violencia contra la mujer

Duración: 90 minutos

	Subtema	Actividad	Material	Tiempo
I N	Violencia	Se proyectará el cortometraje “NO” (https://youtu.be/n_5vaz1dehQ)	❖ Computadora ❖ Proyector ❖ Bocinas	15 minutos
	contra las	Después, en plenaria se realizará un debate con ayuda de las siguientes		

R E		<p>sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.</p> <p>Durante el desarrollo la facilitadora responderá cuestionamientos, dudas, comentarios, experiencias que expresen, siempre enfatizando que como docentes conozcan y reflexionen sobre las prácticas que realizan consiente e inconsciente durante su práctica escolar diaria y cómo se relaciona con la niñez. Con ayuda de las preguntas: ¿En qué momento surge la violencia contra la mujer? ¿Es exclusiva de las mujeres adultas? ¿Sólo las mujeres sufren de violencia? ¿Cómo este tema se relaciona con la niñez?, Como docente ¿Qué podría hacer para erradicar la situación? ¿Ha visto alguna situación de violencia en su centro de trabajo?</p>		
	Pausa Activa	Las participantes formarán un círculo y se tomarán de las manos para realizar la dinámica “Comunicación y Acción” la cual consiste en que la facilitadora dará las siguientes consignas “Digan lo que yo digo y hagan lo que yo digo” como, por ejemplo: salta al frente en donde tienen que decir frente y saltar al frente, puede utilizarse la indicación atrás, derecha izquierda, arriba o abajo. También se pueden utilizar la	❖ Ninguno	5 minutos

C I E R R E	Despedida	<p>indicación “Digan lo contrario a lo que yo digo, y hagan lo que yo digo” y “Digan lo que yo digo y hagan lo contrario a lo que yo digo”.</p> <p>Se pedirá a las participantes que formen dos filas, una frente a la otra y cierren sus ojos. Se les explicará que son sobrevivientes de la violencia y que forman parte de un canal de pensamiento, la facilitadora caminará por el centro del canal y cada una de las participantes es un pensamiento positivo el cual va a transmitir a la mujer del centro. Se espera que las participantes tengan listos sus pensamientos. La frase debe comenzar de la siguiente manera “Recuerda tu derecho a...”, la facilitadora caminará frente a cada una de las educadoras y esperará a que cada una exprese su pensamiento. Al finalizar se dará gracias y se pedirá que tengas una sensación positiva.</p> <p>Se realizarán comentarios acerca de lo que se realizó durante la clase y su sentir. Se destacará la importancia del trabajo realizado y se agradecerá la atención prestada.</p>	<p>❖ Ninguno</p> <p>❖ Ninguno</p>	<p>15 minutos</p> <p>5 minutos</p>
	<p>Nota. Después de la sesión realizar la Lista de Control de los Aprendizajes (Anexo 2)</p>			

Sesión 18

Tema: Perspectiva de Género

Objetivo específico:

- **Que las docentes concienticen sobre las acciones que violentan los derechos de los niños y niñas desde su práctica educativa.**
- **Que las docentes analicen y reflexionen sobre la concepción de maltrato infantil**

Duración: 90 minutos

Tema		Actividad	Material	Tiempo
I N I C I O	Violencia contra niñas y niños	Se les mostrara el video “Captan maltrato a bebes en guarderías del IMSS en Aguascalientes” (https://youtu.be/VER7UnSD6S8) y Rescatan a niño encadenado en San Luis Potosí” (https://youtu.be/04J4kvUOcTA). Posteriormente, de manera grupal se realizará un debate con ayuda de las siguientes preguntas: ¿qué opinan? ¿Qué les hace sentir? ¿Por qué creen que existe el maltrato infantil? ¿Podrían ser diferentes las situaciones de los videos? ¿De qué manera? ¿Cómo educadora/maestra cómo me hace sentir? ¿Cómo agentes educativos de qué manera podrían ayudar al pleno cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños? Se anotarán las ideas principales de las participaciones y al finalizar el debate se realizará una conclusión.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Computadora ❖ Proyector ❖ Bocinas ❖ Videos 	15 minutos

D E S A R R O L L O	Maltrato Infantil	<p>Se les explicará el concepto general de “Maltrato Infantil” y la importancia de que como servidoras públicas conozcan esta información y las características de los diferentes tipos de violencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Maltrato físico ✓ Maltrato psicológico ✓ Abuso sexual ✓ Negligencia <p>Se solicitará que formen 4 equipos, a cada uno se les proporcionará el texto de algún tipo de violencia el cual tendrán que leer, identificar los conceptos o ideas principales, posterior a ello se les dará a todos los equipos distintos materiales, para que cada uno realice sus materiales educativos (collage, imágenes, textos, notas, etc.) de acuerdo con el tema. Después, de manera grupal elaborar un “periódico mural” en el cual integren todos los subtemas para ser presentado dentro de la Delegación del ISSSTE. Al finalizar, la facilitadora expresará lo observado durante el trabajo que realizaron, tanto de manera individual como grupal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Computadora ❖ Proyector ❖ Presentación en Power Point ❖ Textos tipos de violencia infantil ❖ Papel Craft ❖ Plumones ❖ Revistas ❖ Hojas de colores ❖ Material de reciclaje ❖ Pegamento 	70 minutos
C I	Evaluación del Módulo 3	<p>Se proporcionará a cada una de las docentes una hoja y se les solicitará que escriban una reflexión acerca de lo que aprendieron durante el</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Hojas blancas ❖ Bolígrafos 	5 minutos

E R R E		Módulo y como se relaciona con su práctica educativa. Se destacará la importancia del trabajo realizado y se agradecerá la atención prestada.		
Nota. Después de la sesión realizar la Lista de Control de los Aprendizajes (Anexo 2)				

Módulo 4

Educación para la Paz.

Tiempo: 9 horas.

Objetivos Generales:

- Que las docentes Definan, describan, analicen y expliquen las concepciones de Paz.
- Que las maestras localicen, elijan y utilicen herramientas necesarias para construir relaciones de Paz.
- Que las docentes reflexionen sobre de la importancia de educar en para la Paz.

Sesión 19

Tema: Educación para la paz

Objetivo específico:

- **Que las y los docente definan, analicen y reflexionen sobre la concepción de Educación en Derechos Humanos**

Duración: 90 minutos

Subtema	Actividad	Material	Tiempo
INDICADORES	¿Qué es educación?	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Pizarrón ❖ Plumones 	10 minutos
	<p>Se realizará “lluvia de ideas” acerca de la palabra “Educación”, las repuestas se anotarán en el pizarrón, después se realizará “lluvia de ideas” acerca de la palabra “Educación en derechos humanos” y las ideas serán plasmadas en el pizarrón.</p> <p>En seguida se pedirá que formen 7 equipos, a quienes se les proporcionara los siguientes textos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La EDH: una educación constructora de democracia - La EDH: una educación político-transformadora - La EDH: una educación integral-holística - La EDH: una educación ético- valórica - La EDH: una educación constructora de paz 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Textos ❖ Papel rotafolio 	65 minutos

L L O	<p>Pausa Activa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La EDH: una educación constructora de sujetos de derechos - Obstáculos de la educación en derechos humanos. <p>Cada uno de los equipos tendrá que leer, dialogar, analizar críticamente y elaborar conclusiones. Después presentará cada equipo el trabajo realizado y la facilitadora deberá de mediar las participaciones, dudas, experiencias, etc. y se realizará un debate con ayuda de las siguientes preguntas: tomando en cuenta las ideas comentadas al inicio de la sesión y con la información nueva ¿Podrían tener una definición única sobre educación en derechos humanos? ¿Cuál creen que sea el objetivo de educación en derechos humanos? La facilitadora realizará la conclusión.</p> <p>Se solicitará a las participantes que formen equipos de 5 personas para realizar la dinámica “las velas encendidas”, la cual consiste en que cada uno de los participantes tendrá una vela encendida, todos los grupos trataran de apagar las velas de otros equipos con un soplo, siendo válido que vuelvan a encender las velas, después de 5 minutos parara la actividad para contabilizar cuantas veladoras están encendidas. Ganando el equipo que tengas más encendidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Velas ❖ Encendedor 	<p>10 minutos</p>
----------------------------------	---------------------	--	---	-------------------

C I E R R E	Despedida	Se realizarán comentarios acerca de lo que se realizó durante la clase y su sentir. Se destacará la importancia del trabajo realizado y se agradecerá la atención prestada.	❖ Ninguno	5 minutos
	Nota. Después de la sesión realizar la Lista de Control de los Aprendizajes (Anexo 2)			

Sesión 20

Tema: Educación para la paz

Objetivo específico:

- Que las docentes identifiquen qué es la paz y cuales han sido las diversas concepciones a lo largo de la historia

Duración: 90 minutos

	Subtema	Actividad	Material	Tiempo
I N I C I O	¿Qué es paz?	La facilitadora proporcionará de diversos materiales para que las participantes ilustren lo que para ellas representa la paz y otro de lo que no es paz. Al finalizar pegaran su dibujo en el “mural de los derechos” de manera que sea visible para todos y todas.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Hojas blancas ❖ Plumones ❖ Colores ❖ Material para decorar ❖ Diurex 	15 minutos

D E S A R R O L L O		<p>Se solicitará a las educadoras que se coloquen en una fila, la facilitadora leerá algunas frases relacionadas a cómo se entiende “la paz” (Anexo 8), al terminar cada una de las frases se moverán hacia la derecha si están de acuerdo y a la izquierda si están en desacuerdo. Después, de cada una de las respuestas voluntariamente tendrán que comentar el porqué de su decisión. Al finalizar, en plenaria se retomará la actividad de la sesión anterior y se indicará en cuál de las frases anteriores se podría posicionar el dibujo de cada uno de los participantes del grupo.</p>	❖ Frases	20 minutos
		<p>La facilitadora explicará las concepciones de “paz” tanto negativa como positiva y las diferencias de algunas miradas como por ejemplo: Romana, griega e hindú. La facilitadora mediará y responderá cuestionamientos o dudas que se generen durante esta actividad. Después, en plenaria se debatirá acerca de lo que han identificado y si es que influye la “paz” o no es tu vida cotidiana y sus relaciones laborales.</p>	❖ Proyector ❖ Computadora ❖ Presentación en Power Point	30 minutos
	Pausa Activa	Se pedirá a las participantes que formen parejas para realizar la	❖ Ninguno	10 minutos

C I E R R E		<p>dinámica “El espejo”, el cual consiste en ponerse de acuerdo para que alguno de los dos sea “el espejo”, quién tendrá que hacer y decir todo lo que su compañero. Después de unos minutos cambiarán de papeles siendo el otro compañero “el espejo” que ahora deberá de hacer y decir todo aquello que haga y diga su compañero.</p> <p>De acuerdo con la información que conocen sobre lo que es Educación y Paz, de manera grupal deberán elaborar una definición que pudiera corresponder a “Educación para la paz”. Deberán de debatir sobre sus opiniones para poder hacer sola una definición que dejarán en el salón para la sesión siguiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Hojas blancas ❖ Bolígrafos ❖ Plumones 	10 minutos
	Despedida	<p>Se realizarán comentarios acerca de lo que se realizó durante la clase y su sentir. Se destacará la importancia del trabajo realizado y se agradecerá la atención prestada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ninguno 	5 minutos
	Nota. Después de la sesión realizar la Lista de Control de los Aprendizajes (Anexo 2)			

Sesión 21

Tema: Educación para la paz

Objetivo específico:

- **Que las y los docentes identifiquen las acciones a implementar en el ámbito laboral para mejorar la convivencia y construir una cultura de paz.**

Duración: 120 minutos

	Subtema	Actividad	Material	Tiempo
I N I C I O D E S A R R O	Cultura de paz	Se explicará que la actividad del día consistirá en ver una película, en la cual debemos poner atención porque al finalizarla se realizara un debate acerca de lo que se ha visto y sus experiencias.	❖ Ninguno	5 minutos
		Se verá la película “Escritores de la libertad”. Al finalizar se reflexionará sobre cómo se relaciona lo que ocurre en la película con su vida cotidiana, especialmente en el trabajo y se debatirá con la pregunta: ¿Qué acciones concretas podrías implementar en tu ámbito laboral para mejorar la convivencia y con ello construir una cultura de paz? La cual compartirán con el grupo y se hará cierre de la sesión.	❖ Computadora ❖ Proyector ❖ Bocinas ❖ Película	120 minutos

L L O C I E R R E		Se realizarán comentarios acerca de lo que se realizó durante la clase y su sentir. Se destacará la importancia del trabajo realizado y se agradecerá la atención prestada.	❖ Ninguno	5 minutos
	Nota. Después de la sesión realizar la Lista de Control de los Aprendizajes (Anexo 2)			

Sesión 22				
Tema: Educación para la paz				
Objetivo específico:			Duración: 90 minutos	
➤ Que las docentes analicen el conflicto como inherente a toda sociedad humana y como una oportunidad de aprendizaje dentro del aula.				
	Subtema	Actividad	Material	Tiempo
I N I	¿Qué es el Conflicto?	Se realizará una “lluvia de ideas” de las docentes, acerca del término “Conflicto”, la facilitadora retomará esas ideas expresando que se ha considerado como algo negativo, sin embargo, debe mirarse como algo	❖ Pizarrón ❖ Plumones	30 minutos

C I O	<p>natural. Se cuestionará con la siguiente interrogante: ¿En qué acciones podemos observar que el conflicto puede hacer avanzar a la sociedad?, para realizar un debate sobre los problemas sociales.</p> <p>Después se cuestionará sobre las siguientes preguntas: ¿Ustedes han vivido experiencias de conflicto? ¿Cómo se han sentido? ¿Lo han solucionado?, En las relaciones de los niños y las niñas con los que trabaja ¿Existen conflictos?, ¿Cuál es la causa de ese conflicto?, Los niños o las niñas, ¿cómo reaccionan ante el conflicto?, Como docente ¿Cómo soluciona el conflicto entre pares?, Cuando un niño o niña tiene conflictos con sus familiares o iguales en ¿Qué puede resultar?</p> <p>La facilitadora mediará el dialogo entre las maestras y dará una conclusión sobre el conflicto en la Educación para la paz.</p>		
D E S A R R	<p>Se solicitará a las participantes que formen equipos, para realizar la actividad “La cebolla del conflicto”, a cada pareja se les proporcionará una tarjeta de conflicto (Anexo 9), para que piensen sobre la historia de su tarjeta con ayuda de las siguientes preguntas: ¿Qué pudo haberlo causado? ¿De dónde provienen ambos bandos? ¿Cuáles pueden ser las razones del conflicto? Después se les pedirá que piensen en lo que podría pasar después de su conflicto con ayuda de las siguientes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Tarjetas de conflicto ❖ Papel ❖ Bolígrafos ❖ Papel rotafolio ❖ Plumones 	<p>55 minutos</p>

O L L O		<p>interrogantes: ¿Cómo podrían continuar? ¿Cuál podría ser el resultado del conflicto? Para finalizar, cada uno de los grupos presentará su situación al resto del grupo y se les cuestionará con la siguiente pregunta: ¿Puede ser resuelto simplemente así? Se les mostrará el poster con las dos cebollas para explicar el análisis del conflicto usando esas imágenes. Después se pedirá que regresen a su equipo, a quienes se les dará otra tarjeta del conflicto y ahora deberán utilizar los dibujos de las cebollas para que escriban sus ideas. Al finalizar se reflexionará: ¿Qué les pareció el ejercicio? ¿Qué opinan sobre el modelo de la cebolla? ¿Cómo puede ayudarles en conflictos reales? ¿Qué ocurre si no conocen el interés y necesidades de las demás en un conflicto? La facilitadora, guiará las particiones, dudas, comentarios y realizará una conclusión de acuerdo con lo presentado por los equipos.</p>		
C I E R R E	Despedida	Se realizarán comentarios acerca de lo que se realizó durante la clase y su sentir. Se destacará la importancia del trabajo realizado y se agradecerá la atención prestada	❖ Ninguno	5 minutos
Nota. Después de la sesión realizar la Lista de Control de los Aprendizajes (Anexo 2)				

Sesión 23

Tema: Educación para la paz

Objetivo específico:

- **Que las docentes identifiquen qué es la mediación y cuáles son las habilidades que necesita para llevarlo a cabo dentro de su práctica educativa.**

Duración: 90 minutos

Subtema	Actividad	Material	Tiempo
I N I C I O D E S	<p>La Facilitadora guiará “lluvia de ideas” de las docentes acerca de ¿quién es un mediador?, enfatizando que es la persona que ayuda a otras personas que tiene un conflicto y que ayuda a decir cómo pueden resolverlo. De acuerdo con la sesión anterior las docentes deben de tomar el conflicto en las niñas y los niños como una oportunidad para crecer y aprender, para lograrlo se necesita de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Escucha activa ✓ Ser empática ✓ Hacer las preguntas correctas ✓ Saber cuándo callar ✓ Autorreflexión 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Computadora ❖ Proyector ❖ Presentación en Power Point 	15 minutos
	<p>Se solicitará a las participantes que formen equipos de 3 personas para realizar la actividad “la naranja”, en seguida deberán de establecer quien será moderador y las otras dos personas serán actores. A los</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Tarjetas “La naranja” 	15 minutos

A R R O L L O		<p>actores se les repartirá la tarjeta con el rol (Anexo 10) que deben cumplir y el cual no debe mostrar nadie. (Se darán unos minutos para que se metan dentro del personaje). Ahora tendrán que llegar al acuerdo más satisfactorio posible y la actividad termina cuando llegan a un acuerdo. Al finalizar, en plenaria se cuestionará con ayuda de las siguientes interrogantes: ¿Cómo se ha sentido Teresa? ¿Cómo se ha sentido María? ¿Qué lo ha provocado? ¿Cómo ha sido la conversación? ¿Cuál ha sido el resultado final? ¿A quién ha favorecido? ¿Había un conflicto real?</p> <p>Se comentará que una herramienta que conlleva a la comunicación efectiva para la resolución Noviolenta de conflictos se podría reforzar de un test sobre la “escucha activa” (Anexo 11). Al finalizar, de manera grupal se reflexionará sobre los resultados y sobre su práctica docente con ayuda de las siguientes interrogantes: ¿Cómo educadoras realmente tienen una escucha activa ante las necesidades de los niños y las niñas? Y ¿En su vida cotidiana?, De acuerdo a este tema ¿A qué se comprometen de ahora en adelante en sus clases con las niñas y los niños?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Test ❖ Hojas blancas ❖ Bolígrafos 	<p>25 minutos</p>
	<p>Pausa Activa</p>	<p>Se solicitará a las y los maestros que se sienten en círculo para realizar</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ninguno 	<p>5 minutos</p>

la dinámica “lluvia de estrellas” la cual consiste en que una persona voluntaria quede de pie en el centro del círculo y dirá “lluvia de estrellas para...” y deberá añadir una posible característica que tengan varias personas del grupo, por ejemplo “lluvia de estrellas para todas y todos a los que les guste jugar” o “lluvia de estrellas para todas y todos los que tenga dos ojos”, etc. Las personas que coincidan con esa característica deberán de pararse de su lugar y ocupar otro que no esté cercano, al igual que la persona que se encuentra en el centro. Quien se quede sin asiento continuara el juego, dedicando lluvia de estrellas.

Se solicitará voluntariamente a tres participantes a quienes se les entregará el texto (Anexo 12) para que lo lean y entiendan la situación ya que serán actores, explicándoles de que trata cada uno de sus roles. En seguida se contará la historia “Ricitos de oro” (Anexo 13). Al finalizar la historia se les explicará que Ricitos y el oso bebé quieren resolver el conflicto por lo que piden ayuda a una mediadora y se representará la escena de mediación. A las demás participantes se les preguntará sobre lo que ocurrió en la escena: ¿Cuáles eran los bandos de la escena? ¿Qué observaron? ¿Qué puede hacer una mediadora para ayudar a ambas partes del conflicto? ¿Qué parte del proceso sería la más difícil para la mediador/a? ¿Qué habilidades necesita un

- ❖ Tarjetas con los 5 pasos de medicación
- ❖ Guion de mediación
- ❖ Disfraces para las actrices

20 minutos

C I E R R E	Despedida	mediador/a? Se realizarán comentarios acerca de lo que se realizó durante la clase y su sentir. Se destacará la importancia del trabajo realizado y se agradecerá la atención prestada	❖ Ninguno	5 minutos
	Nota. Después de la sesión realizar la Lista de Control de los Aprendizajes (Anexo 2)			

Sesión 24

Tema: Educación para la paz

Objetivo específico:

- **Que las docentes describan, analicen y expliquen la propuesta metodológica de este proyecto que puedan desarrollarlas y promoverlas en sus aulas.**

Duración: 90 minutos

	Subtema	Actividad	Material	Tiempo
I N I C I	Metodología de Educación para la Paz y Derechos Humanos	La facilitadora explicará que la Educación para la paz está encaminado a crear herramientas para generar una comunicación efectiva, para la resolución Noviolenta del conflicto y reforzar prevención, integrando diversas metodologías como las que se encuentran: ✓ Socioafectiva o Vivencial	❖ Ninguno	10 minutos

C I E R R E	Evaluación del Módulo 4	Se proporcionará a cada una de las docentes una hoja y se les solicitará que escriban una reflexión acerca de lo que aprendieron durante el Módulo 4 y como se relaciona con su práctica educativa. Se destacará la importancia del trabajo realizado y se agradecerá la atención prestada	❖ Ninguno	5 minutos
		Nota. Después de la sesión realizar la Lista de Control de los Aprendizajes (Anexo 2)		

Módulo 5

Reflexión Final

Tiempo: 2 horas 50 minutos

Objetivo General:

- Reflexionar sobre la práctica educativa y los aprendizajes que han surgido durante todo el proceso de capacitación

Sesión 25

Tema: Reflexión Final

Objetivo específico:

- **Brindar un espacio de libertad de expresión y reflexión a través de la construcción de títeres y la creación literaria.**

Duración: 160 minutos

Tema		Actividad	Material	Tiempo
I N I C I O D E S	Construcción de títeres	La facilitadora proyectará el video “El enfoque basado en Derecho Humanos en la Educación” (https://www.youtube.com/watch?v=KQD5rBIeH2c) al finalizar se realizarán los siguientes cuestionamientos de reflexión:	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Computadora ❖ Proyector ❖ Video ❖ Bocinas 	30 minutos
		<p>¿Cómo se puede incidir en política educativa para mejorar la calidad de la educación de los sectores más vulnerables?</p> <p>¿Qué acciones se deberían de implementar para que todas las niñas y los niños tengan acceso a la educación en igualdad de condiciones?</p> <p>Se les pedirá a las participantes que, de acuerdo con lo revisado en el curso de capacitación, nuevamente respondan al cuestionario que realizaron en la Sesión 1 (Anexo 1) Después de que todas las participantes hayan terminado se les hará entrega del primer</p>		

A R R O L L O		<p>cuestionario de la sesión 1 y compararan sus respuestas plasmadas, después en plenaria se les cuestionara ¿Notas alguna diferencia entre las respuestas de la Sesión 1 y las respuestas e la Sesión 25?</p> <p>Se solicitará a las participantes que de manera grupal escriban y ensayen una obra que borde algunos de los temas que se abordaron a lo largo de las semanas. Después, deberán de elaborar títeres con diferentes materiales el cual podrán mostrar y utilizar dentro de sus aulas. La obra se presentará dentro del grupo. La obra debe tener un mensaje de manera lúdica, siempre retomando los temas desarrollados en las sesiones (se puede representar una fábula o cuento que exalte conceptos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Hojas ❖ Bolígrafos ❖ Pegamento ❖ Foamy de colores ❖ Serpentina ❖ Estambres ❖ Sopas de pasta ❖ Bolsas de papel estraza ❖ Tijeras ❖ Recortes de tela ❖ Confeti ❖ Hojas de 	<p>100 minutos</p>
--	--	--	--	--------------------

C I E R R E	Evaluación y seguimiento del programa de capacitación	Se proporcionará a cada una de las participantes el cuestionario “Evaluación del programa de capacitación ¿Quiere ser usted parte de los Derechos de las Niñas y los Niños?” (Anexo 13). Asimismo, se hará entrega de la “Hoja de semiento del programa” a cada una de las participantes.	colores ❖ Cuestionario de Evaluación ❖ Bolígrafo ❖ Hoja de semiento	10 minutos
	La maleta	Se solicitará a las docentes formar un círculo para sentarse en el suelo, para realizar la última actividad. La cual consistirá en “la maleta” ya que ha terminado el programa, cada una de las docentes deberá responder al cuestionamiento ¿Qué me llevo del programa? Se entregará el “portafolio de evidencias” a cada una de las docentes y se les ofrecerá la información en lo que refiere a competencias procedimentales y actitudinales, de acuerdo con la lista de control de aprendizaje, así como una retroalimentación por parte del facilitador.	❖ Ninguno	30 minutos

Conclusiones.

Como psicóloga educativa y con base en el proyecto realizado, destacó la importancia de los Derechos Humanos, ya que es el resultado de diversas luchas de personas que expresan su descontento por el abuso de poder, por ello que, dentro de las luchas sociales se exige la igualdad para que todo ser humano y el pleno goce de una vida digna. Hoy en día, el tema de Derechos Humanos es importante dentro de la educación en nuestro país, sin embargo, se trabaja poco en las instituciones educativas, específicamente dentro de las aulas escolares de la educación básica como es la educación inicial y preescolar; ya que las docentes titulares de grupo tienen diversas actividades a realizar como por ejemplo: ocupaciones relacionadas a cuestiones administrativas o cumplimiento de planeaciones educativas, dejando en segundo plano la observación, la escucha activa de las inquietudes o situaciones que se viven dentro de las interacciones entre los niños y las niñas.

Este proyecto busca impulsar la divulgación de los Derechos Humanos especialmente los Derechos de las niñas y el niño, tomando a las docentes como el principal agente socializador, ya que deben ser conscientes de cómo influyen sus roles, prejuicios y estereotipos de género ya que los niños y las niñas reciben distintos patrones de educación e ideas. Asimismo, facilitan el conocimiento por lo cual considero, son el modelo para los niños y las niñas. Las educadoras o docentes como servidoras públicas deben conocer y eliminar situaciones que violenten los derechos de las niñas y los niños, y con ello ayudar a que se garanticen sus derechos, los cuales se reconocen en nuestra Constitución Política. Por lo anterior, se optó por un programa de capacitación dirigido a las docentes.

Mi papel como psicóloga educativa surge de la detección de una necesidad dentro de mi centro de trabajo y la interacción diaria con niño, niñas y educadoras. Si bien, dentro de este campo laboral soy instructora de inglés y computación, mi formación como psicóloga educativa no se centra en un solo aspecto dentro del campo educativo, lo cual me permitió visualizar la necesidad en estas Estancias Infantiles y proponer esta alternativa.

Como psicóloga educativa y promotora de los Derechos Humanos, tengo gran responsabilidad al llevar a la práctica lo aprendido durante mi formación dentro de la Universidad. Resalto que el diseño de este proyecto educativo se basa en el diseño instruccional, el cual me permitió retomar las bases metodológicas para el diseño y evaluación de la propuesta presentada.

Dentro de esta propuesta, se retomaron las características de los contenidos apropiados, técnicas favorables y materiales según el contexto, para que con ello se logre el objetivo de crear sensibilización, conciencia y aprendizaje significativo en las educadoras. Dentro del diseño instruccional, como psicóloga educativa diseñé un proceso sistemático y reflexivo, el cual plasmé en las cartas descriptivas, donde se especifican los objetivos de aprendizaje, tiempo, así como, el diseño de actividades, materiales y evaluación.

Con el programa de capacitación, se espera que las docentes participantes desarrollen diversidad de estrategias y conocimiento, asimismo, que los temas den bases para tomar decisiones asertivas sobre su actividad profesional y que puedan llevarlo a cabo en su contexto social pero principalmente en su práctica educativa; desde plasmarlo en sus planeaciones o en adecuación de actividades en las cuales se pueda trabajar los Derechos Humanos, ya que trabajan con niños y niñas que están forjando las bases de conocimientos, procedimientos y actitudes con los que crecerán y construirán diversas formas de pensar y actuar; siempre basándose en los principios de dignidad, orden, aprendizaje, respeto a la diversidad, participación, diálogo y escucha, y perspectiva de género.

De la misma manera, considero que este tipo de espacios que brindan información a las y los docentes respecto a los Derechos Humanos, son interesantes y atractivos para reflexionar sobre cómo vivimos y cómo actuamos ante situaciones cotidianas, pese a lo anterior, considero que una de las limitantes del diseño de este programa es encuentra contextualizado sólo para docentes del ISSSTE, por lo que, considero oportuno y como siguiente proyecto educativo, realizar un programa educativo para implementar al resto del personal que labora dentro de las EBDI's.

Considero que la elaboración de este proyecto ha sido enriquecedora tanto a nivel académicos como a nivel personal. Con respecto a mi formación académica, los aprendizajes me permitieron contrastar lo que revise teóricamente a lo largo de mi licenciatura, confrontar y

comprender lo importante que es tomar decisiones que conlleven a los nuevos conocimientos y aprendizaje significativo.

Finalmente recalco la importancia del Psicólogo Educativo dentro del campo de capacitación y desarrollo, ya que los aprendizajes y habilidades que adquirí durante mi formación universitaria me ayudaron a identificar las necesidades que ha enfrentado mi centro educativo. Fue necesario que retomará mis aprendizajes para entender la situación e inclinarme por la capacitación como punto clave para el crecimiento profesional de los docentes y por ende de la institución, ya que en la actualidad se demanda personal que este capacitado y que haga frente a las nuevas exigencias del sistema. Lo anterior denota que el psicólogo educativo no se limita a la evaluación psicopedagógica o estrategias de aprendizaje también debe considerarse que la capacitación permite el contacto con los problemas reales, así como el reconocimiento de las necesidades educativas y laborales.

Referencias

Aries, Philippe. (1987). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid, Taurus

Acuerdo 57.1344.2014 De La Junta Directiva, Relativo A La Aprobación Del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, México, 19 de junio de 2014

Casarini, M. (2013) *Teoría y diseño curricular*. México, Trillas

Casanova, M. (2006). *Diseño curricular e innovación educativa*. Madrid. La muralla, SA.

Castellanos, V y Conde, J. (Diciembre 2014) Balances sobre la institucionalidad en México en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes. A 25 años de la Convención sobre los Derechos del Niño. *DFensor Revista de Derechos Humanos*. (12), 6-12. Recuperado de https://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/DFensor_12_2014.pdf

Comisión de Derechos humanos del Distrito Federal (2019) Revisado en <http://cdhdf.org.mx/>
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF (2019) Revisado en <https://www.unicef.org/mexico/>

Delors, Jacques (1994) Los cuatro pilares de la educación, en *La educación encierra un tesoro*. México. El correo de la UNESCO.

Díaz Barriga, F., Lule, Ma., Pacheco, D., Rojas-Drummond, S. & Saad, E. (1990). *Metodología de Diseño Curricular para educación superior*. México: Trillas.

Díaz Barriga, F y Hernández, G. (1999) Estrategias de enseñanza para promoción del aprendizaje significativo. En *Estrategias Docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*. México: Mc Graw Hill.

Griesbach, M (Diciembre 2014) La obligación reforzada del Estado frente a la infancia. *DFensor Revista de Derechos Humanos*. (12), 13-17 Recuperado de https://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/DFensor_12_2014.pdf

Hernández, H. (1998). *Paradigmas en Psicología de la Educación*. México: Paidós.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (2019) Revisado en <https://www.gob.mx/issste>

Iafrancesco, G. (2004). *Currículo y plan de estudios, estructura y planteamiento*. Bogotá. Escuela transformadora.

Informe Financiero y Actuarial IFA (2019). Servicios sociales y culturales. [Archivo PDF] Recuperado de http://www.issste.gob.mx/images/downloads/instituto/quienes-somos/ifa_2019.pdf

Ley General del Servicio Profesional Docente. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Septiembre de 2013. Última reforma publicada DOF 19-01-2018

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014, Última reforma DOF 20-06-2018

Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, niños y Adolescentes, Nueva Ley DOF, México, 29 de Mayo de 2000.

Ley General de Educación, última reforma publica en DOF, 19 de Enero de 2018

De

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/36765/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018.pdf

Ley General Del Servicio Profesional Docente, Última reforma DOF, 19 de Enero de 2018

La Convención sobre los Derechos del Niño, Asamblea General de las Naciones Unidas, 20 de noviembre de 1989.

Maurí, T. (2007). ¿Qué hace que el alumno y la alumna aprendan los contenidos escolares? La naturaleza activa y constructivista del conocimiento. En Coll, C. et. al (Ed), *El constructivismo en el aula*. (pp.65-99) Barcelona, España: GRAÓ.

Márquez, A. y Cayetano Y. (Diciembre 2017) La CDHDF en la promoción y protección de los derechos de las niñas y los niños. *DFensor Revista de Derechos Humanos*. (12), 4-10 Recuperado de https://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2018/01/dfensor_12_2017.pdf

Mayer, E. (2007). *Niños de ayer, niños de hoy*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Naciones Unidas Derechos Humanos (2004) ABC La enseñanza de los Derechos Humanos Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias Naciones Unidas Derechos humanos Recuperado de <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/ABCChapter1sp.pdf>

Secretaría de Educación Pública (2017) Programa de Educación Inicial: Un buen comienzo, programa para la educación las niñas y los niños de 0 a 3 años. Recuperado de https://www.planprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/inicial/1Educacion-Inicial_Digital.pdf

Secretaría de Educación Pública (2013) Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Recuperado

Secretaría de Educación Pública (2017) Modelo Educativo para la Educación Obligatoria. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207252/Modelo_Educativo_OK.pdf

Secretaría de Educación Pública (2017) Aprendizajes Clave para la Educación Integral, Educación Inicial: Manual para la organización y el funcionamiento de los Centros de Atención Infantil. Ciudad de México. SEP

Shaffer, D. R. (2000). *Introducción a la psicología del desarrollo y sus estrategias de intervención*. En *Psicología del Desarrollo: Infancia y Adolescencia* (pp.22-36). Madrid: Editorial Thompson

Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños Y Adolescentes. (2018). Para hablar de derechos humanos con niñas y niños. SIPINNA BLOG. <https://www.gob.mx/sipinna>

Valencia, J (Diciembre 2014) Comité Interinstitucional: una ruta hacia garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes. *DFensor Revista de Derechos Humanos*. (12), 35-37 Recuperado de https://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/DFensor_12_2014.pdf

ANEXOS

Anexo1

Guía de cuestionario

INSTRUCCIONES: Conteste las siguientes preguntas con honestidad y de acuerdo a sus experiencias como docente. La información brindada será confidencial.

Información General		
Nombre:	Edad:	Procedencia:
¿Cuántos años ha trabajado como educadora dentro de la EBDI?		
Antes de ingresar ¿había trabajado en otro lugar?, ¿Dónde? ¿Qué realizaba?		
Durante la carrera que estudio, ¿Recibió algún curso o preparación en tema de derechos humanos?		
¿Qué curso recuerda?		
Los estudios en su carrera ¿Le brindo elementos para trabajar con sus alumnos los contenidos sobre derechos humanos?		
Recientemente, ¿ha recibido o tomando algún curso sobre educación en derechos humanos? ¿Cuál?		
Derechos Humanos y Dignidad Humana		
Para usted ¿Qué son los Derechos Humanos?		
¿Qué es la Declaración de los Derechos Humanos?		
¿Quién se encarga de hacer cumplir los Derechos Humanos?		
¿Conoce cómo se clasifican los Derechos Humanos?		
Dignidad Humana		
Para usted ¿Qué es la Dignidad Humana?		
Para usted ¿Qué es la Desigualdad Social?		
Conoce ¿Cuáles son los principios derivados de la Dignidad Humana?		
¿Qué es Desarrollo Moral?		
Contexto Normativo en tema de Derechos Humanos		
¿Qué es un Marco Normativo?		
¿Conoce algún Marco Normativo Internacional en defensa de los Derechos de los niños y las niñas?		

Derechos de niños y niñas
Para usted ¿Qué es un niño?
¿Los niños y las niñas tienen derechos? Mencione algunos
Sabe ¿Qué es la Convención de los Derechos del Niño?
¿Conoce sobre alguna situación de vulnerabilidad que vivan los niños y las niñas de México? Explique al menos uno
Perspectiva de Género
¿Qué es sexo?
¿Qué es género?
¿Qué es la violencia?
¿Qué tipos de violencia conoce?
¿Sobre los niños se ha ejercido violencia? ¿Cómo?
¿Qué es el Maltrato Infantil?
Educación para la paz
¿Qué es Educación?
¿Qué es Paz?
¿Qué es Educación para la paz?
¿Qué es el conflicto? ¿Cómo soluciona situaciones de conflicto?
Describa: ¿Cómo cree, que se relacione este curso de capacitación con su práctica en el aula escolar?

¡Gracias por su colaboración!

Anexo 2

Modelo lista de control

Aprendizaje Alumnos/as	Alumno/a	Alumno/a	Alumno/a	Alumno/a
1. Valoración de la lengua como medio de comunicación				
2. Respeto de los turnos de palabra				
3. Interpretación crítica los discursos orales: - La exposición - El debate - el diálogo				
4. Interpretación crítica los textos escritos				
5. Valoración positiva de la unidad y diversidad lingüística				
6. Respeto en sus intercambios orales de: - Ideas de los demás - Sus experiencias - Sus sentimientos				
7. Disfrute con la lectura				
8. Valoración de la lectura como medio de: - Información - Enriquecimiento intercultural - Placer - Diversión - Estudio				
9. Apreciación de los valores estéticos de los textos: - Orales - Escritos				

<p>10. Valoración de la lengua como medio de evitar prejuicios por razón de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sexo/Género - Etnia - Clase social - Cultura - Lengua - Religión -ideología 				
--	--	--	--	--

Recuperado de Casanova (2006)

Anexo 3

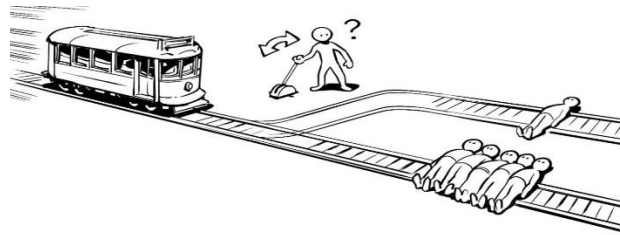
Guía de las palabras de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Palabra	Artículo
Orden social	Artículo 28
Nacionalidad	Artículo 15.
circular libremente	Artículo 13.
Participación	Artículo 21.
Familia	Artículo 16.
Libertad	Artículo 1.
Delito	Artículo 11.
Cultura	Artículo 27.
Vida	Artículo 3.
Condena	Artículo 11.
Esclavitud	Artículo 4.
Discriminación	Artículo 7.

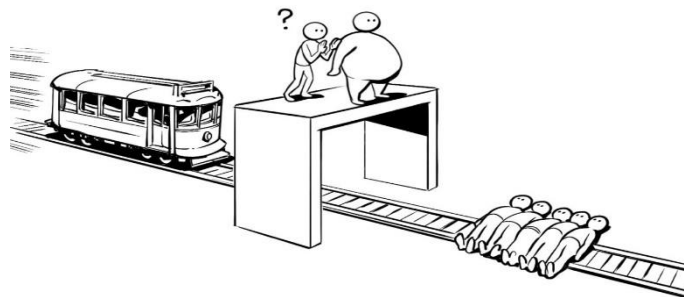
Anexo 4

Dilema del tranvía

Hay un tren que se acerca a gran velocidad y fuera de control. A cien metros de esa misma vía se encuentran cinco personas atadas por un asesino en serie y sin posibilidad de escapar. Pero tú estás ahí, contemplando la escena un lado de la vía. No te da tiempo a desatarlos, pero tienes la posibilidad de accionar una palanca que cambia la dirección del tren a una vía paralela. Si la accionas y cambias al tren de vía y salvas a las 5 personas atadas, pero el problema es que en esa otra vía hay una persona que moriría atropellada por este tren. ¿Qué harías?



Seguimos en ese hipotético escenario donde un tren a gran velocidad se acerca por una vía y está fuera de control. A cien metros de esa misma vía vuelven a estar esas cinco personas atadas a la vía sin posibilidad de escapar. Pero tú ahora estas en un puente o pasarela justo encima de la vía donde pasará el tren y donde se encuentran las cinco personas. No tienes un botón como antes, pero tienes la absoluta certeza de que puedes parar el tren lanzando un gran peso sobre la vía, lo que salvaría a las cinco personas. Por último, tienes al lado tuyo a una persona muy gorda, de modo que, si la empujas a la vía, serías capaz de parar el tren y salvar la vida de las cinco personas, aunque obviamente a cambio de matar a una. ¿Qué harías?



Anexo 5

“Los Derechos de la Infancia”

Como miembro de la estirpe humana, los niños y las niñas tiene libertades y Derechos Humanos inalienables. Tienen el derecho de desarrollar su personalidad, sus habilidades y talentos hasta la máxima potencia, de beneficiarse de las protecciones especiales y de la asistencia, de participar en las decisiones que afecten a sus vidas y ser informados acerca de sus derechos humanos de una forma accesible a activa.

La Convención de los Derechos del Niño proporciona una carta comprensible de todos los Derechos Humanos de los niños y las niñas, que abarca los derechos civiles y los derechos políticos, económicos, sociales y culturales, están interrelacionados y son indivisibles. Todos ellos son importantes y esenciales para un desarrollo armónico del niño y de la niña.

Bajo la Convención de os Derechos el Niño, los niños y las niñas a no se ven como meros receptores de servicios y calidad o como beneficiarios pasivos de medidas protectoras. Sino que son reconocidos como sujetos de derecho que se convertirán, cada vez más, en actores de concepción, la puesta en funcionamiento y las políticas orientadas hacia ellos. Por lo que, los derechos de los niños y las niñas deben ser respetados promovidos los puntos de vista de los niños y las niñas deben tenerse en cuenta. Además, el respeto por los derechos de los niños, incluyendo el de la participación, no pueden percibirse simplemente como un favor hacia ellos o como amabilidad, sino más bien como una responsabilidad que toda la sociedad está obligada a respetar. Ello implica que se creen aseguren las condiciones bajo las cuales los niños y las niñas puedan ejercer disfrutar de sus derechos.

Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000137336>

Anexo 6

“Hacer derechos realidad”.

Sugerencias para la persona encargada de facilitar el taller:

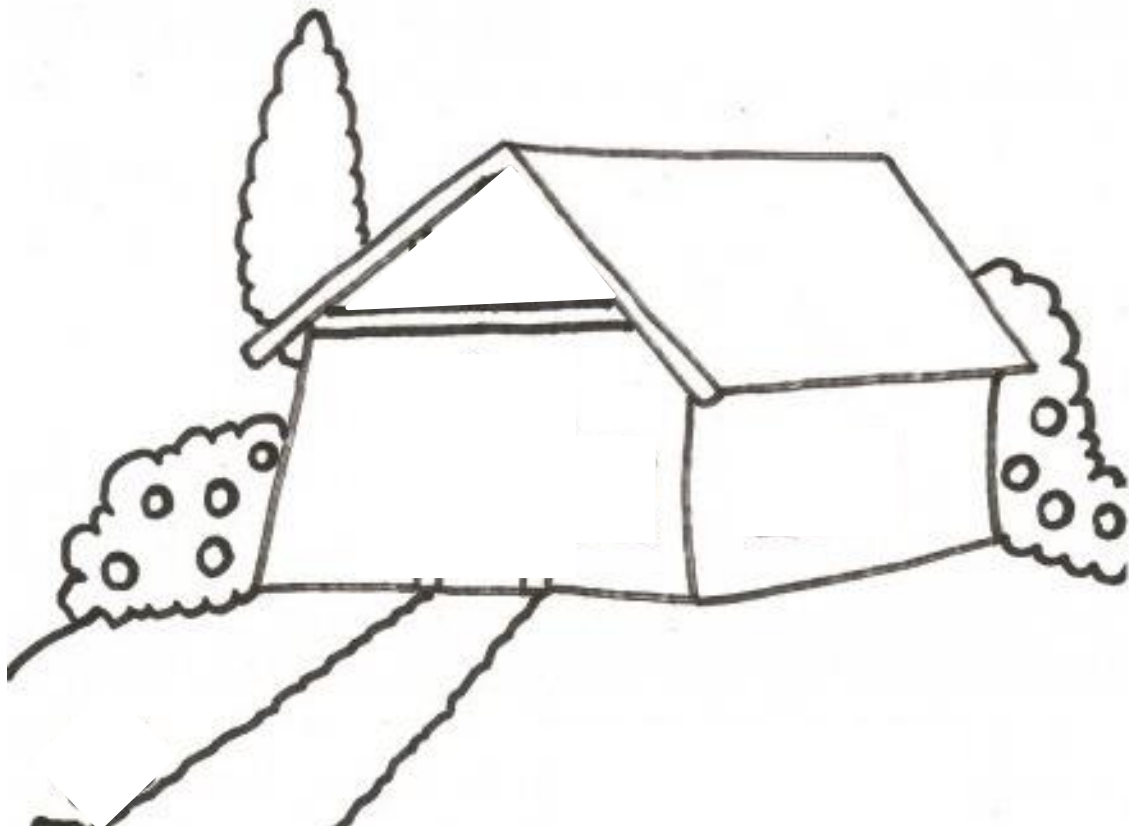
Para evitar que se sientas violentado o violentada si la respuesta es incorrecta, la persona encargada de la capacitación puede dividirlos o dividirlos en equipos para este ejercicio.

Lea las siguientes frases:

- Las mujeres dan a luz y los hombres no. (S)
- Las niñas son dulces y tímidas; Los niños, fuertes y atrevidos. (G)
- En muchos paises las mujeres ganan el 70% de lo que ganan los hombres. (G)
- Las mujeres pueden dar el pecho a los bebes; los hombres tienen que emplear un biberón para alimentarlos. (S)
- Las mujeres son las encargadas de criar a los hijos e hijas. (G)
- Los hombres son los que toman las decisiones. (G)
- En el antiguo Egipto, los hombres se quedaban y tejían; las mujeres se ocupaban de la economía familiar. (G)
- Al llegar a la pubertad, la voz de los niños cambia; la de las niñas, no. (S)
- Según estadísticas de la ONU, las mujeres realizan el 67% del trabajo del mundo, pero sus ganancias representan sólo el 10% de los ingresos mundiales. (G).
- A las mujeres les preocupa la calidad de la educación que reciben sus hijos e hijas. (G)
- Se prohíbe a las mujeres que desempeñen trabajos peligrosos, como los de minería subterránea, mientras que los hombres son libres para hacerlo. (G)
- La mayoría de los agentes de policía de la mayoría de los países son hombres. (G)
- Hay menos mujeres presidentas, parlamentarias, y directivas, en comparación con los hombres. (G)

Anexo 7

LA CASA



Recuperado de: “Hacer los derechos realidad, taller de educación en derechos humanos para jóvenes”.

Anexo 8

Frases de Paz
La paz es un estado de armonía
Educación para la paz es educación para la desobediencia
Uno de los objetivos de la educación para la paz es terminar con los conflictos
Combina ciertos conocimientos sustantivos con la creación de una nueva sensibilidad, de un sentimiento empático que favorezca la comprensión y aceptación del otro.
La paz es un proceso de construcción y compromiso constante, lo que significa que es una responsabilidad de todas o todos.
Aspiración que la mayoría de los seres humanos llevamos auestas
Paz es equilibrio y serenidad, respeto al otro y diálogo
Es el derecho de mujeres y hombres a la no violencia y a la justicia. Forma parte de los derechos humanos universales
Es mantener el equilibrio entre la tensión de las fuerzas contrarias
Se trata, en suma, de aprender a pensar y a actuar de otra manera, algo que supera la ausencia de guerra, que no plantea la paz como algo quimérico, sino como un proceso por el que se irá pasando de la desigualdad a la igualdad, de la injusticia a la justicia, de la indiferencia al compromiso
Lucha contra la violencia simbólica, estructural, presente en el marco escolar.
La falta de paz en el mundo proviene de la falta de paz en el interior del hombre
La paz es la ausencia de guerra y violencia

Anexo 9

La cebolla del conflicto

El modelo de la cebolla se basa en la idea de que las capas de un conflicto son muy parecidas a las de una cebolla. Permite una mejor comprensión de las posiciones de las partes en conflicto, y sus reales intereses y necesidades.

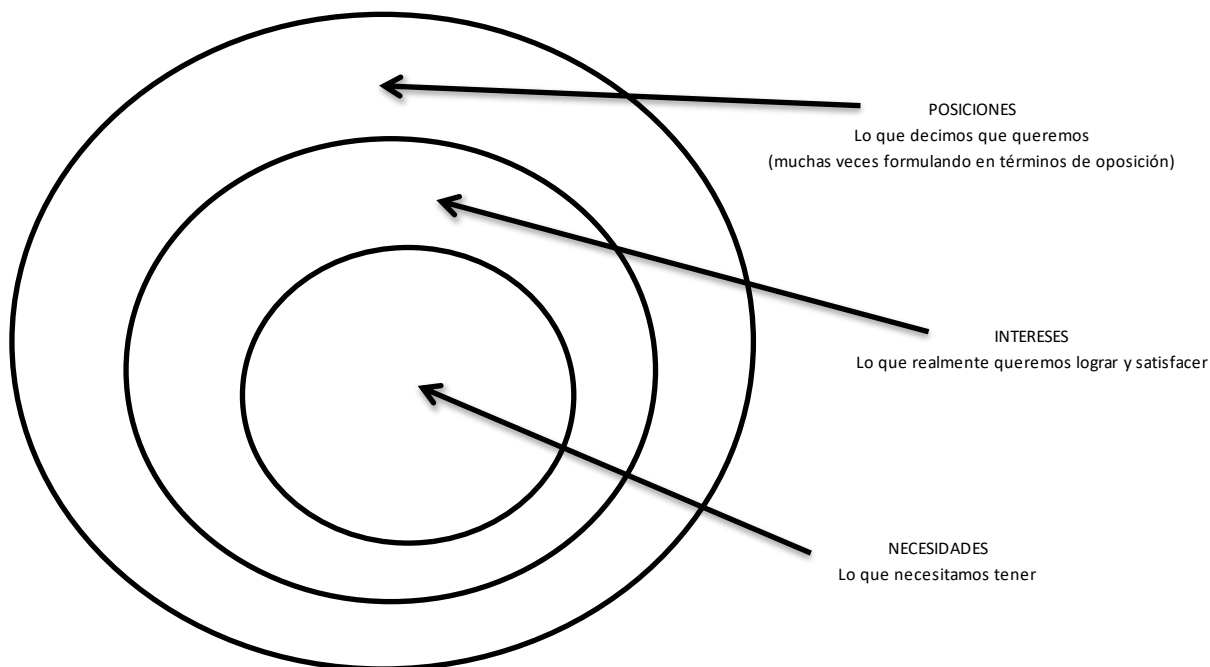
En situaciones pacíficas la gente actúa basándose en sus necesidades actuales.

En situaciones de conflicto, la falta de acceso a necesidades básicas, junto con la desconfianza que a menudo caracteriza a las relaciones, altera los fundamentos de cómo las personas se relacionan entre sí.

La capa más exterior de la cebolla representa las posiciones que permitimos que todo el mundo vea y escuche (lo que decimos que queremos). Debajo de ésta se encuentran nuestros intereses (lo que queremos), que representan lo que deseamos lograr en una situación de conflicto. En el corazón de la cebolla están nuestras necesidades (lo que debemos tener), que deben ser cumplidas para que las partes implicadas en el conflicto se sientan completamente satisfechas con el resultado.

Mientras que los intereses pueden ser negociados, las necesidades son innegociables. Es crucial que las partes del conflicto comprendan sus propias necesidades y las de la otra para que se puedan alcanzar resultados constructivos y satisfactorios.

El modelo de la cebolla puede utilizarse como parte de un análisis para comprender las dinámicas de una situación de conflicto, pero también para preparar la facilitación de un diálogo entre grupos en conflicto, o como parte de un proceso de negociación o mediación en sí mismo - incluso durante el proceso de reconstrucción después del conflicto.



Tarjetas de conflicto

En una reunión de preparación de un campamento hay un gran desacuerdo sobre el menú: Una monitora de más edad quiere un menú simple mientras que otra monitora quiere uno más caro, pero más sano. La monitora más mayor se marcha muy molesta.

Una monitora pide a un grupo que limpien su carpa. Las niñas y niños se quejan de que fue una sola niña quien hizo todo el desorden y que es ella quien debe limpiarlo todo.

Un chico entra en el baño de las chicas y ellas se quejan a sus monitoras.

Hay dos grupos compartiendo un terreno de acampada. Un grupo se queja al otro de que hicieron mucho ruido la noche pasada y no pudieron dormir.

Anexo 10

La naranja

Para entregar a todos los participantes, hagan el rol que hagan

Teresa y María tienen un compromiso por la tarde, tienen invitados a merendar y necesitan urgentemente un kilo de naranjas para prepararlo. Van al mercado a última hora y solo queda una vendedora de naranjas. A la vendedora solo le queda un kilo de naranjas y es imposible encontrar más por ningún otro lado. Las dos llegan al mismo momento. La señora venderá las naranjas a quien más le pague.

Para entregar a las personas que hagan de Teresa

Teresa. Quieres hacer una tarta por la tarde y necesitas piel de naranja para hacer confitura, ya la tienes medio preparada y si no consigues naranjas no podrás tener la merienda hecha. Eres famosa por tu pastel de naranja. Estás dispuesta a pagar hasta \$300. Estás harta de encontrarte a María por todas partes, piensas que es una pesada y solo falta que ahora quedes sin naranjas por su culpa.

Para entregar a las personas que hagan de María

María. Quieres hacer zumo de naranjas por la tarde, tienes una merienda de compromiso y con el calor del verano has previsto hacer jugo de naranja. Lo tienes todo preparado, solo te faltan las naranjas, si no encuentras, te quedas sin merienda. A tus invitados les encanta tu jugo de naranja. Estas dispuesta a pagar hasta \$300. Piensas que Teresa es una arrogante que siempre quiere ser más que tú, no te quieres quedar sin naranjas por su culpa.

Anexo 11

Test de escucha activa

Ejercicio simple de Autoevaluación de la capacidad de escucha

	Preguntas	SI	NO
1	Si me doy cuenta de lo que el otro está por preguntar, me anticipo y le contesto directamente, para ahorrar tiempo...		
2	Mientras escucho a otra persona, me adelanto en el tiempo y me pongo a pensar en el o que le voy a responder		
3	En general procuro centrarse en que está diciendo el otro, sin considerar cómo lo está diciendo...		
4	¡Mientras estoy escuchando, digo cosas como Ajá! Hum... Entiendo... para hacerle saber a la otra persona que le estoy prestando atención...		
5	Creo que a la mayoría de las personas no le importa que le interrumpa... siempre que las ayude en sus problemas		
6	Cuando escucho a algunas personas, mentalmente me pregunto ¿por qué les resultará tan difícil ir directamente al grano...?		
7	Cuando una persona realmente enojada expresa su problema, o simplemente dejo que lo que dice “ me entre por un oído y me salga por otro”		
8	Si no comprendo lo que una persona está diciendo, hago las preguntas necesarias hasta entenderla...		
9	Solamente discuto con una persona cuando sé positivamente que estoy en lo cierto...		
10	Dado que he escuchado las mismas quejas y protestas infinidad de veces, generalmente me dedico mentalmente a otra cosa mientras escucho...		

11	El tono de la voz de una persona me dice, generalmente, mucho más que las palabras mismas.		
12	Si una persona tiene dificultades en decirme algo, generalmente la ayudo a expresarse.		
13	Si no interrumpiera a las personas de vez en cuando, ellas terminarían hablándome durante horas.		
14	Cuando una persona me dice tantas cosas juntas que siento superada mi capacidad para retenerlas, trato de poner mi mente en otra cosa para no alterarme.		
15	Si una persona está muy enojada, lo mejor que puedo hacer es escucharlas hasta que descargue toda la presión.		
16	Si entiendo lo que una persona me acaba de decir, me parece redundante volver a preguntarle para verificar.		
17	Cuando una persona está equivocada acerca de algún punto de su problema, es importante interrumpirla y hacer que replantee ese punto de manera correcta.		
18	Cuando he tenido un contacto negativo con una persona (discusión, pelea...) no puedo evitar seguir pensando en ese episodio... aun después de haber iniciado un contacto con otra persona.		
19	Cuando le respondo a las personas, lo hago en función de la manera en que percibo cómo ellas se sienten.		
20	Si una persona no puede decirme exactamente que quiere de mí, no hay nada que yo pueda hacer.		

Evaluación

A través de las respuestas evaluaremos nuestra capacidad para:

- 1) Escuchar sin interrumpir
- 2) Escuchar prestando 100% de atención
- 3) Escuchar más allá de las palabras

4) Escuchar incentivando al otro a profundizar

1. Escuchar sin interrumpir... y menos contradecir...

Preguntas 1,5,9,13,17 – 1 punto por cada NO.

5 puntos	Usted sabe escuchar sin interrumpir. Su paciencia le permitirá generar muy buenas relaciones
3-4	A veces Ud. Se pone a hablar encima de la otra persona... Si usted Permitiera que las personas terminen antes de comenzar a hablar, sus contactos con ellas serán más simples y satisfactorios.
0-2	Usted parece estar tan ansioso por hablar que no puede escuchar... ¿Cómo puede relacionarse con las personas sino las escucha?

2. Escuchar prestando 100% de atención

Preguntas 2,6,10,14,18 – 1 punto por cada NO

5	Usted tiene la disciplina y serenidad para prestar a las personas la atención que merecen. Esto le permitirá desarrollar excelentes relaciones interpersonales ¡Felicidades!
3-4	Si lograra no desconcentrarse, usted lograría contactos personales más duraderos y satisfactorios.
0-2	Seguramente usted con frecuencia se encuentra diciendo... ¿Qué? ¿Cómo? ¿Qué dijo? Reconozca que atender a las personas requiere el 100% de su atención.

3. Escuchar más allá de las palabras

Preguntas 3,7 – 1 punto por cada NO

Preguntas 11,15,19 – 1 punto por cada SI

5	Usted es un oyente empático, lograr percibir cómo se sienten las personas con que habla. Usted tiene la capacidad para entender y ayudar a las personas
3-4	Usted se da cuenta de cómo se sienten las personas, pero le da más peso al mensaje explícito.
0-2	Usted no parece darse cuenta de cómo se sienten las personas con que habla.

4. Escuchar incentivando al otro a profundizar

Preguntas 4, 8, 12 – 1 punto por cada SI

Preguntas 16, 20 – 1 punto por cada NO

5	Usted hace todo lo necesario para que la otra persona se pueda expresar. Usted lograra contactos muy satisfactorios.
3-4	Usted es un oyente activo, pero no está haciendo todo lo posible
0-2	Usted parece no querer involucrarse demasiado en sus contactos.

Anexo 12

Ricitos de oro y el oso bebé

Preparación

Tres personas deben representar la mediación. Pueden ser monitores del grupo o participantes, dependiendo de su edad. Entrégueles antes el texto para leerlo y entender la situación. Explíqueles los roles a las actrices y actores y piense en un buen escenario en el espacio disponible.

Instrucciones

1. Pregunte al grupo si conocen el cuento de “Ricitos de Oro y los Tres Osos”. Si no lo conocen, cuénteles la historia.
2. Explique qué Ricitos y el Bebé Osos desean resolver su disputa y que piden ayuda a una mediadora.
3. Representen la escena de mediación.
4. Pregunte a las participantes qué ocurrió durante la escena. ¿Cuáles eran los diferentes bandos de la historia? ¿Qué han observado? Anote sus respuestas en palabras clave.
5. Forme 5 grupos y entréguele a cada uno un juego de 5 tarjetas con los pasos de un proceso de mediación. Deje unos minutos para que piensen en qué orden ponerlas.
6. Reúnanse de nuevo y comparen. Asigne a cada grupo uno de los pasos y pídale que recuerden lo que ocurrió en la representación durante su fase de la mediación. Deles unos minutos para debatir.
7. Los grupos pueden volver a representar su parte de la historia o simplemente decirles a los demás lo que ocurre.

Ricitos y el Bebé Oso han solicitado una mediación porque no pueden encontrar la manera de llevarse bien. Han sido amigos por mucho tiempo, pero recientemente algo ocurrió que cambió su relación.

Mediadora: ¡Bienvenidas! Estoy muy feliz que ambos estén aquí. ¿Quieren un poco de café o galletas?

Ricitos: Oh sí, ¡unas galletas estarían genial!

Bebé Oso: Me gustaría un poco de chocolate caliente, por favor.

Mediadora: Bebé Oso, usted pidió esta mediación y estoy feliz de que Ricitos accediera y que ambos hayan encontrado el tiempo para venir aquí, y así podamos hablar sobre lo que ocurrió y cómo pueden encontrar una solución conjuntamente. Yo sólo les ayudaré a hablar entre ustedes, pero no me posicionaré o les diré qué hacer, ¿de acuerdo?

Permítanme recordarles las reglas de la mediación. Es importante que no se interrumpan, sino que escuchen lo que la otra persona tiene que decir, que no blasfemen y que sean honestos con el otro. ¿Están de acuerdo con estas reglas? ¿Quieren añadir alguna más?

Bebé Oso: ¡Quiero que Ricitos me respete!

Mediadora: Sí, respetarse mutuamente es muy importante. ¿Está de acuerdo, Ricitos?

Ricitos: Sí, si Bebé Oso también me respeta a mí.

Mediadora: ¿A quién le gustaría empezar?

Bebé Oso: Me gustaría empezar porque fue ella quien irrumpió mi casa y rompió mi silla.

Mediadora: Ricitos, ¿cómo te sientes respecto a cómo empezó Bebé Oso?

Ricitos: ¡Yo no irrumpí en su casa!

Mediadora: Ambos tienen cosas importantes que decir y os aseguro que conseguiremos escucharos a ambos. ¿Alguno tiene fuertes sentimientos sobre quién debería empezar?

Bebé Oso: Oh, realmente no importa mientras yo pueda contar mi versión de la historia.

Ricitos: Sí, él puede empezar mientras yo pueda hablar después.

Mediadora: De acuerdo, así que ¿por qué no nos cuentas lo que ocurre para ti, Bebé Oso?

Bebé Oso (enojado): Bien, Ricitos y yo fuimos muy buenos amigos por mucho tiempo, pero hace unas semanas algo realmente horrible ocurrió. Ricitos irrumpió en casa de mi familia mientras estábamos paseando por el bosque. Ella no nos dijo que iba a venir. Y entonces se comió toda nuestra comida y se paseó por todos lados; ¡incluso durmió en mi cama!

Mediadora: Así que, Bebé Oso, te sientes molesto porque Ricitos estuvo en tu casa sin avisarte, ¿cierto? Ricitos, ¿qué te gustaría que supiéramos sobre lo que ocurre?

Ricitos: ¡Realmente no sé cómo Bebé Oso puede pensar que entré sin permiso! He estado muchas veces y siempre me dijeron que soy como de la familia. La puerta no estaba ni siquiera cerrada por llave, así que pensé que esperaría mientras regresaban.

Bebé Oso (interrumpiendo): ¡Pero te comiste nuestras gachas y dormiste en nuestras camas!

Mediadora: Por favor, Bebé Oso, habías acordado no interrumpir. Os daremos a cada uno la oportunidad de responder a lo que dice el otro.

Ricitos: Tienes razón; me comí parte de vuestras gachas. Estaba hambrienta y olía tan bien.

Mediadora: Ricitos, así que fuiste a la casa a esperar a Bebé Oso y comiste algo. ¿Es esto cierto? Bebé Oso, ¿puedes decirnos cómo te hizo sentir eso?

Bebé Oso: Es verdad que Ricitos ha sido una buena amiga por mucho tiempo, y que siempre es bienvenida - al menos cuando nosotros también estamos en casa. Oh, las gachas de mi madre son realmente deliciosas, así que puedo comprender por completo que se comiera unas pocas. Pero aún estoy enojado. Ella traicionó mi confianza al entrar en la casa sin estar nosotros allí.

Mediadora: Así que está bien si Ricitos va, ¿pero no si ustedes no están en casa?

Bebé Oso: Sí, exacto.

Mediadora: Ricitos, ¿hay algo que quisieras añadir?

Ricitos: Sigo sin entender por qué Bebé Oso está tan enojado de repente. ¿Por qué está tan molesto por algo tan estúpido? Él siempre entra en nuestra casa y se come nuestra comida, y nos conocemos muy bien.

Mediadora: Suena como que aún estás confusa y dolida sobre cómo Bebé Oso te está tratando.

Ricitos: Eso es cierto. No creí que eso no fuera correcto y yo nunca lo habría hecho si hubiera pensado que a él no le gustaría.

Bebé Oso: Pero debiste haberte esperado en la cocina y no ir por toda la casa.

Mediadora: Ricitos, ¿puedes responder a lo que ha dicho Bebé Oso?

Mediadora: Bien, lo siento. Quizá tienes razón. Debí haberme esperado en la cocina.

Mediadora: Así que estaría bien si Ricitos no hubiese deambulado por toda la casa. ¿Hay algo más que os gustaría añadir?

Ricitos: No.

Mediadora: ¿Bebé Oso?

Bebé Oso: Sí, pero... creí que podría confiar en ella.

Mediadora: ¿Puedes decir algo más sobre eso?

Bebé Oso (aún molesto): Sí, puedo. Pensé que era mi mejor amiga y ahora es sólo que no puedo confiar en ella. Sé que siempre viene a casa, pero esta vez cuando volvimos se había paseado por toda la casa, comido nuestra comida y entonces... encontré mi silla favorita rota; la que me hizo mi abuelo. ¡Me rompe el corazón porque nunca podrá ser reemplazada!

Mediadora: Así que lo que estoy escuchando es que esa silla era una parte especialmente importante en tu vida y que tienes el corazón roto porque no podrá ser reemplazada nunca.

Bebé Oso: ¡Correcto! Mi abuelo murió y ésta era la única cosa que hizo sólo para mí.
¿Cómo podría reemplazarla?

Ricitos: Oh, Bebé Oso, lo siento mucho. No me di cuenta de lo especial que era esa silla. Pensé que sólo era un juguete infantil o algo así. Realmente lo siento.

Mediadora: Para aclarar, lo que estás diciendo es que cuando entraste en casa de Bebé Oso comiste algunas gachas y dormiste en su cama, pero también que rompiste su silla favorita. ¿Correcto?

Ricitos: Sí, siento mucho que esto pasara y no tenía idea de cuán especial era la silla para ti.

Mediadora: ¿Cómo creen que pueden volver a ser amigos?

Bebé Oso: Ricitos, deberías intentar encontrar otra silla, pero será difícil.

Ricitos: Pero dijiste que esa silla específica era muy especial para ti... ¿quizá podría preparar un bonito picnic para ti y así pedir perdón?

Bebé Oso: Un picnic también está bien, pero no solucionará el problema.

Mediadora: ¿Así que realmente para ti se trata de la silla, cierto, Bebé Oso?

Bebé Oso: Sí, ¡la silla era muy especial!

Ricitos: Entonces puedo intentar arreglar la silla para ti. No está completamente rota.

Mediadora: ¿Qué piensas de eso, Bebé Oso?

Bebé Oso: ¡Sí, esa es una buena idea! Yo también puedo ayudar a arreglarla. ¡Eso me haría feliz!

Mediadora: ¡Eso es fabuloso! ¿Hay algo más que necesiten de esta mediación?

Bebé Oso: No. Yo creo que Ricitos rompió mi silla favorita por accidente y que no sabía lo especial que era para mí. Ya no estoy rabioso con ella.

Mediadora: Ricitos, ¿necesitas algo más de esta mediación?

Ricitos: No. Espero que Bebé Oso y yo podamos ser amigos de nuevo e intentemos arreglar la silla juntos.

Mediadora: ¿Cuándo se van a encontrar para arreglarla? Pueden acordarlo ahora, para que no lo olviden.

Ricitos: ¡Vendré mañana y traeré mi caja de herramientas!

Bebé Oso: ¡Sí, eso es genial!

Mediadora: Quiero agradecerles a ambos el haber asistido a la mediación.

Anexo 13

Evaluación del programa de capacitación

Nombre del participante: _____

Estancia para el Bienestar y Desarrollo Infantil: _____

Con el propósito de brindar un mejor servicio en la formación docente e incrementar la calidad del curso de capacitación, agradezco marcando “X” en la opción que mejor exprese la situación de este calificando los siguientes conceptos en una escala del 1 al 5: **5 = MUY BIEN; 4= BIEN; 3 = SUFICIENTE; 2 = DEFICIENTE; 1 = MUY MAL**

	5	4	3	2	1
CONTENIDO DE LA CAPACITACIÓN					
1. La capacitación cumplió con el objetivo propuesto al inicio del mismo.					
2. La capacitación cumplió con sus expectativas.					
3. Considera que el conocimiento que ha adquirido es aplicable a las funciones que desempeña.					
4. Los temas tuvieron una secuencia lógica.					
5. Las actividades fueron acordes con el contenido del curso de capacitación.					
6. Recomendaría este curso de capacitación a otras docentes					
7. Sus expectativas fueron satisfechas					
MATERIALES DEL CURSO					
1. Los materiales de apoyo empleados fueron suficientes					
2. Los materiales de apoyo fueron de calidad					
3. Los materiales cuentan con los elementos necesarios para hacer uso de ellos al terminar la capacitación					

FACILITADOR/RA O PSICÓLOGO EDUCATIVO					
1. Mostró dominio del tema					
2. Utilizó un lenguaje claro, adecuado y sencillo					
3. Utilizó eficazmente las ayudas visuales					
4. Incentivaron discusiones relevantes en el momento apropiado					
5. Ilustro el tema con casos prácticos					
6. Empleo adecuadamente los tiempos destinados para exposición					
7. Resolvió oportunamente las dudas y los problemas de las participantes.					
8. En general el trabajo del facilitador/ra o psicólogo educativo me pareció.					

Escribe aquí un comentario que ayude a mejorar del programa de capacitación.

¡Gracias por su colaboración!

Anexo 14

Hoja de seguimiento del programa de capacitación

¿Quiere ser usted parte de los Derechos de las Niñas y los Niños?

Información de contacto del facilitador

<i>Nombre:</i>	
<i>Correo electrónico</i>	
<i>Teléfono:</i>	